

PEDRO MARÍA MOLINA

# LAS HUELLAS EN EL MURO

HISTORIA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

COLECCIÓN LA ULA Y SU HISTORIA. Nº 4

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Léster Rodríguez Herrera  
*Rector*

Humberto Ruiz Calderón  
*Vicerrector Académico*

Mario Bonucci Rossini  
*Vicerrector Administrativo*

Nancy Rivas de Prado  
*Secretaria*

SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Nancy Rivas de Prado  
*Secretaria*

Eva Castellano  
*Coordinadora de la Secretaría*

ARCHIVO HISTÓRICO

Lutecia Fístel de Ventura  
*Directora*

Pedro M. Molina M.  
*Coordinador*

María José Ríos Paz  
*Editora Histórica*

Luzmaira Méndez C.  
*Analista Programador de Sistemas*

Aura Pabón  
María Escalante  
Diana Hernández  
Jean Carlos Avendaño  
*Personal Administrativo*

José Heber Quintana M.  
*Personal Obrero*

# LAS HUELLAS EN EL MURO

HISTORIA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PEDRO MARÍA MOLINA

COLECCIÓN LA ULA Y SU HISTORIA. N° 4

Secretaría de la Universidad de Los Andes  
Archivo Histórico

Mérida-Venezuela, 2008

Las Huellas en el Muro.  
Historia del Edificio Central de la Universidad de Los Andes  
© Pedro M. Molina

Primera edición: 2008  
© Universidad de Los Andes  
Secretaría  
Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes

Diseño, diagramación y cuidado de la edición:  
Luzmaira Méndez C.  
Diseño de Portada:  
Impresión:

©Reservados todos los derechos

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY  
Depósito Legal LF23720089002392  
ISBN: 978-980-11-1203-7

## DEDICATORIA

Dedico esta obra

al Profesor Alí Enrique López B.

al Profesor Jesús Rondón Nucete

por su empeño en mantener viva la memoria  
histórica de la ciudad de Mérida y de su  
Universidad,

y a quienes han allanado el camino a los  
investigadores con su tesonera labor de  
indagación e interpretación documental, en  
especial a:

Tulio Febres Cordero y  
Eloi Chalbaud Cardona

historiadores de Mérida y de su Universidad  
por excelencia. *In memóriam.*

## AGRADECIMIENTO

Soy deudor de la calidad humana y solidaridad de

Lutecia Fístel  
María José Ríos Paz  
Luzmaira Méndez C.  
José Quintana.

*El punto por donde pasó un hombre, ya no está solo. Únicamente está solo, de soledad humana, el lugar por donde ningún hombre ha pasado. Las casas nuevas están más muertas que las viejas, porque sus muros son de piedra o de acero, pero no de hombre. Una casa viene al mundo, no cuando la acaban de edificar, sino cuando empiezan a habitarla. Una casa vive únicamente de hombres, como una tumba. De aquí esa irresistible semejanza que hay entre una casa y una tumba. Sólo que la casa se nutre de la vida del hombre, mientras que la tumba se nutre de la muerte del hombre. Por eso la primera está de pie, mientras que la segunda está tendida.*

César Vallejo



## CONTENIDO

Presentación.....	15
Antesala.....	19
1. "¿Era Mérida un convento...?" .....	23
2. La simiente y los cimientos.....	31
3. El Colegio Seminario y sus espacios .....	37
4. La "gracia" de la Junta Superior Gubernativa .....	41
5. ¿Seminario-Universidad? (digresión).....	45
6. El Seminario es trasladado a Maracaibo.....	51
7. La Universidad en Maracaibo, ¿anexo del Seminario? .....	57
8. Retorno del Seminario a Mérida .....	61
9. Mudanza frustrada de la Universidad .....	65
10. Breve destierro (1875-1877) .....	75

11. Departamentos, claustros y aposentos .....	83
12. ¿Una casa sin arreglo? .....	89
13. Las rentas de la Universidad .....	93
14. Una casa y una causa. El Rector Parra y Olmedo .....	109
15. Scherpenheuvel y los Colegios Episcopales. Retorno del Seminario.....	159
16. El siglo XX y la nueva Universidad .....	165
17. A manera de Epílogo .....	181
18. Fuentes Bibliohemerográficas y Documentales .....	185

## INDICE ONOMÁSTICO

Aranguren, José Lorenzo: 44  
Arias, Buenaventura: 44, 47, 152  
Arias, Esteban: 151  
Arocha, Luis Eduardo: 174  
Baptista, José Manuel: 142  
Bello, Andrés: 129  
Bernal Osorio, Gonzalo: 169  
Bolívar, Simón: 148  
Bosset, Juan Hilario: 70, 150, 152  
Bourgoin, Luis: 141  
Briceño, Antonio María: 44  
Briceño Paredes, Néstor: 174  
Briceño Picón, Adolfo: 138  
Briceño, Salomón: 113  
Bustamante, Asisclo: 146  
Calvo, Casimiro: 47, 48  
Calzada, Sebastián de la: 148, 149  
Campo de Elías, Vicente: 44  
Carbonell, Diego: 168, 169  
Carlos III: 34, 67, 97, 101  
Carlos IV: 35, 43, 148  
Castro, Cipriano: 130, 141, 162  
Celis, Francisco: 170  
Celis, Pablo María: 86, 113  
Chacón Guerra, Acacio de la Trinidad: 162, 163  
Chaparro, Francisco: 141  
Chataing, Luis Eduardo: 171

Contreras, Mariano de Jesús: 130, 154  
Correa, Ramón: 148  
Cosme Giménez, Juan José: 138  
Dávila Celis, Eloy: 174  
Dávila, José de Jesús: 87, 112, 126, 138, 153  
Dávila, Nicomedes: 113  
De la Rosa Mercado, Juan: 98  
Delgado, Ernesto: 141  
Depons, Francisco: 28, 29  
Dubuc, Enrique María: 163  
Duque, Escolástico: 162  
Espinoza Paredes, P.: 118  
Esteva Ríos, Renato: 173, 174, 175, 177, 179  
Febres Cordero, Foción: 79, 105  
Febres Cordero, Miguel: 171  
Febres Cordero, Tulio: 26, 27  
Fernández Peña, Ignacio: 64, 98, 101, 126, 135, 149, 151  
Fernández, Antonio: 128  
Frías, Sulpicio: 99  
Gabaldón Dávila, María: 79  
Garrido Millares, Leopoldo: 179  
Gazzotti, Pablo: 156  
Godoy, Pedro de Jesús: 130  
Gómez, Juan Vicente: 169, 170  
Guerrero, José Concepción: 123  
Guzmán Blanco, Antonio: 77, 79, 80, 95, 103, 104, 106, 107, 153, 161, 162  
Hernández Bello, Domingo: 138  
Hernández Bello, Rafael: 113  
Hernández Milanés, Santiago: 47, 48, 147, 148, 149, 152  
Irastorza, Francisco Xavier de: 48, 55, 148, 152  
Iriarte, Eulogio: 128  
Jáuregui Moreno, Jesús Manuel: 161  
Krammer, León: 162  
Labastida de Urdaneta, María Ignacia: 142  
Lasso de la Vega, Rafael: 55, 63, 135, 148, 171

Laverde Amaya: 27  
León, Ernesto: 172  
León XIII: 154  
Linares Alcántara, Francisco: 79, 80, 86, 106, 107, 152  
Linares, Rafael: 142  
Lobo de Jiménez, Genoveva: 79  
López Contreras, Eleazar: 22, 172  
López, Hermógenes: 114, 144  
Maldonado, Pedro: 86, 113  
Manzaneda, Enrique: 44  
Margallo, Cleto: 135  
Mármol Luzardo, Joaquín: 22, 173, 179, 180  
Márquez Ruiz, Isidro: 28  
Más y Rubí, Mateo José: 48, 55, 152  
Mejía, Miguel Antonio: 162  
Mendoza Angulo, José: 175  
Mendoza, Juan José de: 134, 152  
Menotti Spósito, [Emilio]: 146  
Moreno, Juan: 39, 146  
Mujica Millán, Manuel: 22, 163, 178, 179  
Niño, Samuel: 141  
Ortiz, Agustín: 44  
Ortiz, Juan Bautista: 44, 149  
Páez, José Antonio: 126  
Pagés Monsant, Juan Nepomuceno: 144, 145, 146, 154 167  
Paoli, Roque: 167  
Paredes, Eloy: 68, 135  
Paredes, Juan Antonio: 44  
Parra Picón Ramón: 156, 168  
Parra y Olmedo, Caracciolo: 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 138, 140, 142, 143, 145, 146, 150, 152, 153, 152, 153, 154, 163, 167  
Pérez Jiménez, Marcos: 22, 173, 180  
Pérez Perozo, Víctor Manuel: 22, 172  
Picón, Juan de Dios: 149, 150

Picón Febres, Gabriel: 112, 146  
Picón Lares, Roberto: 171  
Picón Salas, Mariano: 27  
Pío VI: 33, 96, 147  
Quintero, José Humberto: 63, 180  
Ramos de Lora, Fray Juan: 25, 26, 27, 28, 33, 34, 40, 95, 97, 146, 147, 150, 151, 163  
Rangel Garbiras, Carlos: 140, 146  
Rincón Gutiérrez, Pedro: 173  
Rivas Dávila, Luis María: 44  
Rodríguez Picón, Antonio Ignacio: 40, 44  
Rojas Paúl, Juan Pablo: 144  
Ruiz Fonseca, Humberto: 171  
Ruiz Valero, Fermín: 44  
Rus, José Domingo: 55  
Salas, Julio César: 156  
Sambelli P., Hugo: 146  
Sanabria, Martín J.: 79  
Silva, Antonio Justo: 117, 141  
Silva García, Antonio Ramón: 162  
Spinetti Dini, Mario: 174  
Suárez, Petra: 140  
Tálamo, Vicente: 180  
Talavera y Garcés, Mariano de: 44, 53, 54  
Ter-Maat, Pedro: 162  
Torrijos, Fray Manuel Cándido de: 147, 149, 150, 152  
Trejo, Juan de Dios: 155  
Troconis, Manuel: 145, 146  
Unda, José María: 134  
Unda, José Vicente de: 100  
Uzcátegui y Dávila, Francisco Antonio: 26, 44, 54  
Uzcátegui, Ramona: 113  
Vargas, José María: 71, 129  
Vivas, Medardo: 141  
Zerpa, Tomás: 86, 112, 138.

## PRESENTACIÓN

Sin memoria no hay futuro, dicen los historiadores, pues el futuro es proyección de la memoria. La escritura, el papel, la tinta, a través de los cuales la memoria se fija y se proyecta, constituyeron, después del fuego y la rueda, el descubrimiento más poderoso de la civilización. Hoy día los documentos escritos proveen de base histórica y de memoria e identidad no solo a los individuos sino también a las instituciones y a los pueblos. Cuando se fundan las instituciones, con su primer documento nace su archivo. La Universidad de Los Andes no es una excepción de esta regla. La documentación que permite rastrear su historia data de la época colonial y más concretamente del momento en que el primer Obispo de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora, fundó aquella Casa de educación para jóvenes con vocación por el sacerdocio, en el año de 1785.

Esta Casa fue transformada muy pronto en Seminario Tridentino y en 1789 recibió el título de Real Colegio Seminario de San Buenaventura. Diez y siete años después el rey Carlos IV lo autoriza para conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, como si fuera una universidad, aunque no le otorga esta categoría, y el 21 de septiembre de 1810 la Junta Superior Gubernativa de Mérida le da el título de "Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros". Durante la mayor parte del siglo XIX se le conoce como Universidad de Mérida y en 1883 el Gobierno Nacional le da la denominación de **Universidad de Los Andes**, que actualmente la distingue.

Podemos afirmar entonces, con propiedad, que los orígenes de la Universidad de Los Andes y de su documentación se remontan al año de 1785, cuando Fray Juan Ramos de Lora fundó aquella primera Casa de educación.

Dadas las circunstancias históricas, entre éstas la Guerra de Independencia, el Seminario no funcionó como Universidad de acuerdo al título que se le dio. Fue mudado a Maracaibo en 1813 y en 1821 devuelto a Mérida. Durante esos años y hasta 1832 prácticamente se ignoró su condición de Universidad. En enero de este año el Gobierno Nacional decide revivir la Universidad de Mérida, nombra al Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña Rector Interino y le solicita redactar los estatutos que habrán de regirla. Fernández Peña los concluye tres meses más tarde y son aprobados por el gobierno en 1836. De esta manera ambos institutos –Seminario y Universidad– quedan separados legalmente, aunque continúan funcionando en el mismo inmueble.

El corpus documental relacionado con la historia de la Universidad cuenta entre sus documentos más antiguos con las Constituciones redactadas por el Obispo Ramos de Lora para regir el funcionamiento de la Casa de educación que fundara en 1785. Este documento y los que le siguieron, correspondientes al Seminario hasta 1810, antes de que se le diera el título de Universidad, forman parte actualmente del fondo documental que reposa en el Archivo Arquidiocesano de Mérida. La documentación histórica de la Universidad a partir de 1810, a excepción de los años 1813 a 1821, forma parte del fondo documental de la Universidad de Los Andes y reposa en los anaqueles de su Archivo Histórico.

Al Secretario de la Universidad le ha correspondido históricamente ser el custodio y administrador de la documentación que la Institución ha ido generando y acumulando en el ejercicio de sus funciones. Esta misión no ha cambiado y hoy en día en mi condición de Secretaria

de la Institución está bajo mi responsabilidad el fondo documental de la Universidad y la marcha de su Archivo Histórico.

En una de las reuniones de trabajo sostenidas a finales del año pasado con el personal del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, me informaba el Lic. Pedro Molina, Coordinador de Asuntos Literarios de esta dependencia, que había iniciado unas semanas atrás un trabajo de investigación sobre la historia y evolución del Edificio Central de la Universidad, con la idea de elaborar un artículo para la publicación, y que dicha investigación, dada la riqueza del tema y la abundancia de fuentes documentales y bibliohemerográficas se estaba convirtiendo en un trabajo de mayor aliento, probablemente un libro. Teniendo en cuenta que la misión del Archivo Histórico está relacionada no solo con la conservación de la documentación sino también con la investigación de la historia de nuestra Alma mater, le sugerí continuar el trabajo hasta darle forma y estructura de libro y le ofrecí el patrocinio de la Secretaría para la publicación.

Con agrado recibí hace unos días el texto completo de la investigación del Lic. Pedro Molina, quien me solicitó redactarle la Presentación. Lo titulé **Las Huellas en el Muro**, pues según él cada muro, cada edificación es un libro en clave donde el investigador lee las huellas de la historia. Luego de recorrer sus páginas y a pesar de que no soy especialista en Historia, me he atrevido a darle respuesta concreta a tal solicitud, basándome en los elementos que la misma obra aporta. Puedo decir entonces que en síntesis el libro, manteniendo el enfoque en la historia del Edificio Central de la Universidad, aborda cuatro temas fundamentales:

En primer lugar la evolución física del Edificio, desde la magnífica casa que construyera Ramos de Lora en 1789, destruida por el terremoto de 1812, hasta el actual Edificio Central de la Universidad, inaugurado, una parte, en 1937 y la otra en 1956. Incluye la progresiva ocupación y transformación de la manzana en que está asentado el Edificio.

Al mismo tiempo se enfoca la relación directa entre la historia de la Universidad y la historia de su edificio sede, en el sentido de que la evolución de la Institución desde el punto de vista académico se reflejó directamente en el edificio y determinó sus transformaciones. Igual efecto sobre el inmueble tuvieron los procesos económicos y políticos que afectaron a la Universidad.

En tercer lugar se ocupa de la relación, estrecha y contradictoria a la vez, entre el Seminario y la Universidad, reflejo de la relación contradictoria entre la Iglesia y el Estado. Finalmente ubica la evolución de la Universidad en el contexto de la ciudad, y viceversa, mostrando cómo, cuando la Universidad abrió sus puertas y amplió sus espacios para un contingente cada vez mayor de estudiantes foráneos (masificación estudiantil), la ciudad resultó irreversiblemente transformada, convirtiéndose en lo que el autor denomina una urbe cosmopolita.

Presento este libro con agrado porque confirma que el personal de la Universidad de Los Andes está en capacidad de aportarle a la Institución los mejores frutos de su talento, siempre y cuando cuente con el apoyo requerido, con transparencia y sin mezquindades. No les pido solidarizarse con las ideas que en él se expresan –cada quien tendrá sus opiniones sobre la historia de nuestra Universidad– sino que lo lean; es el mejor reconocimiento que se les puede hacer a quienes se dedican con pasión al trabajo intelectual.

Nancy Rivas de Prado  
Secretaria de la Universidad de Los Andes

ANTESALA



Edificio Central de la Universidad de Los Andes (1956).  
Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

**El Edificio del Rectorado de la Universidad de Los Andes**, conocido también como **Edificio Central de la Universidad** constituye, desde el punto de vista arquitectónico e histórico-cultural, una de las obras emblemáticas de la ciudad de Mérida y es quizás la imagen más representativa de nuestra Alma Mater. Declarado patrimonio artístico e histórico de la nación el 4 de agosto de 1980, encierra entre sus muros, de una u otra manera, la dilatada memoria histórica de esta Casa de Estudios, considerada la primera Universidad republicana de Hispanoamérica.

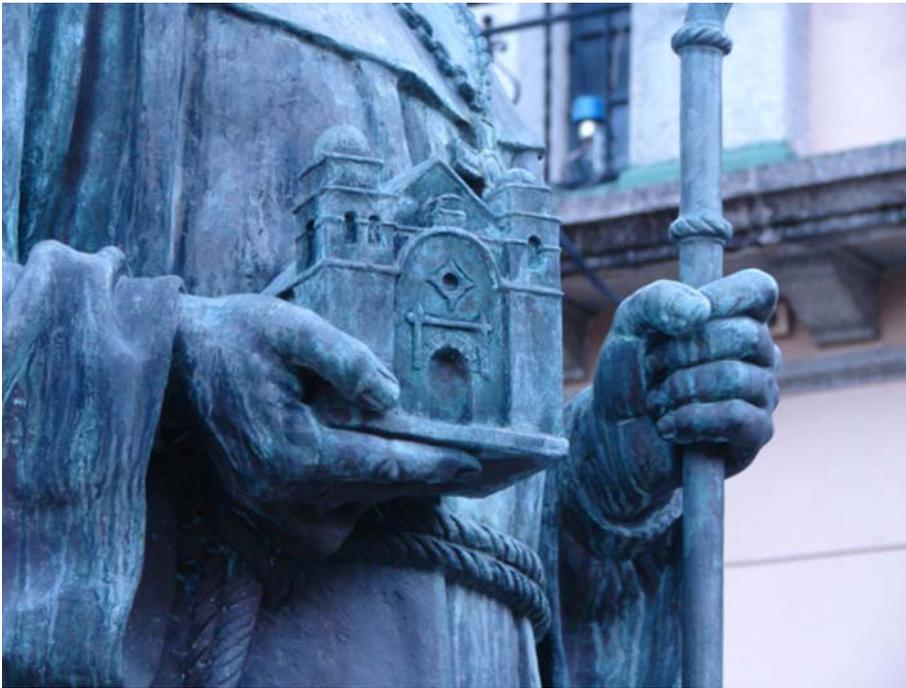
Como todos sabemos, esta edificación ocupa en su totalidad la manzana diagonal a la Plaza Bolívar por su esquina noroeste. Delimitada por las avenidas 2 Obispo Lora y 3 Independencia, y por las calles 23 Vargas ("Boulevard de los Pintores") y 24 Rangel, en ella tienen su sede el Rectorado, el Vicerrectorado Académico y la Secretaría de la Universidad, además de la Facultad de Odontología, el Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Oficina de Prensa de la Universidad. El Edificio incluye el Aula Magna, el Teatro "César Rengifo", el Paraninfo y el Salón Rojo del Rectorado.

Aunque externamente se percibe como una sola edificación, de estilo uniforme, está conformada en realidad por dos construcciones diferentes pero integradas, cada una con acceso independiente por la avenida 3, las cuales se comunican internamente por pasillos. La primera –nos referimos a la edificación donde actualmente se encuentran el Museo Arqueológico, el Vicerrectorado Académico, el Consejo Jurídico

Asesor y el Paraninfo– consta de dos plantas y un patio central donde se puede contemplar el busto en mármol del Libertador, colocado en 1930. Su construcción se inició en 1935 y fue inaugurada por el Presidente Eleazar López Contreras el 23 de marzo de 1937, en tiempos del Rector Víctor Manuel Pérez Perozo.

La segunda edificación tiene dos entradas: una lateral, por la calle 24, por donde se ingresa a la Facultad de Odontología, y la otra por la avenida 3 (puerta central del Edificio). Consta también de dos plantas y en su patio principal se encuentra la estatua del fundador Fray Juan Ramos de Lora; al fondo se divisa el Aula Magna. Esta edificación, concebida como una ampliación de la primera, fue diseñada en 1952 por el arquitecto español Manuel Mujica Millán, a instancias del Rector Renato Esteva Ríos. Su inauguración, el 15 de diciembre de 1956, estuvo presidida por el Jefe del Gobierno General Marcos Pérez Jiménez. Entonces era Rector el doctor Joaquín Mármol Luzardo. En consecuencia, acaba de cumplir su quincuagésimo primer aniversario, lo cual no significa, sin embargo, que esta Casa principal de la Universidad haya tenido su origen o nacimiento aquel año, o en 1937, pues ella, al igual que la Institución que representa y alberga, ha sido el producto de una larga evolución histórica.

1. "¿ERA MÉRIDA UN CONVENTO...?"



Detalle de la estatua de Fray Juan Ramos de Lora ubicada en el patio de honor del Edificio Central de la Universidad de Los Andes.

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Según se constata en documentos, cuando en 1785 Fray Juan Ramos de Lora llegó procedente de Maracaibo para tomar posesión de su cargo como primer obispo de la diócesis de Mérida,<sup>1</sup> aquella manzana, diagonal a la Plaza Mayor (hoy Plaza Bolívar), estaba solo parcialmente edificada, pues no había en ella más de cinco o seis casas, pertenecientes a familias acomodadas, algunas de éstas descendientes quizás de los conquistadores. Estas casas tenían grandes parcelas o solares donde no faltaban los árboles frutales: naranjos, higueras, limoneros, granados, aguacates...

Mérida, a pesar de ser una ciudad pequeña de menos de 5.000 habitantes, contaba en el último tercio del siglo XVIII con cinco conventos. Dos eran de la orden de los Dominicos: el que fundaron en 1567, ubicado en la entonces llamada Esquina de Santo Dominguito –actual cruce de la avenida 4 Bolívar con la calle 24 Rangel, en diagonal con la tradicional Farmacia San José–, y el que ocuparon en 1779, abandonado doce años antes por los jesuitas cuando fueron expulsados del territorio americano. Este convento, denominado Colegio San Francisco Javier, había sido fundado en 1628 y abarcaba según parece toda la manzana donde hoy está la iglesia del Carmen, entre las actuales avenidas 4 y 5 y las transversales 20 y 21.

Otro convento era el de los Agustinos, fundado en 1591. Su edificio abarcaba toda la manzana donde hoy se encuentra la Iglesia de San Francisco llamada también

---

<sup>1</sup> Fray Juan Ramos de Lora llegó a esta ciudad, capital de la recién creada diócesis de Mérida, el 26 de febrero de 1785, procedente de Maracaibo, capital de la provincia de Mérida de Maracaibo. La diócesis había sido erigida por Pío VI el 16 de febrero de 1778 mediante la bula *Magnitudo divinae bonitatis*. Designado el fraile Juan Ramos de Lora como su obispo, fue consagrado el 22 de junio de 1783 en Ciudad México, donde residía, y emprendió viaje hacia su diócesis probablemente en agosto. Llegó a Maracaibo el 16 de marzo de 1784 y permaneció en dicha ciudad, antes de venirse a Mérida, hasta el 9 de febrero de 1785.

Iglesia de la Tercera, ubicada en la esquina donde se cruzan la Avenida 3 Independencia y la Calle 18 Fernández Peña. El templo estuvo dedicado inicialmente a San Juan Evangelista; se le llama de la Tercera o de San Francisco desde 1856, porque en ese año fue reedificado por la orden Tercera Franciscana; luego pasó a ser administrado por los padres Redentoristas.

Un cuarto convento, el de los Franciscanos, establecidos en Mérida en 1657, se encontraba en la manzana comprendida entre las actuales calles 20 Federación y 21 Lazo y las avenidas 2 Lora y 3 Independencia. A finales del siglo XVIII este convento estaba extinguido y su edificio abandonado, pero el templo había sido reconstruido. Duró pocos años pues el terremoto del Jueves Santo de 1812 lo echó por tierra, sepultando de paso a gran parte de la feligresía, aproximadamente trescientas personas, según datos de Tulio Febres Cordero<sup>2</sup>.

El quinto convento era el de la orden franciscana de las Clarisas y estaba situado una cuadra arriba de la Plaza Mayor, por la avenida tres. Fundado en 1651, duró hasta 1874, cuando fueron exclaustradas las monjas. La iglesia de este convento, construida en 1819 fue demolida en 1885 junto al resto del edificio.<sup>3</sup>

Además de conventos había en Mérida, a la llegada del Obispo Ramos de Lora, varias iglesias y capillas, la Casa de los Hospitalarios de San Juan de Dios y la escuela de primeras letras que en 1782 había fundado el presbítero Francisco An-

---

<sup>2</sup> Tulio Febres Cordero. Obras Completas, Tomo IV *Clave Histórica de Mérida*. Bogotá, Editorial Antares, 1960; pp.62-64.

<sup>3</sup> Demolido el edificio, en su lugar se construyó un mercado público, del cual carecía la ciudad, pues el mercado se hacía tradicionalmente los domingos, a cielo abierto, en la Plaza Mayor frente a la catedral. Inaugurado el 19 de abril de 1886 se acordó, paradójicamente, prohibir su funcionamiento los domingos por ser día de fiesta religiosa. Se institucionalizó entonces el tradicional *lunes de mercado*. Luegocomenzó a funcionar los sábados y los lunes, y finalmente, ya avanzado el siglo xx, todos los días. Reconstruido y ampliado varias veces (la última en 1939), adquirió gran importancia para Mérida como punto de encuentro ciudadano y de intercambio cultural –no solo como lugar comercial–. Se le conocía como Mercado Principal de Mérida. Su vida se apagó cuando se apagó el incendio que lo devoró: el 1 de junio de 1987. En su lugar se edificó el actual Centro Cultural "Tulio Febres Cordero".

tonio Uzcátegui. Obviamente Mérida era una ciudad marcada por la religiosidad; de ahí la pregunta que un inédito poeta de esta tierra se hiciera hace algún tiempo parafraseando a Picón Salas y refiriéndose a aquellos años de finales del siglo XVIII: *¿Era Mérida un convento/con una ciudad por dentro?...<sup>4</sup>*

Las numerosas edificaciones religiosas y el carácter recoleto y silencioso de los vecinos seguramente le daban a la ciudad el aspecto de una villa medieval, no exenta de bucólica belleza si se toma en cuenta el entorno natural que la definía. Imaginémosnos por un instante a Mérida reducida a unas cuantas calles, sin ruido de motores –lo cual permitía escuchar el rumor de sus ríos–, llena de solares y éstos de árboles y éstos poblados de pájaros. En el tomo IV de su *Clave Histórica de Mérida*, Tulio Febres Cordero nos ofrece una "descripción de la ciudad para 1892" que nos cautiva. Si ésta era nuestra urbe a finales del XIX, ¿cómo no sería cien años antes, a la llegada de Fray Juan Ramos de Lora? Cita Febres Cordero:

*...el aspecto general de la ciudad, erizada de campanarios y revestida de céspedes, el grave y perenne soliloquio de sus cuatro ríos, el silbo del viento en las vecinas playas, la música de los templos, todo contribuye a darle a Mérida, en las horas de quietud y recogimiento, ese tinte romántico que tanto cautiva los ánimos y exalta la imaginación del poeta.<sup>5</sup>*

El Albarregas aportaba su encanto:

*Este río es famoso por la excelencia de su agua. Laverde Amaya, ilustrado escritor colombiano, en sus memorias sobre Un viaje a Venezuela, dice del agua de Mérida: "¡Qué agua del Chorro de Padilla, ni del Carmen, ni de ninguna parte! ¡Aquella no se puede comparar sino a la del Paraíso! **Se puede ir***

---

<sup>4</sup> Isidro Márquez Ruiz. *Los ríos que me cantaron*. Mérida, 1970 (poemario inédito).

<sup>5</sup> Tulio Febres Cordero. *Ob. Cit.* pp. 40- 46.

*a Mérida aun cuando sea solamente por el placer de tomar agua y de bañarse en las claras linfas del Albarregas, que corriendo presuroso, convierte en brillante espuma el caudal de sus aguas cuando estas chocan contra las enormes piedras del cauce. (negritas nuestras)*<sup>6</sup>

Estas descripciones devienen de una mirada contemplativa y bucólica; pero cabe recordar el antiguo adagio que dice "pueblo chiquito infierno grande". En consecuencia, pudiéramos parafrasear los dos octosílabos de Isidro Márquez Ruiz preguntando: *¿Era Mérida un convento/con un infierno por dentro?* Así probablemente la percibió el Obispo Lora, lo cual se evidencia en algunas de sus cartas pastorales y edictos en los que, incluso bajo amenaza de excomunión, solicita información sobre la conducta de curas, rectores, capellanes y seglares, "sin miramiento alguno, no tan solo con lo que se relaciona con la Iglesia en sí, sino extendiéndose dentro de la vida privada".<sup>7</sup>

Y volviendo a las casas y conventos<sup>8</sup>, en la obra *Viaje a la parte oriental de la Tierra Firme en la América Meridional*, de Francisco Depons, encontramos unas pinceladas interesantes sobre la arquitectura religiosa de la ciudad de Mérida de inicios del XIX. Depons la visitó entre 1801 y 1804 e hizo la siguiente descripción:

---

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. (10 tomos). Mérida, Ediciones del Rectorado ULA, 1975. Tomo 1, pp.129 y ss.

<sup>8</sup> Para una visión general de los conventos que hubo en Mérida en el período colonial, consultar: Oneiver Arturo Araque. *Conventos coloniales de Mérida 1591-1886. Catálogo*. (Colección "La ULA y su Historia", N° 3). Mérida, Secretaría de la ULA, Archivo Histórico, 2004. (revisar el estudio preliminar).

*Además de la Catedral, cuenta Mérida con un número de templos proporcionado, cuando menos, al de sus habitantes. Las Ordenes de St. Domingo y de San Agustín tienen cada una su convento; las Clarisas tienen otro. Se cuida con esmero la iglesia de un antiguo convento de franciscanos; el hospital tiene una bonita iglesia y hay además las iglesias filiales de Milla, Mucujún, del Espejo y Llano, por último, recientemente se ha construido la de la Misericordia.<sup>9</sup>*

---

<sup>9</sup> Francisco Raymon Joseph Depons. Viaje a la parte oriental de la Tierra Firme en la América Meridional. Citado por: Christian Páez Rivadeneira. *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.Col. El Libro Menor, N° 183, 1992; p. 63.



## 2. LA SIMIENTE Y LOS CIMIENTOS



Av. 3 Independencia. A la izquierda la casa de Gobierno, a la derecha la antigua sede de la Universidad de Mérida (al fondo) y la casa que antecedió en el siglo XIX a la actual Casa de la Cultura "Juan Félix Sánchez" 1910-1920.

Fuente. Centro de Información y documentación de la Facultad de Arquitectura y Diseño ULA.

Cuando Ramos de Lora emprendió su viaje a esta ilustrada y a la vez mojigata ciudad, una de las preocupaciones que seguramente lo inquietaron fue lo relacionado con el Seminario que había de fundar al llegar, pues según lo ordenado por el Concilio de Trento (1545-1563) los obispos debían organizar y mantener en la jurisdicción de su diócesis un colegio o Seminario para la formación del clero. Dice así la prescripción del Concilio:

*...establece el santo Concilio para todas las catedrales, metropolitanas e iglesias mayores, que éstas tengan obligación de mantener, y educar religiosamente, e instruir en la disciplina eclesiástica, según las facultades y extensión de la diócesis, cierto número de jóvenes de la misma ciudad y diócesis, o a no haberlos en estas, de la misma provincia, en un colegio situado cerca de las mismas iglesias, o en otro lugar oportuno a elección del Obispo.*

[...]

*Y si los Prelados de las catedrales y otras iglesias mayores fueren negligentes en la fundación y conservación de este seminario, y rehusaren pagar la parte que les toque, será obligación del Arzobispo corregir con eficacia al Obispo, y del sínodo provincial al Arzobispo, y a los superiores a éste, y obligarlos al cumplimiento de todo lo mencionado, cuidando celosamente de que se promueva con la mayor prontitud esta santa y piadosa obra donde quiera que se pueda ejecutar. ...<sup>10</sup>*

La bula de Pío VI por la cual se nombraba a Ramos de Lora Obispo de la Diócesis de Mérida, también incluía lo ordenado por el Concilio:

---

<sup>10</sup> Biblioteca Electrónica Cristiana. *Sacrosanto, Ecuménico y General Concilio de Trento*. [Online]. En: [multimedios.org/autores/a000111.htm](http://multimedios.org/autores/a000111.htm). (Consultado el 10-01-08).

[...] Además, también queremos que en la iglesia crees las prebendas de Teologal y Penitenciario y en la ciudad de Mérida un Seminario de acuerdo con las prescripciones del concilio Tridentino y que cuides de crear un Monte de Piedad, gravando esto sobre tu conciencia. Dado en Roma, en la Iglesia de Santa María La Mayor, año de la Encarnación del Señor de mil setecientos ochenta y dos...<sup>11</sup>

Instalado ya en Mérida, el obispo inició su recorrido por los templos y casas de religiosos, entre las cuales le llamó la atención el convento abandonado de los franciscanos, en evidente proceso de deterioro, ubicado a una cuadra de la Plaza Mayor (entre las actuales calles 20 y 21); lo destinó de inmediato para sede de una **casa de educación** cuya finalidad sería la de impartir formación "a los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico". La fundó el 29 de marzo de 1785<sup>12</sup> y ya en mayo le escribía al Rey Carlos III participándole haber erigido dicha casa en Seminario y solicitándole aprobar esta iniciativa. En 1787 estaban instaladas las cátedras de Latinidad, Filosofía y Moral y contaba con un elevado número de estudiantes. El 9 de junio de ese año el rey aprobaba dicha erección, con lo cual la casa de educación se convertía en **Colegio Seminario Tridentino**.

En 1789, dada la poca capacidad de la casa y por estar muy deterioradas sus estructuras debido a los últimos temblores, tomó en alquiler un inmueble contiguo, también en malas condiciones, que no resultó apto para alojar a los cuarenta y dos estudiantes a quienes se les daba acogida y estudios. Decidió entonces "fabricar colegio formal con oficinas proporcionadas y en lugar más inmediato a la plaza

---

<sup>11</sup> El texto en castellano de la bula lo hemos consultado en: Eloi Chalbaud Cardona. *Ob. Cit.* Tomo 1, pp. 77-78.

<sup>12</sup> Ver el texto de las constituciones ordenadas por el obispo Ramos de Lora para la referida casa de educación, en E. Chalbaud. *Ob.cit.* Tomo 1, pp. 88-90. Suponemos que el original reposa en el Archivo Arquidiocesano de Mérida. Debido a su importancia sería interesante conocer, si no el original, al menos un facsímil publicado por el AAM.

principal...", es decir, en la manzana diagonal con la Plaza Mayor, hoy Plaza Bolívar. Aún no concluida, dicha fábrica recibió en marzo de 1789 la aprobación del rey Carlos IV, quien le dio la denominación de San Buenaventura.<sup>13</sup> Se constituyó en la primera sede permanente del *Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida*.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> *Idem.*, pp. 102-104.

<sup>14</sup> Su construcción concluyó el 21 de junio de 1790, pero el Obispo Lora habitaba en ella desde mayo.



### 3. EL COLEGIO SEMINARIO Y SUS ESPACIOS



La Columna, monumento al Libertador.  
Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

La casa construida por Ramos de Lora superaba en dimensiones a la mayoría de los inmuebles de la pequeña urbe emeritense. Si no era la más grande al menos era una de las dos o tres que por su tamaño y estructura se imponían en la ciudad. Quizá el antiguo convento de Santo Domingo o alguna otra construcción propiedad de la Iglesia la superaban en tamaño, pero no creemos que hubiese alguna casa particular que se le igualase<sup>15</sup>. Según el informe que en esos días presentó el Sr. Juan Moreno, mayordomo de la diócesis, en el cual la describía detalladamente, estaba constituida por no menos de cuarenta piezas, cuyas paredes eran de tapiales; constaba de dos patios, cada uno circundado por espaciosos claustros tanto abajo como en la segunda planta; esta segunda planta era soportada por veinte pilares de mampostería y contaba a su vez con otros veinte pilares de madera labrada que sostenían el techo. Entre los recintos, además de los salones de clase, destacaban la Capilla, la Sacristía, la pieza destinada para refectorio, la biblioteca, la cocina. Los pisos, tanto altos como bajos estaban enladrillados, y todos los techos se hallaban cubiertos de teja.

*Entre los cuartos altos y bajos –exponía Juan Moreno– hay unos mayores, otros menores, todos con proporción, los unos de poder mantener en ellos las clases correspondientes de latinidad, filosofía, teología moral, o derecho cuando se hubiere de establecer, y los otros para respectiva habitación del Rector, Maestros, Colegiales y Estudiantes.*<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Los datos revisados nos llevan a la conclusión de que el Seminario estaba ubicado en el área noreste de la referida manzana, donde actualmente funcionan el estacionamiento del Edificio del Rectorado y una dependencia de la Facultad de Odontología anexa al Aula Magna.

<sup>16</sup> E. Chalbaud. *Idem*. pp. 104-107.

Antonio Ignacio Rodríguez Picón, por aquellos años funcionario de la administración civil española en Mérida y a partir de septiembre de 1810 ferviente defensor de la causa independentista, hace en sus *Apuntamientos Diarios* una breve descripción del inmueble:

*El edificio es espacioso. Se le ha construido con bastante solidez. Tiene los cimientos anchos y también los muros. Consta de dos pisos, dos hermosos claustros y amplios jardines. La arquitectura de la fachada es seria y elegante. El marco del portón es de orden románico, y el portón, ancho y macizo, está adornado con grandes tachuelas de cobre. ...*<sup>17</sup>

De acuerdo a certificación del Ayuntamiento se invirtió en la obra una suma superior a 14.000 pesos, "según el valor que tienen los materiales en este país, la escasez que hay de Maestros y oficiales inteligentes, y la magnitud de la prenotada fábrica", los cuales fueron costeados en su totalidad con las rentas episcopales de Fray Juan Ramos de Lora<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Citado por José Humberto Quintero. "La Universidad y sus moradas". En: José Humberto Quintero. *Discursos. Obras Publicadas 1924-1972*. Caracas, Editorial Arte, 1972; pp.793-794.

<sup>18</sup> E. Chalbaud. *Idem*. p. 109.

#### 4. LA "GRACIA" DE LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA



Av. 3 Independencia. Casa de Gobierno. También se puede apreciar, a la izquierda, la primera gasolinera que funcionó en Mérida 1929.

Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

En ese inmueble funcionaba el Seminario cuando Carlos IV le concedió la facultad de otorgar grados mayores y menores en Filosofía, Derecho Canónico y Teología (18 de junio de 1806) y cuando la Junta Superior Gubernativa de Mérida le concedió, mediante "Real Decreto", la gracia de Universidad con el título de *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros* (21 de septiembre de 1810); en consecuencia, también nuestra Alma mater nació en este lugar. He aquí el texto de este importante documento:

### **Real Decreto**

*Sala consistorial de esta Superior Junta de Mérida.-  
Setiembre 21 de 1810.*

*Considerando la Junta como una de las primeras obligaciones atraer a la juventud y estimularla al estudio de las ciencias con los honores literarios, ha ampliado el favor hecho anteriormente por Su Magestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología, concediendo la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas y con la facultad de conferir todos los grados menores y mayores, en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología, arreglándose por ahora a las Constituciones de Caracas y teniéndose por incorporados en el gremio y claustro de esta Real Universidad todos los Doctores, Maestros, Licenciados y Bachilleres de todas las facultades en cualquier Universidad de los dominios de España e Indias que residiesen dentro del Obispado de Mérida el día 23 del corriente en que se hará la publicación de esta gracia, con tal que*

*dentro de seis meses presenten o remitan sus títulos para su incorporación al Rector superior nato, ó al Rector ó Vice Rector y firmado por los incorporados al claustro pleno que debe ser de doce, se presentarán a él los títulos de los que quieran incorporarse. Concede la Junta que á más de las cátedras que al presente tiene el Seminario habiendo fondos suficientes, se aumente otra de Filosofía si fuere necesario y se establezcan las de Anatomía y las de Matemáticas, la de Historia Eclesiástica, la de Concilios, la de Lugares teológicos y la de Sagrada Escritura; queriendo la misma Junta ser primer Rector y su primer Vice-Rector los sugetos que hoy lo son del Colegio Seminario por haber merecido la confianza del Illmo. Prelado Diocesano, quien sin embargo es y será Rector nato de la Referida Universidad, como es de su Colegio que bajo su sombra y por sus cuidados ha llegado al ventajoso en que se halla, dejándose por lo tanto al referido Illmo. Prelado la intendencia de la dicha Universidad como lo ha tenido de los estudios generales y que pueda hacer las modificaciones y dispensas que halle convenientes; rogándole y encargándole efectuar la formación de la Constitución conforme está mandado por su Magestad, y las dirija a la Junta para su aprobación, quedando entre tanto los estudios, su orden y método en los términos que han estado hasta el día bajo la dirección del Illmo. Prelado. Comuníquesele éste y para que lo haga publicar en los generales, disponiendo según tenga por conveniente una fiesta en acción de gracias en la Capilla del Colegio y Universidad, á la que precederá iluminación por la noche que se hará también en toda la ciudad, avisando al Illmo. Prelado el día al Juez Político.- Picón.- Dr. Talavera.- Rivas.- Dr. Arias.- Campo.- Uzcátegui.- Paredes.- Ortiz.- Dr. Briceño.- Ruiz.- Manzaneda.- Aranguren, Vocal Secretario.<sup>19</sup>*

---

<sup>19</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CXV. Varios. Datos históricos. Leyes, Reglamentos y otras materias. 1808 a 1898. ff. 31-31v.

5. ¿SEMINARIO-UNIVERSIDAD ? (DIGRESIÓN)



Calle 23 Vargas. La Universidad y su Torre 1934.

Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

Aunque se pudiera creer que en adelante Seminario y Universidad fueron una y la misma institución, es decir que el Seminario se convirtió en Universidad, las evidencias nos muestran lo contrario; según parece ni de hecho ni de derecho estaban fusionados del todo; esto nos lo corrobora la carta que en 21 de noviembre de 1811 el Presidente de la Junta Superior de Gobierno de Mérida, Casimiro Calvo, le envía al Obispo Santiago Hernández Milanés, respondiendo a consulta acerca de si los Provisores u otras personas de la Iglesia tenían jurisdicción en los asuntos de la Universidad. La misiva le informa que al respecto el poder ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

*Palacio del Supremo Poder Ejecutivo de Mérida de Venezuela. Noviembre veintiuno de mil ochocientos once.- Vistos el decreto de erección de Universidad y certificado del Rector Doctor Buenaventura Arias se declara: que ni los Provisores sede plena, ni los Cabildos sede vacante, ni sus Provisores, ni los Gobernadores Eclesiásticos, ni los Reverendos Obispos que sucedieren al actual (a cuya persona por particulares razones se concedió el Rectorado superior de esta Universidad) tienen jurisdicción, ni intervención en los asuntos de grados, cursos, cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los Jefes privativos de la Universidad: comuníquese este decreto al Reverendo Obispo Doctor Don Santiago Hernández Milanés como a Rector Superior de esta Universidad rogándole y encargándole cele su cumplimiento, haga guardar la libertad de la Universidad*  
[...]

*Dios guarde a V. S. I. ms. as. Mérida de Venezuela. Noviembre 21 de 1811.  
Illmo. Señor Casimiro Calvo Presidente en turno. Illmo. Sr. Dr. D. Santiago  
Hernández Milanés. Dignísimo Obispo de esta Diócesis.*<sup>20</sup>

Por este documento deducimos que hay dos instituciones, cada cual con sus fueros respectivos, aunque en muchos aspectos funcionaran como una sola, en una relación simbiótica; incluso habla de los "jefes privativos de la Universidad". Se nos revela aquí que el "real" Decreto de 1810, más que elevar el Seminario a la categoría de Universidad o convertirlo en Universidad, lo que hizo fue fundar una institución –la Universidad– en el seno de la otra –el Seminario–, porque si el Seminario se hubiese convertido, de hecho y de derecho, en Universidad, este conflicto de competencias no se habría presentado.

¿Se podría incluso pensar que con ese "real" Decreto la Junta Superior Gubernativa complementaba el "golpe de Estado" del 16 de septiembre anterior, esta vez frente a un sector de la Iglesia, otorgándole al Seminario el carácter de Universidad, pero no como lo aspiraban el Deán Irastorza y Más y Rubí? Si pensamos que la elite de la sociedad emeritense requería de una institución que no solo formara religiosos sino que capacitara a sus hijos en el campo de las ciencias y de las leyes y que les allanara el camino para el ejercicio de los cargos públicos, esta hipótesis no parece fuera de lógica.

Suponemos que el Cabildo Eclesiástico deseaba la conversión del Seminario en Universidad, pero mediante Real Cédula y con la aprobación del Papa, y no a través de un "real" Decreto promulgado por una Junta usurpadora del poder y de las funciones del monarca. ¿Tan inconformes estaban Irastorza y Rubí que decidieron mudar el Seminario a Maracaibo para liberarlo del cumplimiento del rol de Universidad republicana?

---

<sup>20</sup> Antonio Ramón Silva (comp.). *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida.*(6 tomos). Mérida, Imprenta Diocesana, 1927. Tomo 3, pp. 253-254.

El Decreto de la Junta Superior Gubernativa era tan "Real" (y permítasenos la ironía) que derogaba dos decisiones taxativas del monarca contenidas en la Real Cédula de 1806: una, la que limitaba los privilegios concedidos y que decía: "... *he resuelto que el referido privilegio, o concesión que he tenido a bien dispensar a ese Colegio para recibir en él los grados de Teología, y Derecho Canónico no sea extensivo a los estudiantes de Derecho Civil u otras facultades*"; y otra, la que le negaba al Seminario la gracia de Universidad, no obstante los privilegios que le otorgaba, lo cual enfatizaba en la frase: "*no accediendo al establecimiento de Universidad en esa ciudad...*"<sup>21</sup> (negritas nuestras)

Diversas y encontradas opiniones se han emitido sobre el significado de aquel Decreto. Hay quienes incluso no le conceden importancia y consideran que con él lo que se hizo fue simplemente cambiarle de nombre al Seminario, sin modificar sustancialmente su vida. Las consecuencias del Decreto, sin embargo, nos revelan que no fue un simple cambio de nombre lo que ocurrió, y que no era solo eso lo que se proponía la Junta Superior Gubernativa al promulgarlo.

---

<sup>21</sup> En: E. Chalbaud. *Ob. cit.*, pp. 390-392.



## 6. EL SEMINARIO ES TRASLADADO A MARACAIBO



Av. 3 Independencia. Esquina norte de la Plaza Bolívar 1927.  
Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

El Colegio y Universidad<sup>22</sup> funcionó con relativa normalidad durante año y medio y recibió alumnos de diferentes poblaciones del occidente de Venezuela. Al respecto Jesús Rondón Nucete ofrece la siguiente relación:

*Aquel año de 1810 tenía inscritos 114 alumnos. Y 100 al año siguiente, para el que sería el curso completo: 8 en ambos Derechos, 43 en Filosofía y 17 en Teología (32 eran propiamente seminaristas). Como siempre, los alumnos venían de todo el occidente de Venezuela, e incluso de Nueva Granada. ...*<sup>23</sup>

En 1812, la fuerza destructiva del terremoto que causó estragos en Caracas, La Guaira, San Felipe, Barquisimeto, Santa Rosa y otras poblaciones, alcanzó también a Mérida, cuyas edificaciones en su mayoría se vinieron al suelo. El Presbítero Dr. Mariano de Talavera, testigo presencial, nos ha legado una dantesca descripción del suceso:

*El Jueves Santo, a las cinco de la tarde, al salir el señor Obispo de la Catedral de celebrar el lavatorio, comenzó un espantoso terremoto, que, con la interrupción de poco más de un minuto, arruinó enteramente esta ciudad. En un mismo momento cayeron la Catedral San Francisco, el Colegio de Jesuitas y todas las demás iglesias, en donde perecieron infinidad de personas, que aún se igno-*

---

<sup>22</sup> En el *Real Decreto* de 21 de septiembre de 1810 se le llama "Colegio y Universidad" a la institución fundada (ver su parte final).

<sup>23</sup> Jesús Rondón Nucete. "Cuando el Seminario se convirtió en Universidad. Conferencia dictada en el Seminario de San Buenaventura de Mérida en el CCXXI Aniversario de su Fundación por el Ilmo. Sr. Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida". Mérida, 26 de marzo de 2006.

*ran. En el mismo momento cayeron todas las casas y mataron en las calles a todos los que corrían. El señor Obispo con los curas del Sagrario, del Llano, varios capellanes y colegiales, perecieron al llegar a su palacio, que les cayó encima. En una palabra, se conceptúan muertas más de mil quinientas personas, sepultadas bajo las ruinas, y con el desconsuelo de que no es posible sacar algunos de los que se creen vivos, porque los restos de los edificios amenazan una próxima ruina y sería locura acercarse a ellos. No ha quedado absolutamente casa que no haya caído o esté para ello. Los temblores han continuado hasta la fecha, con interrupción de media hora, más o menos. El Jueves Santo en la noche todos los vivos lo pasaron en la plaza, y ayer viernes por la mañana se han pasado a la Mesa, en donde está la quinta del doctor Uzcátegui y también las monjas. Todos están en la mayor miseria, porque todos están con la ropa con que les cogió el terremoto; y si de los pueblos no traen comida, quizá perecemos. Hoy al amanecer se prendió fuego en esta ciudad, el que por fortuna logró apagarse. En fin, no es posible decir todas las desgracias y ruinas que han sucedido. Sirva este ligero bosquejo para que entienda V.S. la general desolación de esta ciudad, en donde todos los vivos han quedado a pedir limosna, y sírvase comunicar este suceso a todos los pueblos y gobiernos de la Confederación de la Nueva Granada, porque aquí no hay proporción para nada y que siquiera nos auxilien para salir de este desgraciado suelo. Son las siete de la mañana del Sábado Santo, 28 de Marzo de 1812, y siguen los temblores.*

Mariano de Talavera.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> En: Antonio Ramón Silva. *Ob. cit.* pp. 262-263.

El edificio del Colegio y Universidad, sin embargo, resultó afectado solo parcialmente; incluso la capilla permaneció en pie. No obstante fue abandonado y quedó prácticamente en el olvido (olvido al parecer intencional por parte del Cabildo eclesiástico, afecto a la monarquía, que desde hacía más de un año aspiraba al traslado del Seminario a la ciudad de Maracaibo).

Tales acontecimientos, más los avatares de la guerra independentista, hicieron que la Universidad quedara sin sede permanente durante nueve años y casi desapareciera. No así el Seminario, para el cual en 1813 se obtiene la autorización de traslado a Maracaibo, otorgada por la Regencia del Reino, cumpliéndose así las aspiraciones del Deán de la Catedral Francisco Xavier Irastorza, el Canónigo de Merced Mateo José Más y Rubí y el Diputado a Cortes José Domingo Rus, quienes al solicitar el traslado exponían como razones la ruina de Mérida y la carencia de iglesias y casas, la mayor facilidad de Maracaibo para la provisión de recursos y, sobre todo, la infidencia de la población emeritense, que se había adherido al movimiento independentista y solidarizado con las tropas rebeldes. También son trasladados a Maracaibo la silla episcopal y el convento de las monjas de Santa Clara.

El 19 de diciembre de 1815 el obispo Rafael Lasso de la Vega, a través de carta pastoral, anuncia la instalación del Seminario en Maracaibo bajo el nombre de *Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo*. Comenzó a funcionar en un inmueble de la Administración de la Renta del Tabaco, fungiendo como Rector el Canónigo Más y Rubí.



7. LA UNIVERSIDAD EN MARACAIBO,  
¿ANEXO DEL SEMINARIO?



Tres terremotos ocurrieron en Mérida en el siglo XIX: el 26 -03-1812, el 17-11-1888 y el 28-04-1894.

Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

Nos preguntamos: ¿Perdió (o abandonó) el Seminario su recién adquirida condición (o "gracia") de Universidad al trasladarse a Maracaibo? ¿Se instaló y funcionó allí sólo como Seminario prescindiendo de dicha condición? Es ilustrativa al respecto la denominación que se le dio: *Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo*, y no *Real Universidad de San Buenaventura...* De hecho pudo haber obviado esa "gracia" o concesión, pero no la perdió de derecho, pues no renunció a ella, además de que conservó *la facultad* de conferir grados mayores y menores en las cátedras a que se refería la Real Cédula de 1806. Llama la atención que las Constituciones dadas en Maracaibo al Seminario el 29 de noviembre de 1815, no hayan excluido por completo a la Universidad de su articulado, y aun cuando la mención que hacen de ella es brevísima su significado es de gran importancia. El ordinal quinto de dichas Constituciones dice:

*Que haya un Mayordomo, que al mismo tiempo sea Colector General de todas las rentas y derechos del Colegio, y ramo o anexidad de Universidad...*<sup>25</sup>

¿Podemos deducir que la Universidad fue trasladada a Maracaibo, pero como un simple anexo (ramo) del Seminario? ¿Por qué no se prescindió de la Universidad completamente? ¿Funcionó en efecto ese anexo o apéndice del Seminario, o solo fue una figura que se mantuvo porque al Seminario le convenía no perder (no desaprovechar) el privilegio o gracia concedida por la Junta Superior Gubernativa? Si esto fue así, las autoridades eclesiásticas convalidaron, pese a sus reticencias ante la Junta Superior Gubernativa, las atribuciones que ésta se había arrogado, con todo lo que ello implicaba de desacato al monarca.

---

<sup>25</sup> E. Chalbaud. *Ob.cit.* Tomo 2, p. 215.



## 8. RETORNO DEL SEMINARIO A MÉRIDA



Calle 23, actual "Boulevard de Los Pintores" 1920.

Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

En 1821 el Congreso General de Colombia ordena mediante Decreto la restitución a Mérida del Colegio Seminario, la silla episcopal y el cabildo eclesiástico. ¿Hubo presiones o peticiones de funcionarios y personalidades de esta ciudad para que se emitiera dicha orden, considerando que sin el Seminario no era posible concretar el establecimiento de la Universidad en la ciudad, pues aquél constituía su fundamento académico? Ya en Mérida el Colegio, se le construye, bajo el patrocinio del Obispo Lasso de la Vega, una nueva sede en la antigua manzana donde había estado hasta 1813<sup>26</sup>. En esta casa –según Mons. José Humberto Quintero– recibió albergue la Universidad por más de medio siglo. Leemos:

*A los nueve años de la catástrofe [terremoto de 1812], la Universidad halló de nuevo un hogar estable donde albergarse, erigido desde los fundamentos por la voluntad tenaz del Ilustrísimo Señor Rafael Lasso de la Vega (...). El Seminario, dueño de esta casa, acogiendo bajo su techo a la Universidad con el desinterés del amor verdadero, le brindó una hospitalidad que habría de prolongarse por más de medio siglo.*<sup>27</sup>

En realidad durante los cincuenta años en que según el Obispo Quintero la Universidad recibió "albergue" por parte del Seminario, las relaciones entre ambas instituciones no fueron tan idílicas como él las esboza en su discurso, menos aún

---

<sup>26</sup> El inmueble se construye no exactamente en el sitio donde estuvo la anterior sede del Seminario, sino en el otro extremo, en diagonal con la esquina noroeste de la Plaza. El levantamiento de esta casa, iniciado en 1821, demoró más de dos años.

<sup>27</sup> José Humberto Quintero. *La Universidad y sus moradas*. Discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1956, en la inauguración del Edificio Central de la Universidad de Los Andes. Mérida, Talleres Gráficos de la ULA, 1976; p.12.

a partir de 1832, lo cual se constata en la medida en que se van revisando los documentos. Hemos entrecomillado la palabra *albergue* porque dudamos que el Seminario haya albergado a la Universidad al reinstalarse en Mérida. Lo ocurrido, según parece, no fue que el Seminario al llegar a Mérida se encontró con una Universidad en estado de desamparo y procedió a brindarle albergue, sino que al reinstalarse aquí el Seminario se reinstaló la Universidad, porque nunca se separaron (y aquí volvemos a lo de la relación simbiótica –y contradictoria a la vez– entre ambas, que en muchas ocasiones y circunstancias funcionaban como si fueran una y la misma).

El 14 de enero de 1832 el gobierno nacional por fin presta atención a la Universidad de Mérida y toma la decisión de nombrar el Rector, designando para tal cargo al Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña (se le nombra Rector interino). Con esta decisión se establece legal y definitivamente la separación entre la Universidad y el Seminario, aunque en la práctica continuaban juntos como "hermanos siameses"<sup>28</sup>.

*...al hacer el gobierno tal nombramiento –comenta Eloi Chalbaud Cardona– la Universidad resucitó, dejó de ser un mero rótulo, cambió totalmente su rumbo, y se independizó del tutelaje de los Obispos y del vasallaje siempre rendido al Colegio Seminario, para asumir con libertad sus específicas funciones.*<sup>29</sup>

El 7 de marzo de 1832 el nuevo Rector concluye la redacción de los primeros Estatutos de la Universidad de Mérida, ahora separada oficialmente del Colegio Seminario pero compartiendo con éste, además del edificio, el personal docente y la mayor parte del currículo. Los envía a Caracas, son aprobados por el gobierno nacional en 1836 y se mantienen vigentes hasta 1844<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Eloi Chalbaud Cardona, comentando las relaciones entre la mitra emeritense, el Seminario y la Universidad para 1832, considera a estos dos Institutos como "hermanos siameses". Tomo 3, p. 69.

<sup>29</sup> E. Chalbaud. Tomo 2, p. 514.

<sup>30</sup> Pedro M. Molina. *Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida, 1832*. Mérida, Secretaría de la Universidad de Los Andes, 2002. (Contiene el texto completo de los estatutos y un estudio preliminar).

## 9. MUDANZA FRUSTRADA DE LA UNIVERSIDAD



Av. 2 Lora, esquina de la calle 23 hacia arriba 1951.  
Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

La carencia de local propio afectaba a la Universidad y le creaba problemas con el Seminario, a tal punto que en 1845 sus autoridades –la Junta de Inspección y Gobierno–<sup>31</sup> estudian la posibilidad de trasladarse al edificio abandonado del convento de Santo Domingo, inmueble que ocupaba parte de la manzana situada entre las actuales avenidas 4 Bolívar y 5 Zerpa y las calles 20 Federación y 21 Lazo.

Este inmueble, como ya se ha dicho, había sido durante largos años sede del convento de la Compañía de Jesús, instalada en Mérida en 1628 y se denominaba Colegio de San Francisco Javier. La Compañía lo abandonó en 1767, cuando por orden de Carlos III los jesuitas fueron expulsados de las colonias americanas. En 1779 los Dominicos tomaron posesión del convento y establecieron allí el Colegio de Santo Domingo. Para el año de 1845, que nos ocupa, el convento estaba casi abandonado y había empezado a derrumbarse.

A esta casa se quería mudar la Universidad. Recordemos que como consecuencia de la ley dictada por el Congreso de Cúcuta el 28 de julio de 1821 relativa a la supresión de conventos de regulares, y de la Ley del 18 de marzo de 1826 sobre Organización y Arreglo de la Instrucción Pública, los edificios de los conventos suprimidos podían ser usados para albergar instituciones educativas públicas<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> La *Junta de Inspección y Gobierno* de la Universidad, según los Estatutos de 1832, estaba conformada por el Rector y el Vicerrector más 3 catedráticos elegidos por la Junta General.

<sup>32</sup> La ley de 28 de julio de 1821, sancionada el 6 de agosto por el gobierno de la Gran Colombia, declaró suprimidos todos los conventos en los cuales no hubiera por lo menos ocho religiosos, y destinó sus bienes a escuelas públicas y hospitales. La Ley de 18 de marzo de 1826 prohibió el ingreso, a los conventos, de novicios y novicias menores de 25 años. Los inmuebles de los conventos suprimidos fueron destinados a diversos usos tales como colegios, hospitales, oficinas públicas, cuarteles e incluso cárceles. Se clausuraron conventos en Valencia, El Tocuyo, Carora, Barquisimeto, Guanare, Trujillo, Cumaná, Margarita, Coro y Mérida.

Aun existiendo esas leyes, la intención de la Universidad no era tomar arbitrariamente el convento, pues este no le era ajeno. Hacía un año, el 25 de abril de 1844, el gobierno nacional había promulgado una nueva Ley de Instrucción Pública y en ella se le otorgaban a la Universidad de Mérida los bienes, rentas y edificios de los conventos suprimidos de San Agustín y Santo Domingo.

Dado el estado ruinoso en que se encuentra el edificio se plantea la idea de descargarlo y construir allí un local propio para la Universidad. En la sesión del 6 de octubre de 1845 la Junta decide nombrar un perito para que en compañía del comisionado Dr. Eloy Paredes examine el edificio "con el fin de ver si puede aprovecharse el todo o parte de lo construido y si puede formar parte del local que debe construirse allí mismo para universidad (...) en la inteligencia de que se calculan como necesarias veinte piezas de bastante capacidad... ." <sup>33</sup>

Se deduce que si se requería tal número de piezas era porque la Universidad o había crecido o proyectaba su crecimiento, lo cual la obligaba a buscar un espacio aparte e independiente; pero la necesidad de separación evidenciaba al mismo tiempo las contradicciones permanentes –unas veces abiertas y otras veladas– que marcaban la relación Seminario-Universidad, a pesar de la simbiosis existente entre ambas instituciones desde el 21 de septiembre de 1810. Lo contradictorio de esta relación, que se prolongó por varias décadas hasta la extinción de los Seminarios en 1872, tiene una explicación subyacente, y es que el Seminario de San Buenaventura, de hecho, nunca fue Universidad y la Universidad de San Buenaventura no fue Seminario.

En otra sesión de ese mes de octubre de 1845 la Junta de Inspección y Gobierno resuelve "que se faculte al administrador para descargar el edificio de Sto. Domingo poniendo en lugar seguro los materiales útiles y procurando aprovechar la madera inútil aunque sea reduciéndola a leña, trasladando la librería [biblioteca] a un lugar proporcionado... ." <sup>34</sup> (Entendemos por "descargar" el desarme de los

---

<sup>33</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. *Fomento, Biblioteca, Útiles, etc. 1845 a 1893*. f. 20.

<sup>34</sup> *Idem.*, f. 21.

techos y la bajada de las tejas y demás materiales que podían, por su peso, provocar el derrumbe de la debilitada casa).

También se aprueba, días después, la demolición de "todo el 2º cuerpo del cañón en fábrica (...) por hallarse amenazado de ruina".<sup>35</sup> Mientras tanto, se realizan peticiones al ejecutivo nacional para la aprobación de la construcción y el aporte de recursos.

El 12 de marzo de 1846 se resuelve enviar a la Dirección General de Instrucción Pública el plano de la obra que se quiere construir y el presupuesto respectivo, montante a la considerable suma de 21.280 pesos, "para que considerándolo, acuerde el gasto a que asciende, [esperando] de aquella Corporación el más pronto despacho, porque además de no tener local suyo la Universidad, el de que actualmente le sirve amenaza ruina".<sup>36</sup> Treinta días después se recibe la respuesta de dicha Dirección, aprobatoria de la petición.

A este proyecto de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, que contaba con la promesa del apoyo gubernamental, se le dio inicio a expensas de las rentas de la Institución –no exiguas en esa época–<sup>37</sup> con una inversión de 3.000 pesos, gastados en la descarga del edificio y en la construcción de sus nuevos cimientos. Habría tenido feliz realización (y en esa manzana estaría hoy el edificio central de la Universidad) si algunos hechos, determinados por la relación estrecha y a la vez conflictiva entre el Seminario y la Universidad –reflejo de la accidentada relación entre la Iglesia y el Estado venezolano– no hubiesen conspirado y echado por tierra esa posibilidad. Ocurrió lo siguiente:

---

<sup>35</sup> *Id.*, f. 22.

<sup>36</sup> *Id.* f. 26.

<sup>37</sup> Sobre los bienes y rentas de la Universidad en ese entonces hay una breve y concisa descripción en el conocido trabajo de Juan N. P. Monsant *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Para la presente investigación hemos consultado la edición del Concejo Municipal de Libertador de 1983, Colección Fuentes para la Historia de Mérida, N° 6; pp. 25-29. También hay una documentación interesante en el Archivo Histórico de la ULA, en particular en el Volumen LXXX de la Colección de Libros Antiguos.

Acordada la ayuda por parte del gobierno nacional, las autoridades de la Institución decidieron anexar una capilla al plano inicial, pues no había sido incluida y era necesaria para los actos públicos y funciones religiosas de la Universidad. Solicitaron permiso para la construcción al Gobernador de la Provincia (en acatamiento a la Ley de Patronato Eclesiástico), y la correspondiente licencia al Obispo de la diócesis, a quien se le solicitó también la designación del sacerdote que debía bendecir el sitio de ubicación de la capilla. Se obtuvo aquel permiso, pero no la licencia episcopal. He aquí la respuesta del prelado:

*Gobierno Superior Eclesiástico  
Maracaibo, febrero 25 de 1847*

*Sr. Rector de la Ilustre Universidad de Mérida.*

*Al oficio de Us. fecha 19 del corriente, tengo la honra de contestar: que por mi parte no se ofrecería dificultad alguna en conceder la licencia y designar el sacerdote que haya de bendecir la capilla pública que esa Ilustre Universidad se propone construir para sus funciones religiosas en el nuevo edificio, si no ocurriesen algunas dificultades que espero se sirva la respetable Junta por el órgano de Us. previamente resolver. Es la primera no haberse decidido aún por ley la entera separación de las Universidades y Seminarios (...). Segundo, aunque en la enunciada Universidad de Caracas se ha construido un nuevo edificio en el extinguido convento de San Francisco, y se han trasladado a él algunas clases, sin embargo no es en el templo de aquel convento, sino en la capilla donde tienen lugar sus actos académicos y funciones religiosas. Y tercera, que yo podría exponerme a que el gobierno desaprobara mi conducta en esta parte, si me propusiese prevenir sus determinaciones.*

*Tan luego como se desvanezcan las precedentes dificultades, me será plausible acceder a la solicitud de esta respetable Junta de Gobierno. Soy de Us. muy atento servidor, Juan Hilario [Bosset] Obispo de Mérida.<sup>38</sup>*

---

<sup>38</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. *Fomento, fábrica, biblioteca, útiles, etc. 1845 a 1893*. ff. 40-40 v.

Informado y consultado respecto de la negativa condicionada del Obispo, el gobierno nacional remite comunicación al Rector de la Universidad en los siguientes términos:

*República de Venezuela  
Dirección General de Instrucción Pública*

*Caracas, 13 de septiembre de 1847,  
año 18<sup>o</sup> de la Ley y 37<sup>o</sup> de la Independencia.*

*Señor*

*Con fecha de 9 del corriente me dice el Sr. Secretario del Interior lo que sigue.  
"Impuesto S.E. el Presidente de la República de la nota de Ud. fecha el 22 de junio último, conque se sirve acompañar el expediente comprensivo de todo lo obrado con relación a la construcción de un local para la Universidad de Mérida, se ha servido resolver que no habiéndose decidido aún por la ley la entera separación de las Universidades y Seminarios, y estando pendiente en las Cámaras Legislativas un proyecto sobre la materia, relativo puramente a la Universidad y Seminario de Caracas **no debe procederse por ahora a la construcción de un local propio para la Universidad de Mérida;** pudiendo su Junta de Inspección y Gobierno acordar los gastos indispensables para la reparación del local del Seminario mientras pueda proveerse de local propio." (negritas nuestras).*

*Transcribilo a Ud. como resultado de su oficio de 25 de marzo último, quedando por consiguiente revocado el acuerdo de esta Dirección que comuniqué a Ud. en 13 de julio de 1846 aprobando el gasto acordado por la Junta para la construcción de dicho local.*

*Soy de Ud. atto. servidor  
José Vargas.*

*Sr. Rector de la Universidad de Mérida.<sup>39</sup>*

---

<sup>39</sup> *Idem.*, f. 45.

Como se ve, en las dos comunicaciones (por razones distintas) se usó el mismo sofisma para negarle el apoyo a la Universidad. Podría pensarse que la negativa del obispo se debió a lo contraproducente que para el Seminario podía ser la mudanza de la Universidad, ya que en lo relativo al mantenimiento del edificio sede de ambos institutos los gastos se compartían<sup>40</sup> (incluso en ocasiones la academia asumía una carga mayor) y si la Universidad se mudaba el Seminario tendría que asumir por completo esos costes. Sin embargo nos inclinamos más por la idea de que la actitud del prelado era más bien expresión de lo conflictivo de la relación entre ambas instituciones.

Hemos hallado el borrador de una carta, no firmada, del Rectorado de la Universidad, dirigida al Secretario de los Despachos del Interior y Justicia en la que se solicita la reconsideración de la decisión del Presidente de la República. Se describe el estado de ruina en que se encuentra el edificio del Seminario y la estrechez e incomodidad con que se dictan las doce clases establecidas, en solo cinco salones compartidos. Agrava la situación de la Universidad el hecho de haber invertido en los trabajos iniciales de reconstrucción del edificio de Santo Domingo la cantidad de 3.000 pesos de sus propias rentas, lo cual se perderá al abandonarse la obra. Continúa la carta, ahora quejándose de la actitud tanto del Prelado como del Rector del Seminario:

*Por otra parte el Rvdo. Obispo de esta Diócesis ha dado orden al Sr. Rector del Seminario para que no permita la entrada de los alumnos externos al local del Seminario a estudiar sus lecciones con vista de los globos (sic)\* y uso de la pizarra en compañía de los colegiales [con] quienes deben hacerlo los de casi todas las clases por falta de libros, ya de unos ya de otros. El que suscribe dirigió a [dicho] Sr. Rector la comunicación copiada al N<sup>o</sup> 2, y tuvo la pena de*

---

<sup>40</sup> El prorrateo de los gastos de refacción del edificio estaba contemplado incluso en los estatutos de la Institución redactados por Ignacio Fernández Peña en 1832 (art<sup>o</sup> 210).

\* Suponemos que se trata de globos terráqueos.

*recibir la marcada con el N° 3. Este documento tan sorprendente y tan indigno de leerse, contiene [la] hostilidad que se declara a la Universidad, y en términos categóricos la despedida que se le hace. Los hechos que contiene (...) se estiman como pretextos para separar la Universidad...<sup>41</sup>*

La carta contiene una especie de posdata que reza: "Sesión del 14 de octubre [1847]. Que en la presente [conste] a juicio del Sr. Rector que muchas veces se han dejado de celebrar las Juntas de Gobierno y aun de hacerse ejercicios literarios para conferir grados por negarse el Rector del Seminario a abrir la puerta". Al margen dice: *agregar.*

No sabemos si esta comunicación fue enviada. Lo cierto es que la Universidad no pudo mudarse al edificio de Santo Domingo y continuó en la vieja casa del Seminario. Desde entonces y hasta el día de hoy la sede central de la Universidad, si bien ha sido objeto de múltiples transformaciones, ha estado ubicada en la misma manzana, excepción hecha de los años 1875 a 1877 cuando la Institución atravesó una de sus crisis más agudas al ser desalojada del edificio del Seminario por decisión gubernamental que la obligó a ceder ese espacio al Colegio Federal.

---

<sup>41</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. ff. 47-47 v.



10. BREVE DESTIERRO (1875-1877)



Calle 23. Al fondo la Torre de la Universidad (1938).  
Fuente: Imágenes ULA.

En 1875, como hemos dicho, la Universidad fue desalojada del edificio del Seminario. Recordemos que tres años antes el Presidente Antonio Guzmán Blanco había ordenado la extinción de los seminarios clericales en todo el territorio nacional. El decreto del "autócrata civilizador" rezaba:

*Antonio Guzmán Blanco  
Presidente Provisional de la República (...)*

*En uso de las facultades que me confirió el Congreso Plenipotenciario de los Estados; y*

*Considerando*

*1º Que en los seminarios clericales, por el aislamiento en que están sus alumnos y por los textos y doctrinas que en ellos se enseñan, se forma un clero extraño a las instituciones políticas y refractario a las ideas y marcha progresiva de la República.*

*2º Que el trato de los alumnos eclesiásticos con los civiles, en unas mismas aulas, contribuye a armonizar las tendencias y hábitos de unos y otros, en beneficio del Estado y de la Iglesia; y*

*3º Que al decretar el Congreso en el año de 1856 la separación del Seminario tridentino de la Universidad, ordenó expresamente al Prelado eclesiástico que presentase a la Legislatura de 1857, la constitución que diera al Seminario para que fuese aprobada o improbadada, y que han transcurrido más de quince años sin que se haya cumplido este precepto del soberano;*

*Decreto:*

*Art.1º Quedan extinguidos los seminarios clericales que existen en la República, no pudiendo en lo futuro establecerse ninguno de esta especie.*

*Art.2º Los eclesiásticos que quieran seguir estudios en cualquier Facultad, deberán concurrir a las clases correspondientes de las universidades y colegios nacionales, observando las reglas que establece el Código de Instrucción Pública para los cursantes de estos institutos.*

*Art.3º Las ciencias eclesiásticas solo se enseñarán en las universidades.*

*Art.4º Los estudios hechos hasta el presente en los seminarios autorizados por leyes anteriores, serán válidos ante las universidades, siempre que se comprueben con la matrícula correspondiente, la certificación del catedrático y el acta del examen.*

*5º Los archivos de los seminarios clericales pasarán a las universidades bajo inventario.*

*6º Los bienes y rentas de los mismos seminarios se destinan al establecimiento de escuelas de artes y oficios; para lo cual, dentro de los cuarenta días siguientes a la promulgación de este decreto, los administradores de las rentas de dichos seminarios formarán y remitirán al Ministerio de Fomento un inventario de todos los bienes inmuebles, derechos y acciones que estén a su cargo, y otro inventario del archivo de su oficina.*

*7º El Gobernador del Distrito Federal procederá a tomar posesión del edificio del Seminario clerical de Santa Rosa.*

*8º Toda enajenación, ocultación u operación practicada sobre los bienes y rentas de los seminarios clericales, en fraude de lo que ordena el presente decreto, será nula, y sus autores se someterán a los tribunales de justicia, para el juicio y castigo correspondientes, como defraudadores de las rentas de la Nación.*

*Art. 9º Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente decreto.*

*Dado y firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Fomento, en el Palacio Federal de Caracas, a veintiuno de septiembre de mil ochocientos setenta y dos, 9º de la Ley y 14º de la Federación.*

GUZMÁN BLANCO

*Refrendado.- El Ministro de Fomento,  
Martín J. Sanabria.<sup>42</sup>*

Como bien lo describe Chalbaud Cardona, ya suprimido el Seminario el Procurador General del Estado Guzmán tomó posesión del inmueble y de sus pertenencias (9 de abril de 1874), y al ser instalado en Mérida el Colegio Federal y dársele por sede esa vieja mansión (1 de septiembre de 1875), a la Universidad no le quedó otro camino que desalojar e ir a refugiarse en un local alquilado, no obstante la lastimosa situación económica por la que atravesaba<sup>43</sup>. Fungía entonces como Rector el Dr. Foción Febres Cordero. El nuevo refugio de la Universidad estaba ubicado en la esquina donde se cortan las calles De la Unión (hoy calle 22 Canónigo Uzcátegui) e Igualdad (hoy avenida 5 Zerpa). La casa era propiedad de Genoveva Lobo de Jiménez y en 1925 pertenecía a la señorita María Gabaldón Dávila, según lo refiere la historiadora Edda O. Samudio.<sup>44</sup> Demolida hace décadas, hoy ocupa su lugar un edificio comercial (situado en diagonal con la esquina este del edificio Roma).

El exilio de la Universidad no se prolongó por mucho tiempo. El 20 de julio de 1877 regresó al antiguo edificio del Seminario ya que el gobierno del general Francisco Linares Alcántara ("El Gran Demócrata") tomó la decisión de "refundir" o

<sup>42</sup> En: E. Chalbaud. Tomo 6, pp. 357-359 y 411-418.

<sup>43</sup> *Idem.* p. 357.

<sup>44</sup> Edda O. Samudio A. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado. Talleres Gráficos Universitarios, 2007; pp. 104 y 107.

integrar el Colegio Nacional del Estado Guzmán en la Universidad de Mérida. La Resolución del Ejecutivo Nacional, de fecha 23 de mayo de 1877, reivindicaba claramente a la Universidad pues mandaba:

*(...) Se refunde el Colegio Nacional del Estado Guzmán en la Universidad de Mérida, y las rentas de aquel Instituto como las demás que pertenecían al extinguido Seminario Tridentino formarán parte de las de éste, bajo su administración y dominio, para que las aplique como convenga a los intereses de la Universidad y según las leyes.*<sup>45</sup>

Al integrarse el Colegio en la Universidad ésta pasó a ejercer la propiedad, dominio y usufructo del inmueble, hasta el día de hoy, sin volverlo a abandonar, y el Colegio de hecho desapareció.

Pudiera sacarse la conclusión simplista de que por una decisión ejecutiva del general Linares Alcántara el Seminario resultó despojado de su antigua sede y que la Universidad, cual impostora, ocupa desde hace ciento treinta años un inmueble que no le pertenece. Esto resulta una verdad aparente, pues en primer lugar cuando el Presidente Linares A. decide "refundir" el Colegio Nacional en la Universidad, el Seminario ya no existía, y lo que habían sido sus bienes y rentas (incluido el edificio) pertenecían al Colegio Nacional. En segundo lugar cuando Guzmán Blanco cinco años antes ordenó la extinción de los seminarios y destinó sus bienes a las escuelas de artes y oficios, no expropió (en el caso de Mérida) únicamente al Colegio Seminario sino que junto a él y en el mismo acto resultó expropiada la Universidad, que era un "apéndice" (o un "retoño") de ella. De modo que cuando Linares Alcántara la asigna el inmueble a la Universidad no le está entregando un

---

<sup>45</sup> AHULA. Libro de Actas de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Los Andes. Enero 1873 a mayo de 1883. ff. 75-75v.

bien ajeno, pues ella nació en ese inmueble y resultaba evidentemente "copropietaria" del mismo. En conclusión: en ausencia del Seminario –al haber sido extinguido–, a quien naturalmente le correspondían sus bienes a la hora de ser restituidos, era a la Universidad.



## 11. DEPARTAMENTOS, CLAUSTROS Y APOSENTOS



Casa de Gobierno (calle 23). Al fondo, la torre de la Universidad de Los Andes.  
Dibujo a plumilla de Felipe Sánchez.  
Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

A estas alturas (1875-1880) cabe preguntarse por las características del edificio, por los espacios con que cuenta, el lugar exacto que ocupa en la manzana, etc. Recordemos que es un inmueble ya vetusto, cercano a los sesenta años y que ha sufrido modificaciones. No poseemos datos precisos al respecto, pero de la lectura del acta de la entrega del Seminario al Rector del Colegio Nacional, ejecutada por el Encargado de la Presidencia del Estado y el Obispo de Mérida el 27 de noviembre de 1876, podemos deducir que el inmueble constaba de:

1. Un departamento o área exterior, donde funcionaba la Universidad, con su claustro y doce piezas;
2. Otro departamento o área, donde se alojaban los seminaristas (suponemos que contaba con su claustro alrededor de un patio) conformado por seis piezas;
3. Otras áreas, no bien definidas en el documento, que suponemos incluían la sala que servía de refectorio, la cocina y otros espacios. Probablemente constituían el tercer departamento con su claustro.

Aunque el documento no da una información precisa, suponemos que la casa contaba con unas treinta piezas, pues hay que incluir los cuartos de los catedráticos y empleados que se alojaban allí, amén de las oficinas del personal directivo tanto del Seminario como de la Universidad. También suponemos, dadas las características de la arquitectura de la época, que cada uno de estos departamentos circundaba un patio central. El inmueble poseía además un solar hacia el lado oeste.

Esta descripción corresponde a la parte del edificio que pertenecía al Seminario y que ahora, en 1876, pasaba al Colegio Nacional. Pero había otra parte que no per-

tenecía al Seminario, sino a la Catedral, que la había construido con sus propios recursos, razón por la cual no se le entregó al Colegio. Esta parte ocupaba la esquina que daba con las avenidas Lora (en una extensión de 37, 84 m.) y Vargas (en una extensión de 32, 42 m). En este rectángulo se encontraban dos piezas, adyacentes a la capilla, con la cual se comunicaban por una puerta lateral.<sup>46</sup> Una de las piezas estaba ocupada con el archivo de la Curia Eclesiástica y de la Secretaría Episcopal y la otra con las bibliotecas de la Universidad y del extinto Colegio Seminario; ésta sería cedida por el Vicario Capitular Tomás Zerpa a la Universidad en 1879 para el anfiteatro (lugar para disección de cadáveres) complementario de las clases de medicina.

Información adicional sobre el inmueble nos la ofrece el acta de 20 de julio de 1877, de entrega del edificio a la Universidad por parte del Colegio Nacional en acatamiento de la Resolución del Presidente Linares Alcántara. Hace constar dicha acta que:

*(...) Siendo el día prefijado para verificar la entrega, se procedió al acto del modo siguiente: Primero [se entregó] el edificio del extinguido Seminario que sirve de local al Colegio, de tapias y tejas, en estado de ruina, constante de tres patios enclaustrados, con todas las piezas de cañón y media agua, sito en esta ciudad y comprendido bajo estos linderos: por el frente o Noroeste, la calle Vargas; por el fondo o Suroeste, con casas de la parroquia del Sagrario, Pablo María Celis y Pedro Maldonado, en línea quebrada; por el Noroeste (sic), con la capilla que fue del extinguido Seminario y solar adyacente y por el Sureste la calle de la Independencia.<sup>47</sup> El Rector de la Universidad tomó posesión de este edificio, y en su virtud abrió y cerró las puertas. (...)<sup>48</sup>*

---

<sup>46</sup> E. Chalbaud. Tomo 6; pp. 425-426.

<sup>47</sup> Las coordenadas principales que nos permiten la ubicación de los diferentes espacios en el área ocupada por el Edificio son: *Sureste*: el ángulo formado por las fachadas que dan a las calles Independencia y Vargas, cuyo vértice apunta hacia la plaza; *Noroeste*: el ángulo formado por las fachadas que dan a las calles Lora y Rangel; *Noreste*: el ángulo formado por las fachadas que dan a las calles Lora y Vargas; *Suroeste*: el ángulo formado por las fachadas que dan a las calles Independencia y Rangel.

<sup>48</sup> *Idem.*, pp. 449-450. Ver también: AHULA. *Libro de Actas de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Los Andes. Enero 1873 a mayo de 1883.* f. 78 (se hace referencia a la entrega).

Ambos documentos coinciden en sus descripciones, pero exigen una lectura cuidadosa. Si los cotejamos con los datos contenidos en un informe presentado al gobierno nacional por el Rector José de Jesús Dávila el 23 de noviembre de 1880, nos queda claro que el edificio constaba de tres patios enclaustrados, con sus respectivas piezas y que tenía un solar adyacente. Dice el informe:

*Cuando el Instituto ocupó nuevamente el [edificio] del extinguido Seminario, en donde también funcionó el Colegio Nacional, se encontraba en un estado completo de ruina, tal, que hasta inspiraba temor el penetrar en sus claustros y piezas. El primer cuidado de la Junta de Inspección y Gobierno fue acometer su reedificación, teniendo en cuenta que era una necesidad tan grande, porque sin techo era imposible vivir.- Destinó para subvenir á sus gastos el producto de los bienes del extinguido Seminario que le habían sido adjudicados, con el cual, aunque mui escaso, a fuerza de actividad en la recaudación y economía en los gastos, se ha conseguido la reedificación completa de trece piezas con sus respectivos corredores que forman el primer enclaustrado del edificio. Pero falta reedificar el segundo i tercer claustro con sus piezas, i esta empresa es tanto más urgente cuanto que amenazan también ruina i las piezas reedificadas no alcanzan para el servicio del Instituto.- Entre las primeras se cuenta el Salón destinado para funcionar la Universidad, que es espacioso, está bien situado, pero absolutamente desprovisto de todo menaje, siquiera regular y decente.(...)<sup>49</sup>*

<sup>49</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CI. Varios. *Memorias del Rectorado. Cuadros y otros datos. 1838 a 1898.* ff. 78v-79.



12. ¿UNA CASA SIN ARREGLO?



La torre de la capilla universitaria luego del terremoto de 1894.  
Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Una circunstancia que caracterizó a esta casa durante la segunda mitad del siglo XIX, e incluso en los primeros años del XX hasta su desaparición, es que nunca llegó a verse total y perfectamente acabada –si nos atenemos a lo que revelan los documentos que hasta ahora hemos registrado, sobre todo los innumerables que se enviaban al Ministerio de Instrucción Pública, ya como Informes o Memorias, ya como solicitudes directas de recursos para la reparación, reconstrucción o ampliación, los cuales la mayoría de las veces no recibían respuesta.

Que el edificio amenaza ruina; que parte de la casa está inutilizada hasta tanto no se acometan las tareas de reparación para lo cual se requiere la generosa ayuda del gobierno nacional; que la humedad ha causado estragos en la capilla y se han venido abajo algunos techos y muros; que se derrumbó la pared de una pieza y causó daño a otro recinto son expresiones que de una u otra manera se repiten en las comunicaciones que a lo largo de esa época la Universidad envía a Caracas.

Con cuentagotas el gobierno suministraba recursos, los cuales eran complementados por los aportes altruistas de algunos vecinos y de profesores, estudiantes y trabajadores de la Institución. Se iniciaban los trabajos de reparación o ampliación, se culminaban algunos felizmente y al poco tiempo se estaba de nuevo pidiendo auxilios por los consabidos derrumbes y amenazas de ruina.

Varias causas pudieran explicar esta situación. En primer lugar las interminables lluvias, que debilitaban las estructuras del inmueble, hecho principalmente de tapiales; en segundo lugar la sismicidad del área en que está asentada la ciudad de Mérida, sometida al efecto de permanentes temblores, algunos de ellos imperceptibles pero otros de efectos devastadores como los de 1812, 1888 y 1894; en

tercer lugar la calidad deleznable de algunos de los materiales utilizados en el envidado de los techos y en puertas y ventanas, en especial la madera, propia de la región, que según parece no era tan durable y resistente a la humedad y a los insectos como la de otros lugares.

Mención aparte merece la desidia de las autoridades nacionales, insensibles en muchos casos a la suerte de la Universidad y reacias a enviar los recursos que esta requería para el mantenimiento del inmueble; incluso se atrasaban en el pago de los salarios de los docentes.

### 13. LAS RENTAS DE LA UNIVERSIDAD



Esquina noroeste de la Plaza Bolívar. Antigua Casa de Gobierno y  
Universidad de Los Andes.

Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

Como es lógico suponer, la suerte de este inmueble en el siglo XIX en lo relativo a transformaciones y evolución estaba sujeta a la disponibilidad de recursos por parte de la Universidad. Los altibajos que experimentaban las rentas y demás ingresos de la Institución afectaban la realización de las tareas de mantenimiento, reparaciones, mejoras o ampliaciones requeridas. Por eso cuando a partir de la segunda mitad del siglo los ingresos de la Institución se redujeron drásticamente, el efecto se hizo palpable de inmediato en el estado general del edificio: descuido y abandono en algunas de sus áreas, deterioro y derrumbe en otras, paralización de trabajos, reparaciones dejadas a medio hacer, etc. Esta situación se evidenció a partir de 1849 cuando el gobierno nacional dejó de enviar el aporte de 5.000 pesos que le correspondía a la Universidad por las leyes de presupuesto, y se hizo aún más grave a partir de la década de los setenta cuando el Presidente Guzmán Blanco tomó la decisión, a través de decretos, de expropiarles a la Universidad y el Seminario tanto sus bienes inmuebles como sus rentas.

Sin embargo, como sabemos, no siempre la Institución había funcionado en situación de precariedad. Si nos remontamos a la época inicial del Colegio Seminario vemos que merced a las pingües rentas episcopales, Ramos de Lora pudo abocarse a la construcción de una casa de grandes dimensiones y adecuada a los fines educativos que se proponía, la cual concluyó en 1790 sin recurrir al apoyo gubernamental;<sup>50</sup> ello fue posible gracias a los ingentes recursos con que contaba el recién creado Obispado de Mérida. Recordemos que la Iglesia colonial venezolana

---

<sup>50</sup> Ver arriba el capítulo "El Colegio Seminario y sus espacios".

llegó a poseer bienes de capital de tal cuantía que fungía como ente financiero otorgando créditos a agricultores y hacendados. La base de este poder económico provenía del manejo de las rentas producidas por la administración de recursos pecuniarios y bienes inmuebles (tierras y casas) cuyo origen eran donaciones de diverso tipo, obras pías, capellanías, cofradías, dotes, limosnas, diezmos y primicias, así como el cobro de misas, bautizos, matrimonios, entierros, etc. Estos bienes, colocados a censo, con respaldo hipotecario, generaban un capital considerable que se movilizaba financieramente, jugando un importante papel en el proceso económico colonial.

*Al concluir el siglo XVIII, y cerrarse poco a poco el período colonial –dice el eclesiólogo Otto Maduro– la Iglesia Católica venezolana era ya bastante fuerte e influyente, con un clero nacional numeroso y creciente, bastante organizada aunque descentralizada, económicamente consolidada y autónoma. En manos de la Iglesia estaban entonces los registros de matrimonio, nacimientos y defunciones; la administración de hospitales y cementerios; grandes y productivos negocios y propiedades exentas de impuestos; más de 15 conventos, 300 templos, 2 seminarios y casi toda la educación venezolana.<sup>51</sup>*

Recordemos que cuando Pío VI emitió la bula de erección de la Diócesis de Mérida (16 de febrero de 1778) le asignó a perpetuidad al futuro obispo "para su dotación, y congrua (...) y manutención", así como a los futuros cabildos eclesiásticos, canónigos, racioneros y otros funcionarios, todos y cada uno de los diezmos que aportaban los territorios de la provincia de Maracaibo, más los de las ciudades de Coro y Trujillo y sus localidades anexas, que antes se cobraban y enviaban anualmente al monarca. Este numerario podía arrendarse o colocarse en préstamo, generando una renta nada desestimable.

---

<sup>51</sup> Ver "Religión". En Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*, 1997.

Y cuando Carlos III, mediante Real Cédula de 9 de junio de 1787, aprueba la fundación del Seminario hecha por Ramos de Lora en el antiguo y deteriorado convento de los franciscanos, le traspasa al naciente colegio algunos bienes que habían pertenecido a la orden de los jesuitas (expulsada en 1767 de las colonias americanas) y que estaban en manos de los dominicos. Eran estos bienes las tierras de San Jacinto, Santa Catalina, Los Cacutes, San Jerónimo y La Virgen, que habían sido solicitadas por el obispo Ramos de Lora a fin de imponerlas a censo para que se cultivasen y generasen réditos para la Casa de estudios<sup>52</sup>; se agregaban a éstas el hato de Pagüey localizado en Barinas. También le concede el 3% de las rentas eclesiásticas "que antes se exigía en esa Diócesis con destino al Colegio de Caracas".

En fin, antes de 1810 el Seminario de San Buenaventura contó con rentas suficientes como para cumplir holgadamente su función educativa, pagar a los docentes, mantener a los becarios, cuidar y conservar su edificio sede, comprar terrenos adyacentes, ampliar los estudios y aspirar a convertirse en Universidad. Incluso pudo el Colegio Seminario crear una escuela de primeras letras en 1796.

Los años 11, 12 y 13 del siglo XIX fueron difíciles para la Universidad de Mérida, pues la guerra desatada entre patriotas y realistas, el terremoto que destruyó parcialmente la ciudad y el subsecuente traslado del Seminario a Maracaibo estuvieron a punto de hacerla desaparecer por siempre. Sin embargo, cual ave fénix, renació de las cenizas del olvido al retornar el Seminario a Mérida y con él las cátedras y los catedráticos. Así, en diciembre de 1827 ya estaba otorgando los primeros títulos de Doctor en Derecho Civil.

---

<sup>52</sup> La asignación de estas tierras se hacía –según la bula– a condición de que "no resultase inconveniente en aplicarlas al enunciado Seminario", de acuerdo a opinión que al respecto emitiera la Junta Subalterna de Temporalidades del obispado. Ver texto de la bula en Chalbaud, Tomo 1, pp.94-96.

Pese a la inestable situación política y económica post-independentista, que tan seriamente afectó a la población, a los factores productivos, a las instituciones y al erario nacional, el Seminario y la Universidad pudieron llevar adelante su labor, sin estrecheces asfixiantes, hasta finales de los años cuarenta, distinguiéndose incluso por su solvencia económica.

Las rentas de la Universidad para 1832, según sus Estatutos, redactados por el Rector Pbro. Ignacio Fernández Peña<sup>53</sup>, consistían en:

- . 5.808 pesos "de principales impuestos al 5 por ciento".
- . 4.594 pesos "que pertenecieron al convento extinguido de San Francisco".
- . 660 pesos que redituaban las posesiones de San Jacinto, Osuna, Cacutico, La Virgen, Santa Catalina, Santa Juana, la hacienda de Tapias<sup>54</sup>, La Pedregosa y sus vegas, y Cacute, las cuales habían pertenecido a temporalidades de los jesuitas.
- . 2.000 pesos de las vacantes mayores y menores del obispado de Mérida, que "la tesorería de diezmos debe contribuir a esta Universidad..."
- . La renta producida por un inmueble en Mucujún que había pertenecido al padre Juan de la Rosa Mercado.
- . La renta producida por la posesión del Páramo de Oro (en litigio)
- . Derechos de grado, oposiciones a cátedras, etc.

La prosperidad del Instituto se basaba no solo en el patrimonio inmobiliario y rentístico, sino también en una pulcra administración, según la opinión de la investigadora Edda O. Samudio:

*La administración de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, fue de tal pulcritud y eficiencia que hizo de la Universidad una especie de banco agrícola y mercantil (...). Además arrendaban regularmente propiedades rústicas y urbanas*

---

<sup>53</sup> Ver: Pedro Molina. *Ob. cit.*, pp. 64 y 65.

<sup>54</sup> Esta hacienda fue asignada a la Universidad el 4 de enero de 1811 por la Junta Superior Gubernativa defensora de los derechos de Fernando VII, pero la entrega se hizo efectiva el 28 de febrero siguiente. Había estado en manos de los dominicos desde 1779 hasta 1784. Ver E. Chalbaud. Tomo 2, pp. 24-25 y 35-40. Ver también: Edda O. Samudio. *Ob. cit.*, pp. 47-48.

*entre las que estuvieron las conocidas tiendas que tenían en la ciudad, llamadas comúnmente 'las cuatro tiendas'. (...) éstas fueron consideradas unas de las fincas más productivas (...) lo que llevó a la Universidad a aprobar el incremento del número de ellas.*

*Por otra parte, la solvencia de la caja universitaria era tal, que podía conceder empréstitos a diferentes dependencias gubernamentales, como la gobernación y la Junta de Crédito Público, sobre la base de garantías de rentas nacionales y municipales.<sup>55</sup>*

Gracias a esta relativa bonanza se pudo mantener en buenas condiciones la casa del Seminario y la Universidad hasta aproximadamente el año 1849. En noviembre de 1835, por ejemplo, el Dr. Sulpicio Frías hablaba del "estado de *decencia y brillantez* en que se encuentran el edificio y clases de la Universidad" luego de las refacciones que se le hicieron bajo su responsabilidad. (cursivas nuestras)<sup>56</sup>.

Al 31 de mayo de 1839 los capitales de la Institución sumaban 26.807 pesos, de los cuales 16.082 correspondían al Seminario y 10.725 a la Universidad;<sup>57</sup> estaban representados por capitales de capellanías, conventos, haciendas, casas, terrenos, esclavos, bueyes, trapiches, herramientas. El gobierno, por su parte, contribuía con 500 pesos a las rentas de la Universidad.<sup>58</sup>

Entre 1840 y 1843 las rentas mejoraron aún más, ubicándose su punto máximo en 1841 en que alcanzaron un monto de 7.038 pesos (2.718 de incremento con respecto al año anterior). El total de "capitales fijos y productivos", según informe del Administrador de Rentas entregado en octubre de 1842, era de 21.320 pesos, asegurados por fianzas e hipotecas impuestas al 5%.

Ahora bien, ¿quién –el Seminario o la Universidad– corría con los gastos de mantenimiento o ampliaciones del edificio? En los estatutos de la Universidad de

<sup>55</sup> Edda O. Samudio, p. 82.

<sup>56</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. LXXX. *Rentas. Bienes del Seminario y la Universidad (Varios). 1798 a 1904.* f. 35.

<sup>57</sup> *Idem.*, f. 80.

<sup>58</sup> *Id.*, f. 84.

1832 (artº 210) queda claro que los gastos en refacción del edificio los asumen, mitad y mitad, ambos Institutos; sin embargo se presentaron desavenencias a la hora de hacerse las respectivas erogaciones. Como ejemplo, una carta que dirige el obispo José Vicente de Unda al Rector de la Universidad en fecha 29 de octubre de 1839:

*República de Venezuela*  
*Palacio Arzobispal Mérida, Oct. 29 de 1839. 10º y 29º*  
*Al Señor Rector de la Universidad.*

*Ympuesto por el oficio de Vs. de 5 de los corrientes, cuyo sentido es, que el Seminario debe por sí solo costear los reparos de las piezas que sirven para habitar los colegiales i además costear la mitad de las q sirven para las diferentes cátedras establecidas; no puedo, ni debo acceder á semejante proposición, por que no hallo fundamentos que la justifiquen, i creo de mi deber sujetar el contenido de este oficio á la resolución q dé la Dirección de instrucción pública...<sup>59</sup>*

Según parece la Universidad costeaba los gastos correspondientes a las refacciones del primer claustro del edificio, área donde desarrollaba sus actividades académicas. Pero hay documentos donde se evidencia que la corría con una proporción mayor de los gastos comunes, incluyendo algunos que no eran de su directa incumbencia.

En octubre de 1843, en acatamiento a lo dispuesto en la ley 13 del Código de Instrucción Pública promulgado ese año, el Seminario procedió a entregar a la Universidad algunos bienes de capital y rentas que hasta la fecha administraba y que se disputaban ambos institutos, poniéndose fin así a un agrio litigio.<sup>60</sup> Con la entrega se le concedía a la Universidad el usufructo de dichos bienes mas no la

---

<sup>59</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. LXXX. ff. 37, 46.

<sup>60</sup> Sobre esta disputa escribía el obispo José Vicente de Unda: "... y nosotros, Padres y Maestros de la buena moral, debemos secundar sus deseos [del gobierno] y darle una prueba de la buena inteligencia con que marchan dos establecimientos hermanos [Seminario y Universidad]. Quiera el cielo que tengamos la dicha de terminar pacíficamente una ocurrencia que ha producido afecciones poco favorables que deben sepultarse en el olvido." AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. LXXX, fol. 74 y vto. Ver también E. Chalbaud. Tomo 3, p.309.

propiedad plena pues no incluía el derecho de enajenarlos. Se le entregó: 1. Posesiones de La Pedregosa y La Virgen; 2. Hacienda de San Jacinto; 3. Posesiones de Cacutico y Osuna (en calidad de devolución); 4. Posesiones de La Virgen y Santa Juana; 5 Hacienda de Santa Catalina; 6. Documentos de los "capitales no corrientes" montantes a 22.833 pesos.<sup>61</sup> Todas esas tierras, como sabemos, habían pertenecido a las temporalidades de los jesuitas y fueron asignadas en 1786 por Carlos III al Seminario de San Buenaventura; pero también sabemos que el Rector Pbro. Ignacio Fernández Peña las incluyó como parte de las rentas de la Universidad en los Estatutos que redactó en 1832 los cuales fueron aprobados por el gobierno nacional.

Pero el 25 de abril de 1844 el gobierno nacional promulga una nueva Ley de Instrucción Pública en la cual se deroga la ley 13ª del Código de 1843; en consecuencia la Universidad debe devolver al Seminario los bienes que este le había entregado, lo cual hace efectivo el 10 de julio de ese año. En esta partición, sin embargo, la Universidad no salió desfavorecida:

*La misma Ley de abril de 1844, estipuló como rentas de la Universidad: los bienes, rentas y edificios de los conventos suprimidos de San Agustín y Santo Domingo, la hacienda de La Ceiba en jurisdicción de Maracaibo, la hacienda Las Tapias, las vacantes mayores y menores del obispado que debían continuar pasando a la Universidad; la Tesorería General, más los tres mil pesos anuales del Tesoro Público y la manda benéfica de seis pesos que debían hacer los doctores y licenciados del gremio y claustro a su favor.<sup>62</sup>*

El valor de las propiedades y rentas que manejaban ambos institutos nos confirma lo dicho acerca de su solvencia económica.<sup>63</sup> Además entre 1843 y 1844 el pre-

<sup>61</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. LXXX. ff.152-155 vto.

<sup>62</sup> E. Samudio, p. 81.

<sup>63</sup> Una enumeración de estos bienes de la Universidad y Seminario se encuentra en el *Informe razonado, que la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Mérida eleva a la Honorable Cámara del Senado de la República, acerca de las leyes pendientes en dicha cámara, sobre educación científica*. Está fechado en 20 de diciembre de 1842. En: AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CXV. *Asuntos Varios Estadística, Datos Históricos, Leyes, reglamentos y otras materias 1808 a 1898*. ff.68-69.

supuesto anual asignado por el Estado a la Universidad se incrementó a 3.000 pesos. Por eso en 1846 la Universidad tuvo capacidad para acometer, por su propia cuenta, la construcción de una sede nueva en el viejo edificio del convento de Santo Domingo, con la idea de mudarse, haciendo una inversión inicial de 3.000 pesos mientras llegaba el aporte de 21.280 pesos que el gobierno nacional había aprobado (finalmente, como ya vimos, tanto el obispo como el gobierno negaron la autorización para dicha obra)<sup>64</sup>.

A partir de 1849 a la Universidad se le fue haciendo cada vez más difícil mantener su solvencia económica. En primer lugar porque el gobierno, dadas las limitaciones del Tesoro, dejó de pagarle regularmente lo que le correspondía por ley de presupuesto. En segundo lugar por la morosidad de los arrendatarios de casas y tierras, a quienes además, debido a la situación de pobreza generalizada, hubo de rebajárseles el monto de las rentas; a estos males se agregaba la morosidad de los estudiantes en el pago de las matrículas.

Con el producto de sus mermadas rentas y sin el auxilio oportuno de las instituciones gubernamentales la Universidad hacía frente a sus compromisos ordinarios, incluido el pago de los catedráticos, que se vio reducido a montos casi irrisorios, y pudo acometer algunos trabajos de reparación de su edificio principal. El Instituto esperaba reponer estos gastos con los pagos que le hiciera el gobierno nacional, cuya deuda en 1852 ascendía a 22.470 pesos. De no haber contado con sus propias rentas, aunque menguadas, la Universidad y el Seminario habrían tenido que clausurar.

Como solución a su difícil situación, en mayo de 1852 la Junta de Gobierno de la Universidad acordó solicitar autorización a la Dirección de Instrucción Pública para vender, por la mitad de su valor, la suma de 22.470 pesos que el Tesoro Públi-

---

<sup>64</sup> Ver arriba el capítulo "Mudanza frustrada de la Universidad".

co le estaba debiendo "hasta el último de junio próximo", solicitud que fue denegada por el gobierno nacional en noviembre, mediante resolución, en la cual se decía que se había dado la orden para que se pagara a la Universidad dicha suma en porciones mensuales.<sup>65</sup>

Con cuentagotas, como ya hemos dicho, el gobierno daba sus aportes al Instituto, insuficientes por lo demás para solventar los compromisos y mantener en buen estado el edificio. No obstante, gracias a sus rentas la Universidad pudo sobrevivir y contribuir además con el Seminario de manera decisiva, pues como lo afirma Edda O. Samudio, la permanencia de la Universidad en el claustro principal del Seminario de ningún modo fue gratuita:

*A lo largo de las décadas de convivencia de estas dos instituciones se advierte que para el Seminario la Universidad constituyó un verdadero apoyo material, ya que no dejó de cumplir los compromisos económicos que le correspondían, oportunamente recordados por la máxima autoridad del Seminario.<sup>66</sup>*

Y lo que es más interesante: a pesar de las limitaciones presupuestarias y gracias al manejo cuidadoso de sus rentas la Universidad creció académicamente. Así, en 1863 contaba ya con dieciocho cátedras, entre estas las de Medicina.

Luego vendría el período de gobierno guzmancista durante el cual la frágil estabilidad económica lograda por la Institución con base en sus menguadas rentas, llegaría a su punto crítico. Este período se inicia en 1870 con el arribo del General Antonio Guzmán Blanco a la presidencia de la República y significará para la Universidad de Mérida el inicio de una etapa signada por graves dificultades, pues una serie de leyes y decretos ejecutivos la irán despojando tanto de su patrimonio material como de su limitada autonomía.

<sup>65</sup> AHULA. *Libro de Actas de la Junta de Gobierno. Actas 1851-1856*. ff. 34-34v y 48r.

<sup>66</sup> E. Samudio, p.98.

*Ocho decretos del poder ejecutivo, tres leyes del Congreso, un acuerdo de la Alta Corte Federal, una resolución del Ministerio de Fomento y una del Ministerio de Instrucción Pública, integran la legislación nacional que perjudicó a la Universidad de Los Andes en sus propiedades y demás bienes, la cual se vio al fin desposeída de ellos. Al desaparecer así su patrimonio material, se vio obligada a vivir del exiguo presupuesto que el gobierno de turno le asignaba anualmente y el cual, muy raras veces, se cubría con la puntualidad debida.<sup>67</sup>*

En mayo 1870 Guzmán Blanco emite un decreto por el cual todo dueño o poseedor de propiedades que estén sometidas al pago de censos, podrá redimirlos (cancelarlos) con billetes de la deuda pública. El decreto afecta por supuesto a los acreedores, entre estos la Iglesia y la Universidad. Estas medidas se toman –según el Decreto– considerando que las propiedades territoriales han venido sufriendo una baja notable como consecuencia de las guerras civiles y de las inclemencias de la naturaleza, y teniendo en cuenta "que los censos de toda especie que afectan la propiedad la inhabilitan para su futura regeneración y prosperidad".

Estatuía el Decreto que el censatario o dueño de una propiedad gravada debía, para redimirla, dirigir a la Junta de Crédito Público una solicitud en que se especificaran sus datos personales, el tipo de propiedad, el monto del capital y los gravámenes, los datos del acreedor y la jurisdicción en que se hallara la propiedad.

El procedimiento constituía para el gobierno un negocio redondo, pues el censatario debía agregar a aquella solicitud "una suma igual al duplo del capital del censo, en billetes de la deuda pública que ganen seis por ciento de interés anual<sup>68</sup> destinada a redimir el capital del censo, y una suma igual al saldo de los réditos que adeude, también en billetes de seis por ciento". La Junta de Crédito entregaba

---

<sup>67</sup> E. Chalbaud. Tomo 7, p.9

<sup>68</sup> Lo cual implicaba, lógicamente, la compra de dichos billetes (bonos de deuda pública) al Tesoro.

al censatario una Certificación en la cual se hacía constar el monto de deuda pública consignado por él y en la que se declaraba que la propiedad quedaba libre del censo. Las certificaciones quedaban asentadas en un libro destinado para tal fin.

El censalista (acreedor) debía presentarse ante la Junta de Crédito a reclamar el capital del censo que había sido redimido; para ello debía consultar el libro de certificaciones y confirmar su registro en el mismo. La Junta procedía a entregarle, en títulos de la deuda pública "una cantidad igual al capital del censo y al saldo de los réditos insolutos"<sup>69</sup>. Estos títulos generaban un interés del 3% anual. Como es evidente, el gobierno se quedaba con una tajada igual al capital del censo. El acreedor (en nuestro caso específico la Universidad) había de conformarse en adelante con percibir una escuálida suma semestral (intereses de los títulos) no siempre recibida a tiempo y esperar que algún día el Tesoro público le pagara sus títulos<sup>70</sup>.

En enero de 1873, según memorial dirigido por el Rector Foción Febres Cordero al gobierno nacional, la Universidad requería, para funcionar, de una erogación anual de 8.383 venezolanos; pero el rendimiento de caja era de 1.918 venezolanos, producto de los réditos de capitales colocados a censo o préstamo y de algunas fincas de la Universidad; el déficit, en consecuencia, era de 6.465 venezolanos; la Institución aspiraba cubrirlo con la asignación presupuestaria estipulada en el Código de Instrucción Pública de 1844, cuyo pago no se recibía desde 1849.

Por otra parte la morosidad de los deudores de la Universidad sumaba 2.113 venezolanos y si se convertían en deuda pública –argumentaba Foción Febres– las rentas quedarían reducidas a 354 venezolanos. Solicitaba el Rector al gobierno, a fa-

<sup>69</sup> Modelos tanto de las certificaciones como de los títulos se pueden ver en E. Chalbaud, Tomo 7, pp. 16 y 17.

<sup>70</sup> Es conveniente aclarar que las disposiciones de este decreto no incluían los contratos enfiteúticos, según lo expresa taxativamente el Decreto Reglamentario (del Decreto sobre reducción de rentas) de 9 de enero de 1871, en el artículo 1º, regla 20ª.

vor de la Universidad, hacer efectivo el pago de la subvención nacional que le correspondía, o pagar alguna de las anualidades vencidas. También asomaba la idea de que los capitales de la Universidad colocados a censo, por ser rentas nacionales, se exceptuaran de la ley sobre redención de censos. La suma de estos capitales alcanzaba a 30.741 venezolanos que, exceptuados de dicha ley podrían prestarse a interés a los productores y comerciantes, con lo cual se generarían recursos para mantener en buen funcionamiento la Institución.

El 21 de septiembre de 1872, como ya vimos, Guzmán Blanco decreta la extinción de los seminarios en el país y la adjudicación de sus bienes a las escuelas de artes y oficios. En cumplimiento de esta medida el Seminario de San Buenaventura se vio obligado a entregar su edificio al Colegio Nacional, que tomó posesión del mismo el 1 de septiembre de 1875; en consecuencia la Universidad de Mérida, que ocupaba uno de los claustros de este inmueble, hubo de mudarse a un local alquilado<sup>71</sup>.

A partir del 23 de mayo de 1877 la situación se revierte a favor de la Universidad, pues por decisión del gobierno del general Francisco Linares Alcántara el Colegio Nacional del Estado Guzmán es "refundido" en la Universidad de Mérida. Esto implica que las rentas de aquella institución pasan al dominio y administración de ésta, incluidos los bienes y rentas del extinguido convento de las Clarisas –es decir, se le restituyen a la Universidad sus rentas–; además se le traspasan las que habían pertenecido al Seminario; y lo que es más importante, la Universidad abandona el local alquilado y regresa definitivamente a su antigua sede, no obstante el estado de ruina en que le es entregada. De inmediato la Junta de Inspección y Gobierno inicia la reconstrucción del edificio con las rentas que le producen sus bienes, y en poco tiempo concluye la fabricación de cuatro piezas con su correspondiente corredor.

---

<sup>71</sup> Ver arriba el capítulo "Breve destierro (1875-1877)".

Desafortunadamente Linares Alcántara, quien al parecer tenía una actitud y una visión distinta a la hostil de Guzmán Blanco respecto a nuestra Universidad –a tal punto que ha sido considerado benefactor de esta Casa de Estudios– falleció de manera repentina el 30 de noviembre de 1878.

En 1879 se inicia el llamado "quinquenio guzmancista", que no trae consigo un cambio de actitud del "Ilustre Americano" en su relación con la Universidad emeritense. Muestra de ello es el Decreto legislativo del 12 de junio de 1883 que ordena la venta en subasta pública de todos los bienes rurales y urbanos de la Institución, para lo cual las propuestas de los licitadores deben contar con la buena pro del gobierno nacional, que dispondrá lo conveniente para que las cantidades, producto de los remates, se conviertan en deuda nacional consolidada.

El valor de las fincas y rentas de la Universidad que el gobierno ordenó vender en subasta pública llegaba casi a un millón de bolívares (Bs.994.497), y el precio que pagaron los rematadores fue tan bajo que al otro día de haberlas comprado "no querían ganar dos tantos más de la suma por la cual los habían adquirido".<sup>72</sup> De esta manera la Universidad perdió su fuente principal y más segura de ingresos y pasó a depender completamente de la subvención del gobierno nacional.

Más tarde, lo poco que le quedaba de autonomía le es suprimido por el Decreto de Instrucción Pública de 24 de septiembre de 1883<sup>73</sup>, el cual establece:

*Art. 108.- Son autoridades de estos Institutos [Colegio Federales y Universidades]: el Ejecutivo Federal, el Ministro de Instrucción Pública, el Rector, el Vicerrector y la Junta Inspectora; y además, en los Colegios de 1ª categoría y Universidades, los Catedráticos y las Facultades.*

<sup>72</sup> E. Chalbaud. Tomo 7, p.525.

<sup>73</sup> Estados Unidos de Venezuela. *Gaceta Oficial*. "Decreto Orgánico de la Instrucción Superior y Científica en Venezuela". Caracas, 24 de septiembre de 1883. Número extraordinario.

*Art. 109.- El Rector y el Vicerrector serán nombrados libremente por el Ejecutivo Federal, que nombrará también a los Catedráticos, de ternas propuestas por el Rector.*

El Decreto, en su artículo 5º, también le cambia definitivamente el nombre a la Universidad de Mérida:

*Art. 5º.- Continuarán las dos Universidades que hasta hoy han existido en Caracas y Mérida: la primera se denominará Universidad Central de Venezuela y la otra, **Universidad de Los Andes**. (negritas nuestras).<sup>74</sup>*

Al menos no se le exigió a la Universidad desalojar de nuevo el antiguo edificio del Seminario, el cual, por lo demás, requería de una considerable inversión para su completa recuperación. La Universidad necesitaba también saldar su deuda pendiente con 108 acreedores, entre catedráticos propietarios e interinos y demás trabajadores de la Universidad, la cual sumaba un total de 509.869,00 bolívares. De la acumulación de semejante deuda no era completamente responsable el gobierno guzmancista, pues como bien lo aclara Chalbaud Cardona, desde 1848 la Institución no recibía la asignación del Tesoro.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Más de una denominación se le dio a la Universidad emeritense a lo largo del siglo XIX: Universidad de San Buenaventura (1810), "Colegio y Universidad" (1810), Colegio de Mérida (1824), Academia (1824), Universidad de Los Andes (1883 y 1905), Universidad Occidental (1904). También se le llamó Universidad Departamental de Mérida según lo refiere el Rector Caracciolo Parra en el tomo primero del Anuario de la Universidad.

<sup>75</sup> E. Chalbaud. Tomo 7, pp. 84-88.

14. UNA CASA Y UNA CAUSA. EL RECTOR  
PARRA Y OLMEDO



Caracciolo Parra y Olmedo, "El Rector Heroico".  
Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

Mención especial merece la gestión del Dr. Caracciolo Parra y Olmedo correspondiente al período 1887-1900<sup>76</sup>, que dejó una impronta imborrable en la Universidad de Los Andes no solo en lo material, lo académico y lo cultural, sino fundamentalmente en lo ético, pues ante las incontables dificultades que se le presentaron a la Institución (la más grave de todas la ruina progresiva del edificio, que se sumaba a la pobreza económica y a las intrigas políticas que la asediaban) el Rector y la comunidad universitaria –autoridades, catedráticos, estudiantes, empleados y obreros– hicieron gala de madurez, conciencia y solidaridad y lograron sacarla adelante.

A Caracciolo Parra se le ha llamado con justicia "El Rector Heroico". Se le ha considerado también como el *precursor de la autonomía universitaria en Venezuela*, por su visionario y valiente empeño en reivindicar la autonomía respecto del poder ejecutivo, en una época en que disentir de la opinión de los caudillos significaba correr grandes riesgos.

En noviembre de 1887, a pocos días de haber asumido como Rector, en comunicación que dirige al Ministro de Instrucción Pública hace una descripción somera del estado del edificio de la Universidad de Los Andes y solicita los recursos para la reparación total del segundo departamento (suponemos que

---

<sup>76</sup> Caracciolo Parra y Olmedo había sido rector de la Universidad de Mérida veintiún años antes, durante el periodo 1863-1866.

se refiere al segundo claustro) "que consta de tres cañones que están en completa ruina y que pueden utilizarse para establecer allí las clases de Medicina"<sup>77</sup>. Según Parra y Olmedo en la Universidad se dictan veintidós cátedras en solo seis salones, dos de estos en proceso de deterioro. Se deduce de esta comunicación que en los últimos diez años el edificio ha continuado arruinándose.

Si retrocedemos a 1880 vemos que el edificio constaba de "tres patios enclaustrados, con todas las piezas de cañón y media agua"; el primer claustro, reedificado durante ese año, estaba conformado por trece piezas con sus corredores, entre éstas un salón espacioso para los actos académicos; el segundo claustro amenazaba ruina y solo contaba con una pieza útil, en donde funcionaba una escuela federal de primeras letras (suponemos que no a expensas de la Universidad); el otro claustro estaba totalmente deteriorado. En la parte frontal del edificio, colindante con la calle Vargas, estaba ubicada la antigua capilla del Seminario, ya extinguido, con su torre de tres pisos y su campanario; y adyacente a la capilla por el costado derecho había un solar y dos piezas independientes, propiedad de la catedral, una de las cuales, ocupada con los restos de la antigua biblioteca, fue cedida a la Universidad en 1879 por el Vicario Capitular Tomás Zerpa para el anfiteatro, complementario de las clases de medicina<sup>78</sup>. Estas clases habían sido instaladas el año anterior sin contar con local para las prácticas de anatomía, pues el viejo edificio de Santo Domingo que muchos años antes había servido de anfiteatro estaba destruido<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos.Vol. XCVI. *Fomento, Biblioteca, Úteis, etc. 1845 a 1893*. ff. 210-210v.

<sup>78</sup> En su Informe de 1880 el Rector José de Jesús Dávila, al referirse a estas dos piezas habla de "dos piezas con su claustro". En 1881 el rector Gabriel Picón Febres habla de "dos piezas con sus corredores y un extenso patio, en donde funcionan las clases de medicina".

<sup>79</sup> En 1867 el local de disección (anfiteatro) se encontraba en el extinguido convento de Santo Domingo, "en un patio al aire libre contiguo a la calle y con puerta hacia ella", lo cual generó continuas quejas de los vecinos y transeúntes, por su perjuicio a la salubridad y por los "efluvios mefíticos" que despedían los cadáveres. Ver: AHULA. Sección Libros Antiguos.Vol. XCVI. *Fomento, Biblioteca, Útiles, etc. 1845 a 1893*.f. 112.

Los linderos del edificio de la Universidad eran:

*...por el frente o Noroeste, la calle Vargas; por el fondo o Suroeste, con casas de la parroquia del Sagrario, Pablo María Celis y Pedro Maldonado, en línea quebrada; por el Noroeste (sic), con la capilla que fue del extinguido Seminario y solar adyacente y por el Sureste la calle de la Independencia.<sup>80</sup>*

En 1883 se describen así:

*...por el frente, la calle de Vargas de por medio con casas de los señores Nicomedes Dávila y Rafael Hernández Bello; por un lado calle de la Independencia de por medio con la Casa Municipal y casa del señor Salomón Briceño; por el otro lado la calle de Lora, quedando el templo [la capilla] de por medio; y por el fondo con casas de la parroquia del Sagrario y de la Señora Ramona Uzcátegui y la calle de Sucre. El edificio está distribuido en tres claustros, unas piezas al interior que pueden constituir otro claustro y un solar que se extiende hasta la Calle de Sucre.<sup>81</sup>*

En 1888 el Rector Parra y Olmedo habla de cinco cuerpos o departamentos:

*El edificio de la Universidad se halla situado en el viento noroeste de la ciudad, á 1.620 metros sobre el nivel del mar, en la plaza principal de la población, denominada Bolívar (...) Ocupa las tres cuartas partes de un área cuadrada de ochenta metros por lado, siendo la restante propiedad de particulares. Consta de cinco cuerpos, ó departamentos, de los cuales sólo está útil el que dá frente a la calle Vargas, con excepción de la capilla adjunta (...) El otro, que en parte dá frente también á la misma calle y sirve de Anfiteatro, se halla en completa ruina; y los otros tres desplomados ya y caídos los techos y paredes de algunas piezas, amenazan también ruina completa, si es que, según es presumible, no han caído ya enteramente para la fecha(...)<sup>82</sup>*

---

<sup>80</sup> E. Chalbaud. Tomo 6, pp. 449-450.

<sup>81</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CXXXIV. *Inventarios del Edificio, aposentos, enseres y archivo*. 1836 a 1907. f. 102.

<sup>82</sup> Universidad de Los Andes. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo I. Desde 1790 a 1890. (Reimpresión). Mérida, Publicaciones de la Dirección de Cultura-ULA, N° 5, 1951. pp. 57-58.

A la reconstrucción de los "tres cañones" del segundo departamento (también llamados "los tres lados del departamento" o "los tres costados del departamento segundo") y a la reparación de la capilla y la torre, dedicó el Doctor Caracciolo Parra ingentes esfuerzos durante los trece años que duró su segundo rectorado (1887-1900). Gracias a su paciencia y tenacidad y al apoyo de los ciudadanos y de los universitarios, esta parte del edificio no se vino abajo por completo y pudo ser parcialmente remodelada. La disposición del gobierno nacional hacia la Universidad en esos años fue en general apática y negligente.

Una y otra vez el Rector expone al gobierno nacional el estado en que se encuentra el segundo departamento y la capilla de la Universidad y le envía el presupuesto para la reconstrucción, pero no recibe la ayuda requerida. Para finales de 1887 ya había presentado tres presupuestos sucesivos, cada uno superior al anterior, debido a que los daños de la edificación iban en aumento, pero el resultado fue infructuoso.

El 11 de mayo de 1888 el gobierno del General Hermógenes López acuerda el pago de Bs. 9.580 para las reparaciones del segundo departamento y la capilla de la Universidad, pero las oficinas de Hacienda no lo hacen efectivo. Por falta de arreglo se hunde el techo de una de las piezas y es casi inminente el derrumbe de todo el departamento y de la capilla, invadida ya por la vegetación, amén de que la pieza del anfiteatro y biblioteca está también a punto de caerse. Además se necesita construir el portón del edificio y una cañería de más de 60 metros de longitud. Para completar el cuadro, el 17 de noviembre de 1888 a la 1 y 30 de la tarde, un fuerte temblor de tierra derriba parte de un costado de uno de los departamentos del inmueble. Las condiciones que presentan algunas áreas del edificio son precarias.

En mayo de 1889 el Presidente del Estado Los Andes realiza una visita de inspección a las instalaciones de la Universidad y constata la situación de la casa. Ofrece al Rector la mano de obra que se requiere para la demolición de las áreas críticas, la cual estará compuesta por presidiarios de la cárcel de Mérida<sup>83</sup>. La carta de

respuesta a dicho ofrecimiento nos aporta información importante no solo sobre el deterioro progresivo del inmueble sino también sobre la lucha incansable y angustiosa del Rector por mantenerlo en condiciones dignas. Transcribimos completa la misiva:

Mérida, mayo 7 de 1889.- 26 y 31.

Señor

Secretario General del Gobierno del Estado Los Andes.

Llegó a mis manos la nota oficial de 7 del corriente en que se sirve transcribirme la Resolución del Gobierno del Estado, poniendo a disposición de este Rectorado el peonaje necesario para descargar la Capilla y otras piezas del edificio de la Universidad que se encuentran en completa ruina, siempre que se acepte esa oferta por el Rectorado.

Celebro infinito que el Sr. Presidente del Estado haya visto y [palpado] el estado ruinoso del edificio: esos derrumbamientos principiaron hace dos años y el Rector para salvar su responsabilidad y en cumplimiento del deber que le impone la ley, dio parte al Gobierno Nacional acompañando el presupuesto del caso que para entonces ascendía a una muy pequeña suma: los derrumbamientos continuaron no solo en la Capilla que forma todo un costado del edificio principal, sino que [interesó] una pieza destinada a una de las Cátedras. Más aún, el segundo departamento que consta de tres costados con piezas y de construcción antiquísima, se han caído sus techos en varias partes, a tiempo que ese Departamento [está llamado] para el Servicio de las clases de Medicina, química y botánica. Más aún, en el salón contiguo a la Capilla existen dos piezas destinadas para anfiteatro o disección de cadáveres, y esas piezas sin puertas y desfondadas en dos o tres partes amenazan sepultar a los vivos con los muertos. No uno sino varios presupuestos se han remitido al Señor Ministro de

---

<sup>83</sup> "Los presidiarios de la cárcel local –dice Eloi Chalbaud Cardona– eran destinados a diversos trabajos en la ciudad y, entre estos, el de desyerbar las calles, obteniendo por ello una modesta remuneración, la cual no siempre se les pagaba con la puntualidad debida." Ver: Chalbaud. Tomo 7, p. 271.

*Instrucción Pública y hecho las repetidas instancias para que se acuerde algo a favor del edificio; pero debo creer que esas mis notas y partes telegráficos no han llegado al Ministerio porque no he obtenido contestación- Dispénsese el Sr. Secretario esta pequeña digresión porque no quiero que en ningún tiempo pueda creerse que yo he sido descuidado en el cumplimiento de mis deberes.*

*Entregados a nuestras propias fuerzas, sin sello (sic) la Universidad sobre cuyo gasto aún no he sido oído, no he creído que deba insistir con el Gobierno Nacional para las mejoras que requiere el establecimiento, ni para los muebles de [ilegible] de que carecen las clases, ni tampoco para los instrumentos y útiles, porque tal vez no hay cantidad disponible para mejorar la Universidad.*

*El Gobierno del Estado debe comprender que acepto y doy las más expresivas gracias por su ofrecimiento en facilitar espontáneamente los gastos para el aprovechamiento de los materiales. Desde luego, lo que no da espera, es el descargue de la Capilla y Sacristía y dos de los tres costados del segundo departamento, con la única pieza disponible para el anfiteatro que no se puede reemplazar.*

*La oferta del Sr. Presidente del Estado de Los Andes ha causado en mi alma dos sentimientos opuestos, de placer y dolor; siempre el bien y el mal, esos gemelos inseparables de la humanidad. Celebro que se derrumbe la mitad del edificio porque así se salva el valor de algunos materiales; pero lo siento infinito porque no alcanzo cercano el día de ver esos edificios reparados.*

*Con sentimiento de estima me suscribo de U. atº. Servidor*

*Caracciolo Parra.<sup>84</sup>*

---

<sup>84</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. Fomento, Biblioteca, Útiles, etc. 1845 a 1893. ff. 227-228.

Días después el Rector Parra envía otra comunicación al Ministro de Educación en la cual le expone la carencia total de mobiliario (ni siquiera hay asientos para los catedráticos y alumnos) y de instrumentos de apoyo para las clases. Según la carta la Universidad cuenta con solo cinco piezas en buen estado para las veinticuatro clases que se dictan, además de que la capilla y el segundo departamento están ya en completa ruina. Ocupando todo un costado de este departamento estaba un salón en el que se dictaban las clases de medicina, sin ningún tipo de seguridad, pues carecía de puertas y ventanas, y sin mobiliario para catedráticos y estudiantes. El Rector suplica al Ministro la ayuda para remediar tan apremiantes necesidades.

Dado que los recursos no llegan y para evitar que las clases de Medicina se tengan que suspender debido a que el salón en que se dictan está en pésimas condiciones, comisiona al bachiller Antonio Justo Silva para que abra una suscripción entre sus compañeros y los catedráticos de dicha Facultad, destinada a la reparación de la pieza contigua a la biblioteca. Tal empeño pone el bachiller Silva en el encargo que a los dos meses informa con satisfacción que la pieza ya está reedificada, adornada y amueblada. A excepción de tres estudiantes, todos los cursantes de Medicina y los profesores dieron su contribución. No contento con este logro, el bachiller Silva adornó el salón con un retrato de Vargas "y con ciento doce mapas de Anatomía Descriptiva, que tenía en mi pieza de [estudio] para utilidad de todos los amantes de la Medicina".<sup>85</sup>

Tareas semejantes se realizan en el salón donde se dictan las clases de idiomas. Se acomete el enladrillado del piso, el arreglo de las paredes y la refacción en general, gracias a la contribución recogida entre los estudiantes de Griego, Latín y Francés. Alumnos de Teología, por su parte, se ocuparon de reparar y pintar el zócalo de las paredes y pilares del claustro. Además pintaron las puertas de todas las piezas que daban a dicho claustro.

---

<sup>85</sup> *Idem*; ff. 229-230v.

El Rector Parra y Olmedo insta también a los catedráticos de las demás carreras para que abran suscripciones entre los cursantes, con el fin de acometer las tareas de limpieza y pintura y para la construcción de "una cátedra de pie enterrada y en forma de copa con balaústres"<sup>86</sup>. Al respecto, el 15 de febrero de 1890 el bachiller P. Espinoza Paredes informa al Rector haber sido reparada, pintada y puesta en disposición la pieza donde se dictan las clases de Economía Política y Legislación Universal que se encontraba en estado deplorable; también fue elaborada una cátedra de madera labrada, de forma cilíndrica con su asiento. Todo ello como resultado de la colaboración de los cursantes de dichas clases. La solidaridad de los universitarios con la Institución en esa época tan difícil es digna de recordación y encomio y debe servir de ejemplo a las generaciones actuales.

Incontables fueron las dificultades que se le presentaron a la Universidad durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo en las dos últimas décadas. Sin embargo las afrontó y pudo, con dignidad, atravesar el umbral del siglo xx. Si bien, como hemos visto, una de esas dificultades estuvo representada por los problemas de la edificación, ello no fue motivo suficiente para el cierre o clausura del Instituto, pues aunque una parte del inmueble se derrumbaba, en otra parte, gracias a la fe, voluntad y solidaridad de los universitarios, se reconstruía y las actividades continuaban su marcha. Por ejemplo, entre 1888 y 1889, en plena crisis, se reparaba el primer claustro del edificio y se acondicionaba un hermoso salón para la Biblioteca; para sufragar los gastos los empleados cedían al derecho que tenían a las escuálidas rentas de las fincas rurales y urbanas.

Se aprecia –y es conveniente aclararlo– que el estado de ruina que describen los documentos citados en este trabajo, corresponde a una sección del edificio, no a todo. La descripción que hace el Dr. Caracciolo Parra en inventario de 30 de septiembre de 1889 es ilustrativa al respecto:

---

<sup>86</sup> *Id.*; f. 231.

*(...) El edificio está distribuido en tres, unas piezas al interior que pueden constituir otro claustro y un solar que se extiende hasta la "Calle de Sucre". El primer claustro en buen estado y con su patio enladrillado, consta de Salón principal y dos salas más a continuación y comunidad entre sí y diez piezas más, la mayor parte de ellas también en buen estado con excepción de la que está en el extremo izquierdo del corredor del frente que le falta la enmezcladura de las paredes, el enladrillado y la ventana carece de algunos balaustres. El segundo claustro, con un corredor en buen estado, los demás muy deteriorados inclusive las piezas que contiene. El tercer claustro consta de dos piezas no en buen estado y un corredor, dos lugares comunes y otras cuatro piezas interiores también en un estado ruinoso.<sup>87</sup>*

Al iniciarse el mes de enero de 1890 la Legislatura del Estado Los Andes acuerda dirigirse al Congreso Nacional solicitándole un aporte para las reparaciones y ensanche del inmueble de la Universidad y para la compra de los instrumentos y aparatos que requiere.

Entretanto, la torre de la capilla también sufre los embates del tiempo y la desidia. Leemos:

*Enero 18 de 1890*

*Sr. Ministro de Instrucción Pública.*

*A consecuencia del prolongado invierno, los descabros en la Capilla y sobre todo en el coro, han dañado las paredes de la torre que se desmorona y amenaza desplomarse con perjuicio de las piezas en que se dan clases y de los que pasan por la calle.*

*El Rector  
Caracciolo Parra.<sup>88</sup>*

---

<sup>87</sup> E. Chalbaud. Tomo 7, p. 226.

<sup>88</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. f. 231v.

El desplome de la torre prosigue indetenible; las campanas corren el riesgo de caer y romperse. Así lo informa el Rector al Ministro de Instrucción Pública en comunicación del mes siguiente:

*Mérida, 7 de febrero de 1890  
Señor Ministro de I. Pública.  
Caracas.*

*Anoche recibí telegrama del dos.  
Después de mi telegrama del 18 último, un [lienzo] de la torre que separa el Coro, se desmoronó y vino al suelo desde su base: lo que queda está amenazante y las campanas con peligro de quebrarse. La torre debe hacerse desde sus cimientos y de mampostería para que resista; se compondrá solamente de cuatro cuerpos para que el sonido de la campana pueda oírse por los empleados. Las paredes de la capilla y las del segundo departamento están derrumbándose por los trozos de techo que caen con frecuencia. El presupuesto módico para levantar la torre lo acaban de hacer dos inteligentes y monta a doce mil bolívares.*

*El Rector  
Caracciolo Parra.<sup>89</sup>*

El 14 de febrero el Ministro de Instrucción Pública le comunica por telegrama al Rector: "...Prepárese para las reparaciones [de la torre] contando con dos mil (2.000) Bs. quincenales hasta cubrir dicho importe. Si Ud. y el Vice-Rector no pudieren atender a los trabajos, indiquen candidatos para componer un Junta de Fomento". Tanto se alegró el Rector que mandó repicar las campanas de la Universidad, y respondió así al Ministro:

---

<sup>89</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. f. 232v.

*Mérida, febrero 17 de 1890*

*Sr. Ministro de Instrucción Pública*

*Señor Ministro, gracias mil porque [al] fin ya es algo la reedificación de la torre; por el correo va presupuesto montante a doce mil bolívares.*

*El Rector Caracciolo Parra.*

Ese mismo día la Dirección de Instrucción Superior envía comunicación al Rector informándole que el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha resuelto que dicho presupuesto (Bs. 12.000) le sea entregado a la Universidad en partidas quincenales de 2.000 bolívares. El 12 de marzo la recibe el Rector e inmediatamente convoca por la prensa a licitadores para la realización de los trabajos de la construcción de la torre, los cuales deben hacerse de acuerdo a instrucciones precisas. A continuación transcribimos un interesante documento (no fechado) que puede aportar valiosa información a historiadores y arquitectos sobre el proyecto que la Universidad tenía para la edificación de la torre:

*Construcción de la torre de la Capilla Universitaria*

*1º. Debe hacerse según el modelo que se presenta, pero evitando de sobrecargarla con dibujos*

*2º. Se principia desde sus cimientos y toda la mampostería*

*3º. Lleva cinco cuerpos, el primero lleva seis metros de altura, desde el zócalo; el segundo, tercero y cuarto cuerpo mide cada uno cinco metros de altura y el quinto cuerpo cuatro metros*

*4º. Mide en la base seis metros setenta y cinco centímetros, por cada uno de sus costados y cinco metros de frente y fondo: la base llevará un metro de espesor*

*5º. En el primero, segundo, tercero y cuarto cuerpo llevará claraboyas de arco y morochas en cada uno de los lados de la torre; en el quinto se hará un arco grande y*

*espacioso para recibir campanas en sus cuatro costados: las claraboyas o arcos morochos llevarán sus balaustres de hierro doble y embutidos en la mampostería. Los atravesañes que reciban las campanas, deben ser de madera muy sólida y pintada; se la pondrán antes de colocarlos; se les pondrán antes de colocarlos, gruesos anillos de hierro ajustado a su superficie con su garfio sólido de hierro que reciba la campana*

*6º. En los ángulos o esquinas se levantarán columnas acanaladas que rematen en cada cuerpo en capitel: las divisiones de los cinco cuerpos llevarán cornisas salientes y elegantes y que se presten a recibir luminarias*

*7º. La torre termina en azotea abovedada por el interior, con cornisas muy pronunciadas y de gusto; la superficie plana llevará una inclinación disimulada para facilitar la salida de las aguas que se desprenderán por tubos de hierro largos que se colocarán uno en cada esquina*

*8º. Lleva tres grandes puertas de arquería; una que salga al claustro, otra que salga del primer cuerpo a la capilla y la tercera sale del segundo piso al coro; la primera y la segunda llevan puertas sólidas y dobles con sus cerraduras*

*9º. Las divisiones del primero con el segundo y del segundo con el tercero de los cuerpos llevarán un piso entablado y sólido con sus respectivas escaleras también dobles: los demás pisos llevarán vigas voladas que servirán en todo tiempo para colocar andamios*

*10º. El trabajo comprende la composición de la clase contigua en todo igual a la que está a la entrada del edificio, con la diferencia de que se dará más capacidad a la cátedra*

*11º. Se entregará la obra de un todo terminada y blanqueada*

*12º. Las claraboyas morochas deben llevar entre sí y a los lados columnas.<sup>90</sup>*

---

<sup>90</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. f. 247.

En mayo de 1890 el ciudadano José Concepción Guerrero se ofrece para edificar la torre de la capilla, dándole 22 varas de altura y 5 varas cuadradas de ancho y con características arquitectónicas "de orden toscano". Pide por el trabajo tres mil pesos, con la condición de que la Universidad le anticipe mil y le aporte cierta cantidad de materiales. La Universidad acuerda con él la realización de la obra por un precio de 12.000 bolívares, y se redacta el respectivo contrato, en el que se describe detalladamente el trabajo a realizar. Lo hemos transcrito íntegro, pues al igual que el anterior documento (con el cual lo hemos cotejado), nos revela datos de gran importancia sobre el proyecto de la torre:

*Declaramos nosotros Doctor Caracciolo Parra como Rector de la Universidad de Los Andes y autorizado por el Ejecutivo Federal, y José Concepción Guerrero, ambos vecinos de esta ciudad, casados, mayor de edad y hábiles para contratar, que hemos celebrado el siguiente contrato.*

*Guerrero se compromete a fabricar desde su base la torre de la Capilla de la Universidad, por la suma de doce mil bolívares que recibirá así: para compra de materiales la suma de cuatro mil bolívares; semanalmente el pago de jornaleros y operarios, según cuenta que se pasará cada sábado;*

*La torre se construirá en los siguientes términos:*

*1º. Cinco metros en cuadro en su base, sacándole a la calle:*

*2º. Buscando la tierra firme para el arranque del edificio, se le dará a la cepa un metro de espesor hasta terminar el primer cuerpo, disminuyéndose en cada uno de los siguientes cuerpos el espesor en proporción.*

*3º. A la base de la torre se le hará un zócalo adecuado al edificio.*

*4º. Toda la torre será de mampostería: el primer cuerpo tendrá cuatro metros noventa y ocho centímetros de altura y desde el zócalo, con cornisa: el segundo, tercero y*

*cuarto cuerpo, tendrá cada uno cuatro metros quince centímetros de altura, con sus cornisas que se le harán a cada uno: el quinto y el último cuerpo llevará tres metros treinta y dos centímetros de altura, rematará en bóveda de mampostería y azotea por encima con su inclinación necesaria para el desagüe por conductos de hierro que se colocarán en los cuatro ángulos.*

*5º. La azotea debe tener su cornisa saliente y elegante lo mismo que las demás cornisas que separen cada cuerpo y de modo que puedan colocarse luminarias.*

*6º. Los ángulos del edificio o torre llevarán pilares con sus capiteles de gusto*

*7º. El primer cuerpo llevará una puerta de arco en el claustro de la Universidad de dos metros setenta centímetros de ancho: llevará también al frente de la calle una claraboya en forma de arco con su reja de hierro.*

*8º. En los cuerpos segundo, tercero y cuarto habrá en cada frente de la torre arcos pequeños y morochos o gemelos con sus rejas de hierro.*

*9º. El último cuerpo llevará en los cuatro frentes cuatro arcos grandes con todo el ancho que permita la Seguridad, para campana. Los atravesados que sirvan para campanas serán de hierro, tendrán en el centro cada uno un anillo sólido de hierro con su garfio o gancho de lo mismo para recibir las campanas.*

*10º. El primero y segundo cuerpo tendrán un entresuelo de vigas y tablas con su escalera, todo sólido.*

*11º. Los dos cuerpos tercero y cuarto llevarán solo vigas voladas para recibir andamios.*

*12º. El segundo cuerpo tendrá una puerta de arco que comunique con el coro; y el primer cuerpo además de la puerta que da al claustro llevará otra puerta de arco que comunique con el cuerpo de la Iglesia. Los arcos del primer cuerpo tendrán sus puertas de madera y cerraduras sólidas.*

13º. *La torre se entrega de un todo concluida colocadas las campanas y blanqueadas por sus cuatro costados.*

14º. *Pueden utilizarse los materiales de la misma torre y tomar en el edificio, el ripio y cascajo que se necesite.*

15º. *El Rector cede toda la piedra que a su costa ha acarreado y existe frente a la torre, lo mismo que la piedra que le ha ofrecido Jesús Quintero en uno de los solares de Milla y la que existe sobrante en la calle que se está componiendo junto a la Catedral: el material que sobre al terminar la obra, queda a favor de la Universidad.*

*Quedó sin efecto este contrato por haberse destinado los fondos a la construcción del segundo departamento.*

El Rector            Caracciolo Parra<sup>91</sup> (rúbrica).

Se habría ejecutado este proyecto de no haber sido porque otras áreas del inmueble necesitaban, con mayor urgencia que la torre, de reparaciones para evitar el derrumbe. El Rector, por decisión del ejecutivo nacional, invirtió parte de los 12.000 bolívares en la reconstrucción de las piezas del segundo departamento del edificio, que se requerían para las cátedras de Medicina, Cirugía, Medicina Legal y Química (con su laboratorio). Otra parte se gastó en refacciones del anfiteatro y nuevo techado de sus corredores, construcción de un zaguán con su cielo raso, traslado de los instrumentos de física, cirugía y botánica desde Maracaibo, y otras erogaciones menores.<sup>92</sup>

En noviembre de 1891, según parece, el departamento ya estaba reconstruido, o al menos algunos de sus espacios ya estaban aptos para las clases. Constaba de siete

---

<sup>91</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. ff. 235-254.

<sup>92</sup> E. Chalbaud. Tomo 7, p. 492.

piezas, sin moblaje alguno, una de las cuales, la más grande, fue destinada para el Gabinete de Historia Natural.

Ahora bien, había sido aspiración del Rector no solo reedificar el segundo departamento, y la capilla y su torre, sino realizar otras transformaciones radicales en el edificio, tales como la mudanza de la fachada principal de la Universidad, de la calle Vargas, a la calle (hoy avenida) Independencia, y en efecto, en mayo de 1890 informó haber iniciado los trabajos. Esta decisión obedecía al hecho de que la vieja fachada "no correspondía con el edificio", además de estar situada hacia una calle transversal y no hacia la calle Independencia, la más importante y transitada de la ciudad. Razones estéticas y funcionales determinaron la decisión del Rector Parra; también coadyuvó el hecho de que la casi totalidad de los catedráticos habían cedido un mes de sueldo para las celebraciones del centenario del prócer José Antonio Páez, de lo cual el Rector reservó 2.000 bolívares para aportar a la construcción de dicha fachada.

La fachada constaba de algunos elementos novedosos tales como un zaguán de escalinatas, con baranda de hierro y "balconcetes" a ambos lados, y entrada para el salón de la Biblioteca. El zaguán terminaba en un arco de mampostería, con sus columnas al estilo clásico, que daba acceso al primer claustro y a los corredores e imprimía elegancia a todo el conjunto.

Suponemos que la entrada principal del edificio también daba acceso al llamado "Salón de recepción", que no tenemos bien definido si era una antesala o el despacho del rector. Lo que sí sabemos es que en ese año de 1890 tanto estudiantes como catedráticos, con la colaboración del gobierno del estado, formaron un fondo de 464 bolívares para la compra de "un solio decente" para las gradas del mencionado salón. No creemos que este salón fuese el mismo denominado "Gran salón de la Universidad", al cual le donó el Dr. José de Jesús Dávila en octubre de 1881 un retrato en litografía del Doctor Ignacio Fernández Peña, adquirido en Caracas, y para el cual en 1891 se compraron, también en Caracas, con dinero de suscripción hecha entre académicos y alumnos, tres grandes lámparas colgantes.

La lectura de los documentos –excluidos los planos, que desafortunadamente no aparecen (o ya no existen)– nos lleva a las siguientes suposiciones: a) Que el primer claustro, hasta 1890, había tenido una entrada por la calle Independencia; de no haber existido dicha entrada no se le hubiese llamado "primer" claustro; b) que la Universidad había funcionado desde 1823, y funcionaba aún, principalmente en ese claustro; c) que tanto el "Salón de recepción" como el "Gran salón de la Universidad" y la Biblioteca también quedaban en esa área claustral; d) que además de la capilla para los actos religiosos y académicos, la Institución siempre había contado con un salón de actos públicos, del cual no sabemos exactamente su ubicación.

Pues bien, aunque mejoró notoriamente la casa de la Universidad con todos esos adelantos, la reconstrucción de la capilla no podía seguir difiriéndose, pues con la entrada de las lluvias el peligro de su desplome se agravaba; además se requería para los actos literarios, ya que el salón de actos públicos (cuyo aspecto era deplorable) se había hecho insuficiente para el desahogo de los concurrentes. El Rector Parra le describe detalladamente la situación al gobierno nacional en abril de 1891, y le suplica se dignen decretar la cantidad necesaria para acometer los trabajos. En noviembre envía al Ministro de Instrucción Pública un mensaje imperativo:

*Telegrama*

*Al Ministro de Instrucción Pública  
Mérida Nov.1º de 1891*

*Las lluvias hacen más inminente el peligro de la torre: parte de la cúpula ha caído; se han hecho grietas en la pared que la separa de los corredores del edificio y el [cimientito] con la pieza inmediata vendrán al suelo, quedando el edificio principal abierto a la calle pública.- ¿Qué hago?*

*Caracciolo Parra.*<sup>93</sup>

<sup>93</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI fol. 255v.

Fue un clamor en el desierto... Finalmente la torre se desplomó, derribó uno de los salones contiguos y dejó el edificio al descubierto por la calle; la capilla terminó de venirse abajo tumbando dos de los pilares que formaban la nave del medio. En noviembre el Presidente Provisional del Estado Los Andes, General Antonio Fernández, mandó reconstruir el salón derrumbado.

Era explicable la situación de penuria de la Universidad teniendo en cuenta que el gobierno nacional le adeudaba en 1893 la suma aproximada de 1.663.000 bolívares. La Institución solo obtuvo algunos aportes locales que le sirvieron de paliativo, entre estos la asignación de 400 bolívares mensuales acordados por el ejecutivo estatal en noviembre de 1893 a instancias de la Asamblea Constituyente del Estado Los Andes.

El 28 de abril de 1894 Mérida se vio estremecida por un nuevo terremoto; como consecuencia todas las piezas de la casa universitaria resultaron dañadas de una u otra manera. Conocido el suceso en Caracas, la Junta de Socorros de esa ciudad reunió 6.000 bolívares que envió solidariamente a la Universidad de Los Andes. Como una de las aspiraciones más sentidas del Rector Parra y Olmedo era la de construir un recinto idóneo para la realización de los actos públicos de la Institución, decidió destinar para tal fin los espacios de la ruinosa capilla y construir allí el Salón de Actos Públicos. Al aporte de la Junta de Socorros le sumó algunos otros ahorros.

El levantamiento de la fachada y cuerpo del Salón de Actos Públicos (antes capilla del Seminario) y su torre aneja fue aprobado el 1 de enero de 1896, y el 23 del mismo mes fue colocada la piedra fundacional e iniciado el trabajo bajo la dirección del maestro albañil Eulogio Iriarte. La construcción se haría desde los cimientos. Entonces contaba ya el Rector con unos 25.000 bolívares, a los que se añadía lo que aportaba de sus personales ahorros y lo donado por los catedráticos y algunos vecinos de la ciudad. En el mes de agosto se acabaron los recursos y se paralizó la obra. Al respecto comentaba el Rector:

*No falta sino la bóveda de la última azotea, que se destina para observatorio, y hacer el piso de las dos azoteas laterales en donde si Dios me protege colocaré las estatuas de los memorables y célebres Vargas y Bello, aun cuando sean de arcilla. Toda la fachada con sus cuatro cuerpos es de ladrillo y mezcla y presenta un aspecto elegante: no existe en todos estos lugares una obra igual. Necesito aún para terminar la torre y fachada unos cuatro mil bolívares (...)<sup>94</sup>*

La novedosa fachada mostraba un portón central y rejas en las ventanas de las piezas laterales. Las azoteas de estas piezas se hicieron de modo de poder colocar en sus bordes algunas estatuas (de escritores célebres); también llevarían asientos de mampostería.

La torre constaba de cinco pisos, con sus escaleras y barandas de madera. En el tercer piso se colocaría un reloj, y en el cuarto las campanas que darían las horas. El quinto piso quedaría a cielo abierto, pues en él se pensaba instalar un observatorio astronómico; tendría asientos de mampostería en contorno para más de veinte personas y desde allí se divisaría la ciudad y la campiña vecina a más de una legua, lo que lo convertiría en un auténtico mirador. Esta fue una novedad, porque la anterior torre (de la capilla) no tenía la azotea destapada sino que la cubría un tejado a dos aguas.

El portón central daba entrada a un zaguán desde donde se podía apreciar el Salón en toda su extensión. Tenía éste 33 m de longitud, 7 m de altura y 11,05 m de latitud. El Rector Parra y Olmedo lo describía en 1900 de la siguiente manera:

*... tiene [el salón] un grande arco en su entrada, dos arcos á los lados y debajo de las azoteas; tres arcos laterales que ponen a la vista el Jardín de flores y todo el interior*

<sup>94</sup> Memoria que dirige el Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública. 30 de octubre de 1896. En: AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CI. *Varios. Memorias del Rectorado. Cuadros y otros datos. 1838 a 1898.* f. 175 v.

*del Departamento principal de la Universidad; tres arcos en el costado que descubre las calles del Jardín Botánico y un arco con dos ventanas en el fondo ó extremo opuesto á la entrada. En contorno del Salón y á una altura cómoda y sin estorbo, se hicieron cajuelas de ladrillo para tribunas. A lo largo del Salón y en la parte exterior que comunica con el Jardín Botánico, se construyó un corredor que sirve de adorno al Jardín, á la vez que de estribo ó contrafuerte á todo el edificio; el corredor mide 35 y ½ varas. La fachada y Salón se construyó todo desde sus cimientos y en la mampostería no se hizo uso sino de mezcla fina. Las puertas para entrar al 2º y 5º cuerpo del Observatorio son horizontales y están forradas en planchas de cobre.<sup>95</sup>*

Se colige que en 1900 la obra está casi terminada; sin embargo no será Caracciolo Parra quien le dé remate, pues su gestión finaliza el 24 de marzo de ese año cuando el gobierno nacional le participa que ha sido nombrado para desempeñar el Rectorado de la Universidad el Dr. Pedro de Jesús Godoy y para el cargo de Vicerrector el Dr. Mariano de Jesús Contreras. El 18 de abril el octogenario Rector presenta su último informe al Ministerio de Instrucción Pública y el 19 asumen las nuevas autoridades. Razones de índole política, seguramente, determinaron su salida del cargo, a pocos meses de haberse instaurado la Revolución Liberal Restauradora acaudillada por el general Cipriano Castro.

Dos explicaciones recabó el historiador Eloi Chalbaud Cardona, de personas que vivieron en esa época y tuvieron participación en la política y la docencia, sobre la salida intempestiva del Rector Caracciolo Parra y Olmedo. Según la primera versión, fue una retaliación de los castristas de Mérida contra el Rector Parra por las denuncias que hiciera en 1892, en su *Memoria* anual dirigida al Ministro de Instrucción Pública, de los atropellos cometidos en la Universidad por las tropas del General Cipriano Castro en solo 24 horas que duraron en la ciudad, denuncia que fue publicada en el Tomo 2º del Anuario de la Universidad.

---

<sup>95</sup> E. Chalbaud. Tomo 8, pp. 25-26.

Según la segunda explicación la salida del Rector Parra fue el resultado de "intrigas parroquiales llevadas hasta el Capitolio Nacional". Citamos textualmente a Chalbaud Cardona:

*... la segunda es la de que los liberales de viejo y nuevo cuño (guzmancistas, crespistas y castristas) enemigos de los godos –y el Doctor Parra lo era– habían reaccionado nuevamente, ya no en contra de la Universidad como en 1875 sino contra la persona del Doctor Parra, arrastrando también al Vice-Rector, asimismo de rancia estirpe conservadora. (...) Y nos referían nuestros veraces testigos informantes que la opinión general en la ciudad era la de que la Universidad se había convertido en un feudo de los doctores pertenecientes a la "godarria" y que desde hacía muchísimos años era un feudo familiar donde los conservadores habían tenido hasta sus negocios, derivados del manejo de las rentas del instituto, cuando éste manejaba sus legítimos haberes sin intromisión del gobierno nacional.<sup>96</sup>*

Resumiendo: el legado del Rector Parra y Olmedo al edificio de la Universidad tuvo que ver con su empeño en mantenerlo en pie, darle funcionalidad, ampliarlo, embellecerlo y convertirlo en un lugar de referencia cultural digno de la ciudad de Mérida. No solamente se ocupó de su mejora estructural sino que dedicó esfuerzos a dotarlo de elementos que integrados a lo formal-arquitectónico desempeñaron una función ya complementaria a la labor docente (jardín botánico, anfiteatro, biblioteca, museo de historia natural), ya de orden estético (fachada, monumentos) y casi que lúdica en algunos casos (mirador, observatorio astronómico). Quedaría incompleto este capítulo si no ofreciéramos aunque fuera un esbozo de algunos de esos elementos. Veamos entonces:

### **Jardín Botánico:**

Lo fundó Caracciolo Parra el 15 de agosto de 1889 mediante el mismo decreto por el cual creó el Gabinete (o Museo) de Historia Natural. El encargado del Jardín Botánico sería el catedrático de Química, con la colaboración de los estudiantes, mientras no existiera la clase de Botánica.

<sup>96</sup> E. Chalbaud. Tomo 8, p. 15.

El propio Parra se encargó de darle inicio el 27 de octubre próximo. Al respecto comentaría: "Quise yo mismo plantar sus dos primeros árboles, que lo fueron el de la *Coca*, esencialmente americano y exclusivamente andino, y el *Pino Marítimo*." Durante un tiempo mantuvo el Jardín (al que consideraba un jardín en miniatura) casi a sus propias expensas, pero necesitaba más recursos para darle continuidad, sobre todo para delinear el terreno y conservarlo en buen estado; a tal efecto requería los servicios de un jardinero que además se ocupara de sembrar las semillas o estacas, regar las plantas regularmente, abonarlas y limpiarlas.

*Con mil trabajos –dice Parra y Olmedo en 1892– sostengo el Jardín Botánico; lo que cuesta más es que la mata prenda y el traerla de lugares más o menos lejanos; así es que, después de tres años de afanes sólo tengo unos cuarenta pies (sic) de árboles frutales variados y en buen estado.*<sup>97</sup>

Según Informe suyo de 1900, ya el Jardín tiene unos 100 pies de árboles de distintas especies, algunos de los cuales comienzan a dar sus frutos.<sup>98</sup> El objetivo del Jardín, además del propiamente científico era, según el Dr. Parra, servir de estímulo a los cursantes de Gramática y Filosofía, a quienes como premio por su conducta y aplicación durante la semana se les permitiría visitarlo los sábados y comer de las frutas que allí se daban. El Rector se proponía además cubrir con árboles toda el área de la Universidad que no estaba edificada<sup>99</sup>.

En el Tomo II del *Anuario de la Universidad de Los Andes*, aparece una reseña del Jardín Botánico correspondiente al año 1892, contentiva de un listado de los árboles que se habían plantado. La copiamos textualmente:

---

<sup>97</sup> Universidad de Los Andes. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 2. Desde 1890 hasta diciembre 31 de 1892. Mérida, Imprenta Rojas Paúl de Ignacio Baralt y Cía., 1893; p. 6.

<sup>98</sup> En: AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CI. f. 196. El Rector Parra habla aquí de 100 pies de árboles, lo cual nos evidencia lo reducido del Jardín Botánico (más o menos 30,5 m<sup>2</sup>) si consideramos que un pie equivalía aproximadamente a 30,5 cm. En un trabajo de reciente publicación se dice que en el Jardín había 50 árboles, pero esto parece improbable.

<sup>99</sup> *Idem*. f.172 v.

## Jardín Botánico

*Árboles frutales que se han plantado en el Jardín Botánico de esta Universidad y se encuentran en buen estado*

Coca –la fundadora	– <i>Erythroxylum Coca Lam</i>
Chirimoyo	– <i>Anona Cherimolia Mill</i>
Naranja agrio	– <i>Citrus vulgaris Risso</i>
Naranja dulce	– <i>Citrus vulgaris Risso, pulpa dulci</i>
Durazno	– <i>Persica vulgaris Mill</i>
Granado	– <i>Punica Granatum</i>
Higuera	– <i>Ficus carica</i>
Guamo machete	– <i>Inga lucida H. B. et Kunth</i>
Guayabo	– <i>Psidium pyriferum</i>
Mamón	– <i>Melicocca bijuga</i>
Riñón	– <i>Anona cinerea Dun</i>
Limón dulce	– <i>Citrus limetta Risso</i>
Mamey	– <i>Mammea americana</i>
Lechosa	– <i>Carica papaya</i>
Poma–rosa	– <i>Jambosa vulgaris</i>
Aguacate	– <i>Persea grattisima</i>
Membrillo	– <i>Cidonia vulgaris Pers</i>
Manzano	– <i>Pirus Malus</i>
Caimito	– <i>Crysohyllum Cainito</i>
Mango	– <i>Mangifera indica</i>
Jobo encarnado	– <i>Spondias lutea</i>
Guanábano	– <i>Anona muricata</i>
Cacao	– <i>Theobroma cacao</i>
Cañafístulo	– <i>Cassia Fistula</i>
Cambur	– <i>Musa sapientum</i>
Eucaliptus	– <i>Eucalyptus globulus</i>
Pino marítimo o Gallego	– <i>Pinus Pinaster Soland</i>

Tuna de España	– <i>Opuntia coccinellifera</i>
Uva blanca	– <i>Vitis vinifera</i>
Cidra	– <i>Citrus Medica</i>
Toronja	– <i>Citrus Peretta.</i>

Estaba ubicado el Jardín Botánico en el solar del noreste, que quedaba a un costado del Salón de Actos Públicos (antigua capilla), en dirección a la calle de Lora, en el cual había unas piezas que en 1889 se utilizaban como anfiteatro de Medicina, y que constituían el quinto "departamento" del edificio. El Salón de Actos Públicos tenía tres arcos en el costado que daba hacia el Jardín Botánico. A lo largo de ese costado se construyó un corredor que le servía de estribo o contrafuerte a todo el edificio y le daba realce al Jardín. Desde el Salón se accedía al Jardín.

#### **Anfiteatro anatómico:**

Si bien no lo fundó Caracciolo Parra, pues sus orígenes se remontan más o menos al año 1854, a él se debe su reconstrucción y mejoramiento en varias ocasiones, sobre todo después del terremoto del 28 de abril de 1894.

Recordemos que la palabra *anfiteatro* tiene varias acepciones. Cuando se habla de anfiteatro anatómico se refiere al lugar en los hospitales u otras instituciones destinado a la disección o autopsia de cadáveres. El anfiteatro de la Universidad emeritense era el complemento indispensable de las clases de Medicina, las cuales desde sus inicios funcionaron de manera muy irregular y accidentada, entre otras razones por la carencia de un lugar propio y adecuado para las prácticas de Anatomía.

Los estudios de Medicina se iniciaron en 1805 en el Colegio Seminario, durante el rectorado de Juan José de Mendoza; les dio principio el doctor José María Unda. Se les llamaba Medicina Especulativa y Práctica pero no sabemos si se quedaban solo en lo especulativo. En 1810, el "Real Decreto" que le otorga al Seminario el título de *Universidad* concede que habiendo fondos suficientes se establezca, en-

tre otras, la cátedra de *Anatomía*; pero las clases de Medicina hacía tiempo habían dejado de dictarse y no hay evidencia de que el Seminario-Universidad hubiese instalado dicha cátedra y el anfiteatro correspondiente.

En 1813 como sabemos, el cabildo eclesiástico emeritense obtiene la autorización de la Regencia del Reino para trasladar el Seminario a Maracaibo, y el 19 de diciembre de 1815 es instalado en aquella ciudad por el obispo Rafael Lasso de la Vega bajo el nombre de *Seminario Conciliar y Real de San Buenaventura y San Fernando de Mérida de Maracaibo*. No funcionó como Universidad y por eso no incluía entre sus clases las de Medicina. Reinstalado en Mérida en 1821 continuó funcionando como Seminario Tridentino hasta 1832, quedando casi olvidada durante esa década su condición de Universidad, otorgada en 1810.

Por fin, en 1832 se desmpeolva la idea de que la Institución es una Universidad; el gobierno nacional así lo considera y nombra Rector al Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña, a quien le encarga además la redacción de sus estatutos. En un mes los redacta el Rector y los entrega el 7 de marzo; constan de 228 artículos comprendidos en 26 capítulos de los cuales el número 8 se titula "De las cátedras de la Universidad y su tiempo de lectura", pero no se mencionan los estudios de Medicina.

Viene a ser en 1837 cuando se reinicien las clases de Medicina, que durarán solo un bienio pues el Doctor Cleto Margallo, encargado de la cátedra, renuncia para trasladarse a Caracas. En 1854, durante el rectorado del Dr. Eloy Paredes, resurge la carrera con nuevas materias de estudio: Cirugía y Partos, Semiología General y Medicina Práctica, además se le da mayor continuidad. Ahora se puede hablar con más propiedad de estudios médicos en la Universidad.

¿Y qué decir de las lecciones de Anatomía? Éstas se abrieron bajo la guía del doctor Juan José Cosme Giménez. Ignoramos si desde el comienzo fueron teórico-prácticas o solo teóricas; lo que sí sabemos es que en 1867 ya existía el anfiteatro, pero no en la casa de la Universidad sino en el edificio del antiguo Convento de Santo Domingo, casi en el centro de la ciudad, en un patio al aire libre con puerta

hacia la Calle del Sol (hoy calle 20 Federación), lo cual suscitaría reclamos de los vecinos y daría pie para algunas historias que rayaban en lo macabro. Veamos:

En escrito elevado ante el Prefecto del Departamento de Mérida el 2 de junio de 1867, algunos habitantes de la vecindad del Convento de Santo Domingo se quejaban por los inconvenientes que les ocasionaba el Anfiteatro de las clases de Medicina. Denunciaban que la práctica de disección para el estudio anatómico se estaba haciendo sobre cadáveres en estado de descomposición y que terminadas las clases los restos no eran inhumados sino abandonados durante días en el lugar generando olores nauseabundos y poniendo en riesgo la salud de los vecinos y transeúntes.

Añadían a esto que los cuerpos provenían de las fosas sepulcrales del cementerio de El Espejo, de donde habían sido extraídos ya putrefactos. En consecuencia solicitaban al Prefecto gestionar ante la Universidad el traslado de esa clase a otro local que ocasionara menos inconvenientes y riesgos a la salud pública. También le solicitaban prohibir "que los cadáveres sobre los que se vaya a practicar o se haya practicado la autopsia, queden abandonados en la clase u otro lugar dentro del poblado, por más de veinticuatro horas." Finalmente le pedían que prohibiera el desenterramiento de cadáveres de los cementerios públicos y que hiciera valer esa prohibición.<sup>100</sup>

El 11 de junio la Prefectura emite una Resolución en la cual, considerando un abuso y una acción ilegal la exhumación clandestina, prohíbe que en las clases de Anatomía se utilicen cadáveres sacados del cementerio de El Espejo, "...pudiendo los cursantes de las mismas practicar en los insepultos que les concedan sus deudos o particulares, debiendo cuidar de que las partes disecadas no queden expuestas por más de veinticuatro horas..."<sup>101</sup>. La Prefectura se reservaba el derecho de visitar las clases para verificar el acatamiento a esta Resolución.

---

<sup>100</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos.Vol. XCVI. ff. 112-113.

<sup>101</sup> *Idem.*, ff. 114-114v.

El 21 del mismo mes el catedrático de las clases de Medicina y Cirugía, Juan José Cosme Giménez, emite una Declaración en la que niega todo lo denunciado por los vecinos y argumenta que la situación del local de disección, en un patio al descubierto, es más bien ventajosa para la salubridad porque los gases no se concentran sino que se dispersan con rapidez en la atmósfera. Asegura que las disecciones no se hacen con frecuencia sino muy raramente y que el local es conservado siempre en buen estado de aseo y limpieza. Considera temerarias las imputaciones, que provienen de personas opuestas al progreso y adelanto, y juzga imposible que deje de existir el anfiteatro sin que haya razones justas para su extinción.

Le sigue a esta Declaración un documento dirigido al Rector (22 de junio de 1867) por una comisión de catedráticos encargada de emitir opinión al respecto<sup>102</sup>. Objeta esta comisión las prohibiciones emanadas de la Prefectura del Departamento, salvo la relacionada con la exhumación de cadáveres del cementerio de El Espejo pues está apoyada "en leyes civiles y canónicas". Respecto al derecho que se reserva la Prefectura de visitar las clases de Medicina para corroborar el acatamiento de sus prohibiciones opina la comisión que "esa función es de la exclusiva competencia del Jefe de la Universidad, a quien debe denunciarse por la Prefectura cualquier abuso para poner oportuno e inmediato remedio, como encargado [que es] de la policía del Establecimiento y de su gobierno económico." Se presenta una argumentación que bien pudiera constituir un antecedente de las ideas sobre la autonomía universitaria en la Universidad de Los Andes.

Los estudios médicos prosiguieron, pero con tantas limitaciones y problemas, entre éstos la carencia de personal y de un anfiteatro adecuado, que la Universidad tuvo que clausurarlos en agosto de 1868. Dos años después un grupo de estudiantes a quienes les faltaba cursar el último bienio de la carrera piden la reapertura de las clases, pero la Junta de Inspección no accede, aduciendo la falta de profesores y de un hospital bien organizado donde efectuar las prácticas.

---

<sup>102</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. ff.119-120

Durante diez años estuvieron cerrados los estudios de medicina. En agosto de 1878 es reabierto el primer bienio, quedando a cargo de los doctores Domingo Hernández Bello y Adolfo Briceño Picón las clases de Higiene y las prácticas de Anatomía. El 13 de enero de 1879 los cursantes suscriben un documento en donde manifiestan que han venido estudiando "bajo la dirección del inteligente y laborioso catedrático Dr. Adolfo Briceño Picón", pero sólo con fundamento en los libros, sin las prácticas correspondientes por falta de un lugar para tal fin. Así arguyen:

*Inútil parece decirlo, porque la Junta [de Inspección y Gobierno] bien lo comprende, que sin las demostraciones sobre el cadáver, el tiempo que se invierta en el estudio de la Anatomía será tiempo perdido: que ese estudio, de memoria, no puede dar sino muy pobres resultados, pobrísimo y acaso nulos.<sup>103</sup>*

El documento fue considerado en la Junta de Inspección y Gobierno la cual acordó, en vista de que el edificio que anteriormente había servido como sede del anfiteatro estaba destruido (antiguo Convento de Santo Domingo), dirigirse al Vicario Capitular Tomás Zerpa y pedirle facilitar temporalmente a la Universidad el departamento lateral a la capilla del extinguido Seminario, propiedad de la catedral, conformado por dos piezas, una ocupada con el archivo de la Curia Eclesiástica y de la Secretaría Episcopal y la otra con las bibliotecas de la Universidad y del extinto Colegio Seminario. Se ofició al Vicario el mismo día (17 de enero) y una semana después el eclesiástico respondió positivamente; el Rector se trasladó en su compañía al local y tomó posesión del mismo.

Al reiniciar el Anfiteatro de anatomía sus actividades se crearon las condiciones para al año siguiente abrirse las clases del segundo bienio, lo cual se hizo con profesores interinos. Cuatro años más tarde, el 13 de febrero de 1884, se instala la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Mérida, aunque con deficiencias, pues las dos piezas antiguas en que funciona el Anfiteatro no están en bue-

---

<sup>103</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. XCVI. ff.145-145v.

nas condiciones. En 1889 han llegado a tal estado de ruina y abandono que, según el Rector Parra y Olmedo, están desfondadas en dos o tres partes, no tienen puertas y amenazan caer y "sepultar a los vivos con los muertos".

Respecto al sector del edificio de la Universidad en que estuvo ubicado el Anfiteatro, tenemos una idea aproximada, aunque hay algunos datos que requieren aclararse. Vemos que en su Informe anual al gobierno nacional el Rector José de Jesús Dávila hacía mención en 1880 de "dos piezas con su claustro", adyacentes al edificio pero independientes de él, que habían sido destinadas para las clases de Medicina y que por su situación podían servir de anfiteatro de la Universidad. Se trata por supuesto de las dos piezas que mencionamos en el párrafo anterior. Pero en el Informe del año siguiente el Rector Dávila las describe como "dos piezas con sus corredores y un extenso patio donde funcionan las clases de medicina". Nos preguntamos entonces por la relación entre claustro y corredores. ¿Son aquí la misma cosa? Según nuestro entender no son lo mismo pero están relacionados, pues un claustro es un conjunto conformado por el patio más los corredores o galerías que lo circundan total o parcialmente. Deducimos que las dos piezas tenían un corredor común, con un patio al frente; pero nos parece exagerado hablar de claustro en este caso.

Lo cierto es que, con claustro o sin él, estas piezas se derrumbaron por efecto del terremoto de 1894. El Rector Parra y Olmedo las reedificó en 1897 para el anfiteatro, el cual finalmente hubo de ser clausurado porque no tenía la independencia requerida (aislamiento respecto de personas ajenas a las clases) y porque las prácticas se hacían sin cumplirse los requisitos exigidos por la decencia y la salud pública<sup>104</sup>.

---

<sup>104</sup> Exponía el Rector que "los cursantes de medicina no desplegaban el suficiente celo para evitar que las personas extrañas á esta clase de estudios, sobre todo los niños, presenciases estas operaciones por el estado de desnudez completa en que se encontraban los cadáveres..." E. Chalbaud. Tomo 7, p. 270

En 1898 el Rector pidió al Presidente del Estado decretar la habilitación o construcción de una pieza en el Hospital San Juan de Dios para destinarla al Anfiteatro,<sup>105</sup> pero la petición fue denegada por no contar el centro de salud con espacio suficiente; no obstante el funcionario gubernamental se ofreció para colaborar con la Universidad en el caso de que ésta decidiera construir un pequeño edificio para tal fin. Como solución provisional, en vista de que ya habían sido reabiertas las clases de Medicina, el Rector le solicita al gobernante adquirir o arrendar para la Universidad una pieza inmediata al cementerio de El Espejo, propiedad de la señora Petra Suárez, a lo cual el funcionario accedió. También solicita el Rector a la autoridad la provisión de cadáveres, no ya del cementerio sino de los hospitales, de donde sean trasladados "por el presidio" (suponemos que se refiere a los presos) siempre y cuando no se opongán los dolientes. En respuesta el Ejecutivo del Estado dispone (30 de noviembre de 1898) ordenar a la Directora del Hospital de Caridad "que ponga a disposición del catedrático de Medicina Operatoria de esa Ilustre Universidad, los cadáveres de los enfermos que fallezcan en aquel Instituto".

En mayo de 1889 visitó la Universidad el Presidente del Estado Los Andes Carlos Rangel Garbiras y constatando las paupérrimas condiciones de la clase de Anatomía dispuso donar a la Institución un *modelo anatómico de Auzoux*, especie de maniquí representativo del cuerpo humano y de sus órganos, desarmable como un rompecabezas, utilísimo para las clases de anatomía, sobre todo si se carecía de cadáveres, utilizado en las más actualizadas universidades del mundo y de un alto costo (aproximadamente 3.000 bolívares). Imaginamos la alegría del Rector Parra y Olmedo y de los catedráticos y estudiantes de Medicina cuando el Secretario General de Gobierno les transmitió la primicia. En la carta con que responde al Secretario comenta el Rector:

*Es un mal el que se hace a la juventud dedicada en lo más florido de su edad al aprendizaje de las ciencias exactas, cuando carecen de los elementos necesarios para profundizarlas y aprenderlas prácticamente y no de memoria.(...) Este Modelo en-*

---

<sup>105</sup> AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CXV. ff. 174-174v.

*cargado ya a Europa, descubrirá y pondrá de manifiesto a los alumnos que se dediquen a las materias médicas, ese mecanismo tan maravilloso, y que llena de asombro a los naturalistas, sin cuyos conocimientos la medicina dejará de ser una Ciencia.*<sup>106</sup>

A mediados de noviembre arribó a Mérida la caja contentiva del maniquí. La expectativa y curiosidad que despertó en la comunidad universitaria y en los vecinos de la ciudad fue tanta que el Rector, antes de que le fuera entregado el modelo, emitió un decreto autorizando su exhibición durante varios días en uno de los salones de la Universidad, previamente a su utilización en las clases de Medicina, cobrándose un bolívar por la entrada. El dinero reunido sería destinado a la compra de algunos instrumentos que requería la cátedra.

La entrega del Modelo a la Universidad por parte de las autoridades regionales sería el día 24 en acto solemne. La redacción del programa para tal evento se encomendó a los estudiantes de Medicina Luis Bourgoin, Antonio Justo Silva, Francisco Chaparro, Medardo Vivas, Ernesto Delgado y Samuel Niño. El domingo 24 de noviembre de 1889 los más altos representantes tanto de la Universidad como del Gobierno se dirigieron, presididos por una banda de música y escoltados por los estudiantes de la Universidad y un gran número de ciudadanos, a la casa del Presidente del Estado quien dejaría en manos del Rector y profesores de Medicina el preciado obsequio en su caja, envuelta en el tricolor nacional, para ser trasladado al edificio de la Universidad. Después de los discursos y agradecimientos de rigor, la caja fue conducida en hombros por las mismas personas, en medio del jolgorio y la música de la banda, al recinto universitario, donde se procedió a sacar el modelo y ponerlo en exhibición.

Unos meses antes, en agosto de 1889, el Presidente Cipriano Castro había decidido contribuir con los estudios médicos de la Universidad andina, donándole un

---

<sup>106</sup> Eloi Chalbaud Cardona. *El Rector Heroico*. Mérida, Publicaciones del Rectorado, ULA, 1965 (Col. Ilustres Universitarios, N° 1); pp. 122-123.

ejemplar del *Maniquí Fisiológico de White* para las clases de Anatomía. El Rector Parra y Olmedo lo recibió casi un año después, en junio de 1890, de manos del Presidente del Estado, general José Manuel Baptista, quien lo trajo de Maracaibo. No suscitó esta donación el entusiasmo de la del *modelo anatómico de Auzoux*.

Pero no fueron estas las primeras ni las únicas adquisiciones de modelos para la cátedra de Anatomía. Si nos remontamos al año 1882 vemos que entonces le fue obsequiado a la Universidad un esqueleto articulado, "en perfecto estado i de un todo completo con piezas del cráneo de difícil adquisición", por doña María Ignacia Labastida de Urdaneta, vecina de Trujillo, quien encontrándose de paseo en Mérida visitó el Instituto y el local de las clases de Medicina.<sup>107</sup>

Por otra parte, en fecha 16 de abril de 1890, informado el Rector Parra de que en el cementerio de la parroquia de Santiago de El Burrero, de la Sección Trujillo del Estado Los Andes, se encontraban algunas momias perfecta y naturalmente conservadas –quizás debido a las condiciones del terreno o al clima favorable–, se dirige al Gobernador de dicha Sección, Coronel Rafael Linares, solicitándole el obsequio de tres ejemplares de las mismas: una de un hombre, una de una mujer y la otra de un niño. Tanto el gobernante como las autoridades eclesiásticas accedieron a dicha solicitud, exhumaron las momias y las enviaron a Mérida.

La preocupación del Rector Caracciolo Parra y Olmedo por dotar a la Universidad de los medios e implementos indispensables para la enseñanza práctica de las materias, lo condujo a mejorar el anfiteatro de Medicina y a cumplir con creces las disposiciones relacionadas con el Jardín Botánico, el Museo de Histo-

---

<sup>107</sup> Memoria que dirige el Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública. 30 de septiembre de 1892. En: AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CI. *Varios. Memorias del Rectorado. Cuadros y otros datos. 1838 a 1898*. f. 148v.

ria Natural y la Biblioteca<sup>108</sup>, además de fundar el *Anuario de la Universidad de Los Andes*, órgano de difusión del Instituto por medio del cual se logró establecer vínculos e intercambio de conocimientos con centros culturales nacionales e internacionales. Es bueno acotar que la mayor parte de estas iniciativas, si bien eran complementarias de la labor docente, carecían de la importancia y del efecto que se requería para reorientar la Universidad y sacarla del escolasticismo y del atraso.<sup>109</sup>

### **Biblioteca de la Universidad**

Cuando Caracciolo Parra asumió por segunda vez el rectorado (1887), la Biblioteca de la Universidad contaba con un rico patrimonio que había ido creciendo a lo largo de los años; sin embargo las condiciones de conservación de los casi 1.500 volúmenes que lo conformaban eran realmente deplorables: el deterioro, la desorganización y el descuido, además de su ubicación en una reducida pieza que amenazaba ruina, ponían en riesgo su integridad. Tomó entonces el Rector la decisión de mudar y reorganizar la Biblioteca y para ello emitió el correspondiente decreto en fecha 1º de agosto de 1888<sup>110</sup>.

El decreto disponía el traslado de los libros a una de las piezas del claustro exterior que daba a la calle Independencia, construida en 1883 para tal fin. Sobre la puerta de la Biblioteca se colocaría la inscripción "*Farmacia del Alma*" (en otras palabras: remedio del espíritu). Una vez mudados se clasificarían los libros por materias y se elaboraría un Catálogo en el que quedaría registrado el número de obras y de volúmenes, autores, materias, años e idiomas. De dicho catálogo habría un ejemplar en la Biblioteca y otro en el Archivo de la Universidad.

<sup>108</sup> La *Ley sobre la Organización y Arreglo de la Instrucción Pública*, de 18 de marzo de 1826, contemplaba en su artículo 35º que en cada Universidad debía haber una biblioteca pública, un gabinete de historia natural, un laboratorio químico y un jardín botánico, con los asistentes necesarios.

<sup>109</sup> Sobre la Universidad y la ciencia ver: Alí E. López B. *Los orígenes de la investigación científica en la Universidad de los Andes*. Disponible en: [Edocs/pubelectronicas/investigacion/inum6/articulo6-8.pdf](https://edocs.pubelectronicas/investigacion/inum6/articulo6-8.pdf) (Consultado el 09-03-08).

<sup>110</sup> AHULA. Vol. XCVI. *Fomento, Biblioteca, Útiles, etc. 1845 a 1893*. Fols. 258-259.

Como muchos libros antiguos de inestimable valor estaban ya desencuadernados y se requería preservarlos, el Decreto incluía la petición de ayuda al gobierno nacional para costear su reparación (reencuadernación), previa elaboración de un presupuesto. Además, con el fin de enriquecer el acervo de la Biblioteca, el Decreto imponía a quienes se hubiesen graduado en la Universidad y a quienes en adelante se graduaran, la obligación de obsequiar un libro útil a la Institución. También con la misma finalidad y obedeciendo a su preocupación por el adelanto de la ciencia en la Universidad, lo cual ya hemos comentado, el Rector había solicitado a algunas universidades extranjeras su aporte en "conocimientos e inventos". El artículo 8 del Decreto dice al respecto lo siguiente:

*8º.- Como este Rectorado se ha puesto en relación con las Universidades y establecimientos científicos de artes e industrias en Europa y América, para que la auxilien con sus conocimientos e inventos, se formará un registro por el Bibliotecario, de las obras, periódicos, instrumentos, etc., que se reciban, anotando su procedencia; agregando los primeros al Catálogo y remitiendo los últimos al encargado de la pieza que contiene los instrumentos de medicina, cirugía, matemáticas, física, etc.*

Se dispuso finalmente que el bibliotecario abriría la Biblioteca y atendería a los usuarios (empleados, estudiantes y particulares) durante tres horas diarias, no permitiendo por ningún respecto la salida de libros del local. Se nombró como responsable del arreglo y organización de la Biblioteca al Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant, quien desde hacía tiempo se había ofrecido para dicha tarea. Contaría con el apoyo del Vicerrector-Secretario de la Universidad y con los servicios del portero del Instituto.

El 17 de agosto el Rector envía comunicaciones al Presidente de la República Juan Pablo Rojas Paúl, al ex-Presidente Hermógenes López, a los ministros, al Gobernador del Distrito Federal, a todos los presidentes de los Estados, a los obispos y

a otros altos funcionarios, suplicándoles contribuir con el enriquecimiento de la Biblioteca, que si bien contenía obras "de indisputable mérito", eran tan antiguas que la juventud no podría adquirir en ellas "sino mediano conocimiento, sobre todo en las ciencias experimentales".<sup>111</sup>

El domingo 27 de octubre de 1889 a las 2 de la tarde se abrió la Biblioteca al uso público. A este evento inaugural, presidido por el Rector Caracciolo Parra, asistieron el Presidente del Estado, el Vicerrector y demás académicos de la Universidad, estudiantes y público. El acta que al final se firmó nos aporta algunos datos interesantes sobre la Biblioteca, número de volúmenes y su procedencia, materias, etc. Dice así:

*En la ciudad de Mérida a 27 de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, se constituyó a las dos de la tarde, en el Salón de la Biblioteca de esta Universidad el Cuerpo Académico presidido por el Señor Rector Dr. Caracciolo Parra, con el objeto de inaugurar y abrir al servicio público la expresada Biblioteca. Abierto el acto, el Señor Vice-Rector Secretario Dr. Manuel Troconis dio lectura al Decreto del Señor Rector de primero de agosto de 1888, por el cual se dispone la organización de los volúmenes existentes, y se encarga de la obra con el carácter de Bibliotecario interino al Dr. Juan N. P. Monsant. Terminada la lectura de dicho Decreto del Dr. Monsant presentó el Señor Rector el catálogo de los volúmenes existentes, montante al número de mil cuatrocientos treinta y seis a que alcanzaron los diseminados [de] las antiguas Bibliotecas, y los cuales se distribuyen así: Trescientos setenta y dos de Teología; doscientos cincuenta y nueve de Derecho Canónico; trescientos cincuenta y cinco de Derecho Civil; sesenta y nueve de Medicina; sesenta y uno de Filosofía; doscientos veinticinco de Historia; y noventa y cinco de Literatura. Existen además en Catálogo setenta y ocho volúmenes regalados posteriormente a la expedición del Decreto mencionado. Estos volúmenes corresponden cuatro a Teología; cuatro a Derecho Canónico; diez y siete a Derecho Civil; uno a Medicina; tres a Filosofía; veinte y ocho a Historia y veinte y uno a Literatura.*

<sup>111</sup> Gran parte de los volúmenes, si no la mayoría, estaban escritos en latín.

*El Bibliotecario informó también que le habían sido entregados en este día treinta y tres volúmenes más, que aún no están registrados pero sí inventariados; y que están por inventariarse unas obras y folletos remitidos por el Señor Presidente del Estado, por el Doctor Caracciolo Parra, por el Dr. Gabriel Picón Febres, por el Dr. Asisclo Bustamante, por el Pro. Dr. Hugo Sambelli P. y por el Señor Menotti Spósito. Hecha así la entrega de la Biblioteca el Señor Rector la declaró inaugurada y abierta al servicio público. En este mismo acto confirmó el nombramiento de Bibliotecario en el Dr. Juan N. P. Monsant, mientras el Gobierno Nacional hace la elección conforme a la Ley. A continuación el Sr. Dr. Asisclo Bustamante pronunció el Discurso de Orden que se le había encomendado. Asistió a este acto el Sr. Presidente del Estado Carlos Rangel Garbiras; habiendo también concurrido los cursantes de la Universidad y un gran número de personas respetables. En cumplimiento de la orden del Sr. Rector se levanta la presente Acta que firman el Rector, el Vice-Rector y el Bibliotecario.*

*El Rector Caracciolo Parra. El Vice-Rector Secretario Manuel Troconis.  
Juan N. P. Monsant.<sup>112</sup>*

Este Decreto obviamente fue providencial para la preservación y marcha futura de la Biblioteca, pero no indica, como algunos piensan, que el Rector Parra y Olmedo haya sido el fundador de la misma. A continuación se van aclarando algunas dudas al respecto.

Lógico es suponer que cuando el Obispo Ramos de Lora inauguró la célebre primera casa de educación de 1785, y la que la sustituyó en 1789, disponía del recurso básico, primario y esencial de toda institución escolar: los libros, sin lo cual dicha empresa es imposible. Y en efecto, cuando en 1790 el mayordomo de la catedral, señor Juan Moreno, describe la nueva casa del Seminario construida por el Obispo, hace mención de una pieza, contigua a la capilla, que "sirve de librería"; es decir: había biblioteca. Dos fueron como mínimo los orígenes de esta biblioteca:

---

<sup>112</sup> Eloi Chalbaud Cardona. *El Rector Heroico*, pp. 120-121.

1º) los 617 volúmenes que se dice formaban la biblioteca de Ramos de Lora, traídos por él mismo desde Ciudad México y que donó al Seminario; 2º) algunos libros, no pocos, que habían quedado de las bibliotecas de los conventos que precedieron al Seminario.

Fallecido Fray Juan Ramos de Lora en noviembre de 1790, el Papa Pío VI designó para sucederle en el obispado a Fray Manuel Cándido de Torrijos, natural del pueblo de Sesquilé, cercano a Santafé de Bogotá. Recibió Torrijos la consagración episcopal en abril de 1793 y al año siguiente viajó a Mérida a donde llegó el día 16 de agosto. Tan prendado estaba de esta ciudad y de su gente –ya la había visitado en 1778– que traía entre sus planes el de fundar en ella una casa de enseñanza (aparte del Seminario) que por su calidad académica y científica destacara entre las mejores de América<sup>113</sup>. Desafortunadamente la idea se frustró pues una grave enfermedad le quitó la vida en el lapso brevísimo de tres meses y una semana. Quedó como testimonio de su proyecto la rica biblioteca que trajo desde Bogotá, a lomo de mulas, constante, según se dice, de casi 3.000 volúmenes, más que suficientes para la pequeña urbe emeritense y que heredó el Seminario. Es lógico suponer que no todos esos libros eran de temática y utilidad religiosa; en efecto, los había también profanos (sobre ciencias, filosofía e historia) y quizás algunos prohibidos.

También el obispo Santiago Hernández Milanés hizo su aporte a la biblioteca del Seminario, a la que enriqueció con 544 volúmenes que trajo desde España en 1802. Según el historiador Héctor García Chuecos el número de libros por materia era: Derecho Civil, 74; Derecho Canónico, 45; Teología, 40; Historia, 86; Elocuencia, 23; Literatura Eclesiástica, 55; Filosofía, 17; Literatura Profana, 128; Pedagogía y Enseñanza Secundaria, 50; Diccionarios en diversas lenguas, 26.

---

<sup>113</sup> Sobre la Visita de Fray Manuel Cándido de Torrijos a Mérida en 1778 hay interesante información en: Baltazar E. Porras Cardozo. *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida-Vicerrectorado Académico ULA, 1994; pp. 33-39.

Durante el obispado de Hernández Milanés el rey Carlos IV le concedió al Colegio Seminario de San Buenaventura la facultad de otorgar grados de Bachiller, Licenciado y Doctor (los denominados *grados mayores y menores*) con el mismo valor que los conferidos por las universidades de Santafé y Caracas (18 de junio de 1806). Considerando el prelado la jerarquía alcanzada por el Instituto y las perspectivas de aventajar a aquellas universidades, solicitó en Carta Pastoral a los eclesiásticos, legos y clero en general el auxilio pecuniario para su adelantamiento. A los eclesiásticos les pidió además dejar a la Biblioteca del Seminario, al fin de sus días, los libros que poseyeran, "pues sus herederos por lo comun, ó dexan perder los libros ó los venden de modo que casi nada les valen." <sup>114</sup>

Convertido el Seminario en Universidad (1810), fue trasladado a Maracaibo en 1813, pero la biblioteca de Hernández Milanés se quedó en Mérida. Según Eloi Chalbaud Cardona fue destruida por las tropas de Sebastián de la Calzada cuando saquearon la ciudad en 1814 (se refiere a aquella biblioteca de 544 volúmenes que Milanés trajo en 1802). ¿Y qué pasó con la biblioteca del obispo Torrijos, es decir la Biblioteca del Seminario? ¿Resultó ilesa? Si esto fue así se deduce entonces que ambos repositorios bibliográficos estaban localizados en lugares distintos. Pero a la vez parece ilógico que el Obispo Milanés no hubiese instalado sus libros en la Biblioteca del Seminario, cuando él mismo estaba solicitando obras para enriquecerla.

En un informe que en 1815 presenta el Deán de la Catedral Francisco Javier de Irastorza al Obispo Rafael Lasso de La Vega, referente a su precipitada huída a Maracaibo el 15 de abril de 1813<sup>115</sup>, da cuenta de que en octubre de 1814 envió a la

---

<sup>114</sup> E. Chalbaud. Tomo 1, p. 396.

<sup>115</sup> Irastorza y el Canónigo Mas y Rubí abandonaron Mérida precipitadamente en vista de que se acercaban las tropas de Bolívar, que venían siguiendo a la división del coronel realista Ramón Correa, derrotado en Cúcuta. En la huida dejaron abandonado "todo lo perteneciente al Seminario Conciliar de Mérida, como librería, que era copiosa, ornamentos y alhajas de la sacristía de la Capilla, Estatutos del fundador, Constituciones formadas por el Illmo. D. Santiago Hernández Milanés, libros y papeles relativos a los fondos del Colegio, y cuentas de sus mayordomos". Ver E. Chalbaud. Tomo 2, pp. 181-182.

ciudad de Mérida, ya reconquistada por los tropas realistas del coronel Calzada, al notario de la curia Juan Bautista Ortiz "para que recogiese todo lo que fuera del Seminario, y lo remitiese [a Maracaibo] junto con lo de la Catedral..." De regreso Ortiz le informó que las tropas de Calzada habían vendido o tirado en los barriales la mayor parte de los libros del Seminario, los de Yrastorza mismo y los de los espolios de los obispos Torrijos y Milanés. Esto nos hace dudar de que las cuatro bibliotecas hubiesen estado separadas. Lo que parece cierto es que el vandalismo de las tropas de Calzada no se ensañó solamente con los libros del extinto obispo Hernández Milanés sino con toda la biblioteca del Seminario. Hemos dicho "parece cierto", porque pudiera no ser verdadera la versión del notario Ortiz, sino inventada como pretexto para no trasladar tamaña biblioteca hasta Maracaibo, en medio de la guerra y corriendo el riesgo de ser apresado por las tropas patriotas.

En fin, la destrucción, si la hubo, no fue total. La biblioteca existía cuando el Seminario, en 1821, fue restituido a Mérida, y cuando en 1832 renació la Universidad. De no haber sido así, ¿con qué apoyo didáctico se iban a dictar las cátedras de Gramática Latina, Filosofía, Jurisprudencia Civil, Derecho Canónico y Teología, además de las clases de Latinidad, Mínimos y Menores, y Mayores y Elocuencia a que se referían los primeros estatutos de la Universidad de Mérida redactados por Ignacio Fernández Peña en ese año de 1832? Por lo demás, de acuerdo con la *Ley de 18 de marzo de 1826 sobre la Organización y Arreglo de la Instrucción Pública*, en cada Universidad del país debía haber una biblioteca pública.<sup>116</sup>

Cuando el Pbro. Dr. Ignacio Fernández Peña redactó los estatutos de la Universidad, ejercía la gobernación de la Provincia de Mérida Juan de Dios Picón, quien el 12 de mayo de 1832 envió al Supremo Gobierno un informe en uno de cuyos párrafos hace referencia a dos bibliotecas, la del Seminario y la del convento de los Agustinos:

---

<sup>116</sup> Ver referencia nº 108.

*...la primera era regular y habia sido formada con los libros del fundador, la librería que trajo el Sr. Torrijos y varias donaciones que se hicieron por particulares; mas el terremoto, la irrupcion de los enemigos de la independencía, el abandono en que quedó y los saqueos que esperimentó, la han dejado en estado casi de nulidad: sin embargo existen algunos volúmenes y obras buenas que el nuevo rector trata de arreglar y conservar. La de San Agustín aunque no tan numerosa ni tan selecta, sufrió los mismos perjuicios, y los pocos libros que se entregaron a la junta curadora, está dispuesto que se pasen a la librería del colegio en donde existen. El convento de dominicos no tiene biblioteca.<sup>117</sup>*

Entendemos que si en 1832 la biblioteca del Seminario estaba en situación "casi de nulidad", no era por falta de libros, pues la cantidad que poseía era grande –Juan de Dios Picón describe la biblioteca como "numerosa" y "selecta"– sino por el estado de abandono en que se encontraban.

Las primeras líneas de la cita confirman lo que hemos dicho antes: que el Obispo Fray Juan Ramos de Lora, al dar inicio a la Casa de Educación de 1785, la dotó de biblioteca con volúmenes traídos por él mismo (en consecuencia fue él el fundador de la Biblioteca y no Caracciolo Parra y Olmedo). Lo demás nos ratifica que para 1832 había biblioteca en el Seminario-Universidad, es decir que no había sido destruida totalmente en 1814. No estamos negando con esto que los obispos u otras personas pudiesen tener biblioteca particular, pues de hecho la tuvieron. El testamento del Obispo de Mérida Juan Hilario Boset, redactado en mayo de 1864, dice en uno de sus párrafos: "Me pertenece la librería que se halla en mi habitación ó Palacio de Mérida; pero como se han introducido en ella después otras obras que he comprado, se separarán estas por mis albaceas..."<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> E. Chalbaud. Tomo 3, pp.58-59.

<sup>118</sup> *Idem.* Tomo 6, p. 401.

Claro está que el Seminario era propietario de una mayor cantidad de libros que la Universidad. En un inventario levantado en el Archivo de la Universidad el 18 de enero de 1836 por el Alcalde 2º Municipal, a solicitud del Vicerrector Esteban Arias, en ocasión en que se descubrió que alguien se había introducido furtivamente allí y probablemente había cometido hurto, se registró en acta todo lo que se encontraba en el Archivo: enseres, documentos y libros. Eran estos últimos:

- 18 Tomos de la Vida Política del Libertador.*
- 1 Diccionario Castellano en dos Tomos (no menciona el autor)*
- 1 Historia Eclesiástica por el Ducreux, en 7 Tomos*
- 1 Retórica de Blair, en 4 Tomos*
- 1 Teología de Lugdunense, en 6 Tomos*
- Otra id., id., id., id.*
- Otra id., id., id., de Filosofía*
- 1 Obra de Derecho por Dn. Juan Salas*
- 1 Obra de Battel en 3 Tomos a la rústica*
- 1 Obra de Derecho Civil Romano por Pérez*
- 1º y 2º Tomo de Leyes de Venezuela a la rústica*
- 12 Gacetas de Venezuela.*<sup>119</sup>

Probablemente era este el patrimonio bibliográfico de la Universidad para el momento en que el Pbro. Ignacio Fernández Peña redactó los primeros estatutos (1832). Este escuálido repositorio bibliográfico se enriqueció sobremanera al serle traspasados a la Institución los bienes del Convento de Santo Domingo, que incluían 863 libros, los cuales fueron trasladados desde el edificio en ruinas del convento al inmueble de la Universidad en 1847.

A principios de los años sesenta del XIX el Colegio Seminario poseía una rica biblioteca que se había ido formando con los libros de los obispos Ramos de Lora,

<sup>119</sup> Chalbaud. Tomo 4, pp. 303-306.

Torrijos, Milanés y Arias, y del deán Irastorza, el canónigo Mas y Rubí, el Pbro. Juan José de Mendoza y algunos donantes particulares. La Universidad, a su vez, contaba con los volúmenes que habían pertenecido a los extintos conventos de Santo Domingo y San Agustín y algunos otros libros<sup>120</sup>.

En 1863 el Obispo Boset y el Rector Parra<sup>121</sup> intercambiaron opiniones sobre la idea de conformar una sola biblioteca y ubicarla "en un lugar público y con fácil acceso para los que quieran consultar las obras que contiene". Llegaron a un acuerdo, con la condición de que la biblioteca fuera ubicada en el primer claustro del Seminario. A tal efecto se dispondría de una pieza que había sido destinada para habitación del Vicerrector. También se acordó la elaboración de un índice alfabético de los libros de ambos institutos, separándose los que correspondiesen a cada uno. Tanto el Seminario como la Universidad mantendrían la propiedad sobre sus respectivos libros.

En 1875, en ejecución del decreto guzmancista de extinción de los seminarios clericales en todo el país, los bienes del Seminario de San Buenaventura, incluida la casa, le fueron traspasados al Colegio Federal que se instaló en Mérida; la Universidad, ya lo hemos dicho, tuvo que mudarse a un local alquilado; suponemos que se llevó sus libros y que el Colegio Federal se quedó con los del Seminario.

Cuando el gobierno de Linares Alcántara en 1877 ordenó "refundir" o integrar el Colegio Federal en la Universidad, ésta regresó a su anterior morada y le fueron entregados los bienes del Seminario que le habían sido asignados al Colegio Federal. Así la Universidad recuperó sus derechos y heredó los bienes de su "álter ego", el Seminario de San Buenaventura. Después del edificio, el más importante de estos bienes era la biblioteca, que hasta 1875 había ido creciendo; sin embargo adolecía de varios males, entre estos el deterioro progresivo de muchos de los

---

<sup>120</sup> Sobre el traspaso de los bienes de los conventos de Santo Domingo y San Agustín a la Universidad, ver arriba el capítulo "Mudanza frustrada de la Universidad" .

<sup>121</sup> Caracciolo Parra y Olmedo fue Rector de la Universidad de Mérida por primera vez durante el periodo 1863-1866, y por segunda vez entre 1887 y 1900.

volúmenes a causa de que no se contaba ni con un local adecuado ni con estantes donde instalarlos ni con un bibliotecario que se ocupara de arreglarlos con método. De estos problemas se quejaban en sus informes anuales tanto el Rector José de Jesús Dávila (1875-1881) como el Doctor Caracciolo Parra y Olmedo (1887-1900), quienes hacían hincapié en la falta de rentas para acometer la solución. La ubicación de este gran repositorio bibliográfico era "el departamento lateral a la capilla"

En su informe de 1888 Caracciolo Parra recordaba que cuando fue eliminado el Seminario por el decreto de Guzmán Blanco, muchos de los libros de este instituto "se esparcieron por la ciudad" (entendemos que fueron a parar a casas de particulares). Nos preguntamos por qué y de qué modo ocurrió esta "diáspora" bibliográfica. Tal vez se debió al hecho de que al ser suprimido el Seminario sus bienes no pasaron inmediatamente al Colegio Federal, pues este no existía aún, pero tampoco fueron asignados a la Universidad ya que el Decreto de Guzmán Blanco no contemplaba esta posibilidad. En consecuencia, la biblioteca del Seminario quedó desamparada, lo cual fue aprovechado tanto por amigos de lo ajeno que vieron la oportunidad de hacerse con unos libros, como por personas que querían llevarse los a sus casas con la idea de resguardarlos de la destrucción y devolverlos cuando las circunstancias fueran favorables. Quizás hubo la anuencia o complicidad de vigilantes, clérigos o catedráticos.

De esas obras –dice el Rector Parra en 1888– "he encontrado algunos depósitos, y con estos y con restos de los que existían, aunque mutilados, he emprendido la formación de una Biblioteca que necesita la mano amiga y protectora del Gobierno Nacional". Procedió en efecto el Rector a mudar y reorganizar la Biblioteca y para ello emitió el Decreto de fecha 1º de agosto de 1888 que hemos comentado arriba y que consideramos providencial porque gracias a él la Universidad pudo rescatar su Biblioteca de más de 1.500 volúmenes y darle continuidad hasta nuestros días.

Para enriquecerla pidió colaboración a instituciones y funcionarios no solo del país sino también del exterior, entre estos últimos a los jefes de gobierno de los

países americanos y europeos, al Papa León XIII, a los directores de observatorios astronómicos y Oficinas de Longitudes de distintos países, a universidades, colegios de profesionales, etc.<sup>122</sup> El registro de las obras donadas (libros, revistas, folletos y periódicos) y de los donantes fue publicado año a año en el Anuario de la Universidad. Como bibliotecario se desempeñó el doctor Juan Nepomuceno Pagés Monsant, hasta el 30 de junio de 1898; lo sustituyó el doctor Mariano de Jesús Contreras.

### **Gabinete de Historia Natural**

La fundación del Gabinete de Historia Natural no fue una iniciativa novedosa u original del Rector Parra y Olmedo. Ya en 1826 la *Ley sobre la Organización y Arreglo de la Instrucción Pública* exigía a las universidades tener una biblioteca pública, un laboratorio químico, un jardín botánico y un gabinete de historia natural. Sin embargo Parra y Olmedo no se limitó a crear el Gabinete por cumplir un mandato o seguir una tradición sino que lo asumió como un compromiso muy serio al cual le dedicó muchos esfuerzos, a tal punto que lo financió en gran parte con su propio peculio.

El Decreto de creación del Gabinete fue emitido por el Rector el 15 de agosto de 1889, y su reglamentación se pospuso para cuando adquiriera la categoría de Museo. Su finalidad era científica y educativa pero se pensaba que cuando se hubiese desarrollado podría atraer a visitantes extranjeros, promoviendo el surgimiento de un nuevo ramo de la industria y la venida de capitales. Dicho en palabras actuales, se le pensó también como atractivo turístico (¿turismo científico?).

El Gabinete reuniría muestras raras y curiosas de minerales, plantas y animales – objetos de los 3 reinos de la naturaleza– originarios del Estado Los Andes, obteni-

---

<sup>122</sup> Memoria que dirige el Rector Caracciolo Parra al Ministro de Instrucción Pública. 16 de diciembre de 1888. En: AHULA. Sección Libros Antiguos. Vol. CI. ff. 97v-100v.

das por donación o compra. Sin embargo la población, por ignorancia, no le veía la utilidad a este proyecto y su actitud era más bien apática. Se necesitaba entonces dinero para motivar a la gente a "colaborar", es decir para comprarle los minerales, plantas o animales raros que poseyeran. Como el Gabinete no contaba con presupuesto para tal fin el Rector terminó financiándolo en gran parte.

Como era necesario disecar los animales y plantas para colocarlos en exhibición y no había en la ciudad un maestro experto que enseñara esta práctica, el Rector Parra crea una clase (libre) de taxidermia<sup>123</sup>, donde se aprendería por ensayo y error y con el apoyo de libros. Los ingredientes para la disección y los textos de enseñanza los suministraba el Rector. Esta clase fue anexada en 1891 a la de Botánica.

En comunicación que Parra y Olmedo envía a las autoridades gubernamentales y eclesiásticas de Mérida, solicitándoles sus buenos oficios ante el clero y los empleados gubernamentales de todo el estado para que colaboren en la consecución de muestras para el Museo, hace algunas advertencias importantes a los posibles donantes. Por ejemplo en el caso de que sean aves lo que piensen donar recomienda echarles aguardiente del más fuerte por el pico, durante dos o tres días, para evitar la putrefacción, antes de enviarlas al Gabinete de Historia Natural.

*A pesar de la apatía de la colectividad –confiesa el Rector Parra en diciembre de 1898– se posee una regular colección de animales, minerales y otros productos curiosos; entre ellos se encuentra un pollo con cuatro patas, muchas obras de tierra de los indígenas [suponemos que se trata de vasijas de cerámica] y varias estatuas ó ídolos grandes y pequeños regalados por el Señor Pbro. Juan de Dios Trejo, Venerable Vicario de Boconó de Trujillo, encontrados al abrir un camino entre dicho pueblo y Guanare.”* <sup>124</sup>

<sup>123</sup> Arte de disecar los animales para conservarlos con apariencia de vivos (DRAE).

<sup>124</sup> Eloi Chalbaud. *El Rector Heroico*, p. 136.

Al crecer su colección de objetos el Gabinete de Historia Natural fue convertido en Museo.<sup>125</sup> El 1 de julio de 1899 fue nombrado Director el francés Pablo Gazzotti, quien se ofreció para ejercer esa función sin cobrar honorarios. Era perito en arte y poseía experiencia, adquirida en Europa en institutos semejantes. Inmediatamente procedió a clasificar con criterio científico muchos de los objetos del Museo y continuó con la disección de animales. Presentó su renuncia al año siguiente.

El Museo estaba localizado en el segundo departamento del edificio de la Universidad, el cual fue reedificado por el Rector Parra. Como colaboración el Presidente del Estado Los Andes le obsequió dos armarios hexagonales de cristal, con sus vitrinas; cada armario constaba de dos cuerpos superpuestos que giraban separadamente. El Museo contaba además con tres estantes, una vidriera con cuatro grandes vidrios, y dos mesas. Para 1891 el número de objetos tanto del reino animal como del mineral había crecido y ya eran insuficientes los armarios giratorios para contenerlos.

No obstante lo descrito, al convertirse el Gabinete en Museo fue desvirtuándose su función de apoyo a la enseñanza científica. Algunos años después entró en decadencia. En 1909, durante el rectorado del Dr. Ramón Parra Picón el inventario del museo es realmente pobre: no registra ningún tipo de muestras del reino vegetal; respecto del reino animal se menciona solo "una colección de pájaros de varias clases, los cuales están en completa ruina y hay que botarlos"; destacan unas colecciones de monedas y billetes de banco y un expediente sobre deuda consolidada.

Para cerrar esta reseña del Museo de Historia Natural de la Universidad de Los Andes nada mejor que leer, entre líneas, la carta que el doctor Julio César Salas, luego de haber sido nombrado Conservador del Museo, escribe al Rector Ramón Parra Picón en septiembre de 1911, en la cual, en muy pocas palabras hace un

---

<sup>125</sup> No hemos podido precisar la fecha en que el Gabinete de Historia Natural fue convertido en Museo.

diagnóstico, no tanto del museo como del atraso de la Universidad de entonces, apegada a la tradición. Dice así en uno de sus párrafos:

*... mas, en resguardo de mi propia reputación, debo manifestar a Ud. que nada se conseguirá si el Gobierno Nacional no destina la suma que se necesita para crear la enseñanza de Ciencias Naturales de una manera objetiva, pues sólo con mi particular concurso no es posible formar las colecciones zoológicas, botánicas, antropológicas, etc., que no existen; y sin dinero para pagar profesores, preparadores, mobiliario, etc., es inútil pensar en que se pueda hacer algo que saque a la Instrucción Superior del estado de inepticia en que está, escolasticismo digno de épocas de profundo atraso, en las cuales no podía percibirse la necesidad de dar a la juventud una educación práctica, para formar ciudadanos útiles a la Patria y no empleados públicos.<sup>126</sup>*

Todas estas iniciativas: Jardín Botánico, Museo de Historia Natural, Oficina Meteorológica, Observatorio Astronómico, Gabinete de Física, estaban relacionadas con el conocimiento científico; sin embargo funcionaban como experiencias sueltas, no integradas a un plan de formación científica o técnica, pues la orientación de la Universidad de Mérida era meramente escolástica y no contaba con carreras que formaran para dar respuestas prácticas a las necesidades de la colectividad, salvo la Facultad de Ciencias Médicas.

Gravitaba como factor determinante de esta situación el hecho de que la Universidad de Mérida era, quizás desde sus inicios, un feudo del conservadurismo, pero también la circunstancia de que no había docentes calificados que posibilitaran la reorientación y modernización del Instituto. Mérida estaba plétórica de abogados y no carecía de sacerdotes, pero le faltaban profesionales, maestros en artes y oficios y técnicos. El país, incorporado con su producción agraria al circuito comercial internacional requería la formación de agrónomos, veterinarios, economistas, contadores, botánicos, farmacéuticos, ingenieros, y la Universidad de

<sup>126</sup> E. Chalbaud. Tomo 10, p. 475.

Mérida preparaba fundamentalmente para el estrado y la burocracia, amén de la orientación clerical que definía gran parte de su currículo. Esta situación, agravada por la indiferencia –rayana en el desprecio– del gobierno nacional hacia la Universidad de Los Andes, se prolongó durante la primera década del siglo XX, a tal punto que en 1909 sólo funcionaba la Facultad de Ciencias Políticas con los cursos de Filosofía y Preparatorio.

15. SCHERPENHEUVEL Y LOS COLEGIOS EPISCOPALES.  
RETORNO DEL SEMINARIO



Mercado Principal de Mérida. Fue inaugurado el 19 de abril de 1886 y reconstruido varias veces. El 31 de mayo de 1987 fue destruido por un incendio.  
Fuente: Biblioteca Febres Cordero.

Entre tanto ¿qué había pasado con el Seminario de San Buenaventura? Al darse cumplimiento al decreto del general Guzmán Blanco de 21 de septiembre de 1872, el Seminario de Mérida no solo perdió sus bienes, entre estos el inmueble donde había funcionado desde sus inicios, sino que desapareció del escenario nacional. Como sucedáneo y para responder a la necesidad de formar a los jóvenes con vocación sacerdotal, los obispos idearon los llamados *colegios episcopales*, que no fueron prohibidos por el régimen guzmancista. Eran "centros educacionales ligados a la persona del obispo, en los que se seleccionaba y daba la educación específica para el sacerdocio", aunque no estaban autorizados para otorgar títulos académicos. Se fundaron en Caracas y Barquisimeto (1877), Mérida y Calabozo (1882), La Grita (1884), Valencia y Ciudad Bolívar (1886).

Los Colegios Episcopales resultaron una experiencia exitosa, sobre todo por el alto número de estudiantes que lograron atraer: en 1890 la matrícula alcanzó la cifra de 223 alumnos<sup>127</sup>. ¿Razones de este fenómeno? Una de ellas la profunda y secular influencia del catolicismo en la sociedad venezolana a pesar de la crisis experimentada por la Iglesia durante el proceso de independencia; otra razón: la escasez de alternativas de estudio en la Venezuela de entonces; y una tercera: la posibilidad de ascenso o prestigio social que implicaba el acceder a la orden sacerdotal.

Un destacado Colegio fue el del Sagrado Corazón de Jesús, en La Grita, instituido por el padre Jesús Manuel Jáuregui Moreno. Allí recibieron formación más de

---

<sup>127</sup> Ver: Néstor Fernández Pacheco, Pbro. *Perfiles. Semblanza de los arzobispos, obispos y de algunos eminentes presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela*. (3ª ed.). Mérida, Editorial Casa Blanca, 2001.

cincuenta aspirantes al sacerdocio. Muchos de ellos continuaron sus estudios en el colegio episcopal de Mérida o los culminaron en el Seminario de Curazao fundado por Mons. Antonio Ramón Silva. Algunos obtuvieron en la Universidad de Los Andes el título de Bachiller, o de Doctor, en Ciencias Eclesiásticas. Importantes sacerdotes de la Iglesia venezolana estudiaron en aquel colegio gritense, entre estos los obispos Acacio Chacón Guerra, Miguel Antonio Mejía y Escolástico Duque.

El Seminario de Curazao o Seminario de la Inmaculada Concepción de Scherpenheuvel fue otra de las respuestas (aunque tardía) de la Iglesia a la medida anticlerical de Guzmán Blanco de 1872. Allí iban a culminar su carrera los jóvenes emeritenses pudientes inclinados al sacerdocio.<sup>128</sup> Fue instituido por el obispo de Mérida Antonio Ramón Silva García en la localidad de Scherpenheuvel (Curazao) el 10 de enero de 1898 y funcionó bajo la dirección de los padres dominicos. Doscientos mil francos invirtió el Obispo Silva en el acondicionamiento del edificio, moblaje, biblioteca e instalación de los docentes y seminaristas<sup>129</sup>.

Derogado el decreto guzmancista por el Presidente Cipriano Castro en septiembre de 1900, el Seminario antillano pierde su razón de ser y al año siguiente se decide su clausura. Se reactiva el Colegio Seminario de San Buenaventura y los seminaristas regresan a Mérida.<sup>130</sup> En 1912 el obispo Silva confía su dirección a los padres Pedro Ter-Maat y León Krammer, dominicos holandeses quienes lo regen-

---

<sup>128</sup> Durante el siglo XIX y hasta 1925, año en que se inauguró la carretera Trasandina, quienes viajaban de Mérida a Caracas debían obligatoriamente hacer escala en Curazao. El itinerario era: Mérida – Mucuchíes – Valera – Motatán (a lomo de bestias); Motatán – Puerto de La Ceiba (en ferrocarril); La Ceiba – Maracaibo (en barco); Maracaibo – Curazao (en un buque); Curazao – La Guaira (en buque); La Guaira – Caracas (en tren). El viaje completo duraba unos ocho días. Hasta Curazao, sede del Seminario de Scherpenheuvel, los estudiantes tardaban seis días aproximadamente. Para los padres de los jóvenes debió de ser oneroso este viaje, no solo por el costo de los medios de transporte, sino también por los gastos en hospedajes y alimentación. (Datos tomados de: E. Chalbaud. *Historia...* Tomo 9, p. 139).

<sup>129</sup> Néstor Fernández Pacheco. *Ob. cit.*, p. 200.

<sup>130</sup> Archivo Arquidiocesano de Mérida. Breve cronología de Antonio Ramón Silva. *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida* Tomo IV, N° 15, enero-dic., 1995; pp. 13-17 y 25-27.

tan hasta 1914 (la orden de los dominicos se había ausentado de Mérida en 1837). Durante 11 años, desde 1914, estuvo el Colegio bajo la guía del presbítero Enrique María Dubuc (designado en 1926 Obispo de Trujillo). Luego quedó en manos de los padres eudistas.

Durante el obispado de Acacio de la Trinidad Chacón Guerra (1927-1966) el Seminario de San Buenaventura de Mérida experimenta importantes transformaciones. En 1927 el prelado le traspasa su residencia episcopal, amplia y cómoda y se muda al modesto inmueble en que venía funcionando el Instituto; en 1953 obtiene autorización del Vaticano para establecer en Mérida el Seminario Mayor (para los estudios eclesiásticos superiores); y en 1958 inaugura el edificio actual del Seminario, ubicado en las inmediaciones del Parque de Las Heroínas de esta ciudad (Parroquia El Sagrario) diseñado por el arquitecto Manuel Mujica Millán.

Dejamos el Seminario de San Buenaventura ya instalado en su nueva sede y damos así por finalizada esta **Historia del Edificio Central de la Universidad de Los Andes**, correspondiente al período 1785-1900, cuyos hitos extremos han sido: la fundación por Fray Juan Ramos de Lora en 1785 de la primera Casa de educación para jóvenes inclinados a los estudios eclesiásticos, y la construcción en 1896, por el Rector Caracciolo Parra y Olmedo, de la fachada y cuerpo del Salón de Actos Públicos con su torre (antes capilla del Seminario y actualmente Teatro " César Rengifo") aun cuando al separarse del cargo en 1900 no estaba del todo concluido. El lapso que va de 1900 a 1956, es decir desde la alborada del siglo XX hasta la inauguración del actual Edificio Central de la ULA, constituye el tema de un segundo volumen, cuyo eje central seguirá siendo, por supuesto, la historia y evolución de este emblemático edificio.

Antes de colocar el punto final queremos exponer de modo muy somero lo que pudieran ser las líneas maestras y el contenido del segundo volumen, para de esta manera completar una visión global sin solución de continuidad hasta el año de 1956. Para ello hemos agregado un capítulo breve titulado " El siglo XX y la nueva Universidad".



## 16. EL SIGLO XX Y LA NUEVA UNIVERSIDAD



Pedro Rincón Gutiérrez, el Rector Magnífico (1923-2004).  
Fuente: Imágenes ULA.

Desde las dos últimas décadas del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX las autoridades universitarias realizaron ingentes esfuerzos por reconstruir la edificación central, ampliarla, dotarla de aulas suficientes y de un salón adecuado para la celebración de actos solemnes y funciones públicas. Sobresalió en este propósito el Rector Caracciolo Parra y Olmedo, quien al finalizar su gestión dejó muy avanzada la reconstrucción del edificio central de la Universidad, incluido el levantamiento de un nuevo Salón de Actos Públicos con su torre y su fachada.

Los sucesivos rectores tomaron el testigo y no abandonaron el proyecto del Rector Parra. Así, durante la gestión de Juan Nepomuceno Pagés Monsant (1902-1909) se realizaron adelantos importantes en el Salón (enlozado del piso, colocación de puertas en las galerías laterales, restauración del techo) con el dinero recabado en las representaciones teatrales y líricas que se hicieron allí, más el producto de la suscripción (colaboración) que se abrió entre los empleados gubernamentales y municipales de la ciudad, a lo cual se sumó la generosa donación de 400 bolívares que hizo el Sr. Roque Paoli, comerciante de Mérida y el aporte del gobierno nacional.<sup>131</sup>

No tuvo la misma suerte el anfiteatro, sin el cual las enseñanzas de Medicina resultaban sumamente limitadas pues se quedaban en lo meramente teórico. El gobierno nacional, en lugar de construirlo, tomó la medida salomónica, en mayo de 1905, de suprimir los estudios médicos en la Universidad de Los Andes.

---

<sup>131</sup> Sobre el salón de actos públicos de la Universidad ver: José Vicente Gómez González. El Edificio Central de la Universidad y sus salones de actos (evolución histórico-arquitectónica). *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. Año 4, N° 6. Enero-junio 2002; pp. 9-32. Consultar también: Oneiver Arturo Araque. Auditorio César Rengifo. Una aproximación a su evolución histórica. *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. Año 5, N° 9. Julio-diciembre 2003; pp. 23-44.

Entre 1909 y 1915 se trabajó en el embovedado interior, pavimentación y graderías del Salón de Actos Públicos, al que se le colocaron cuatro puertas y una reja que le faltaban. Además se reconstruyó la casa anexa al edificio, propiedad de la Universidad, que generaba alguna renta. El 21 de septiembre de 1910, en ocasión de celebrarse solemnemente el centenario de la Universidad de Los Andes se inauguró, en el Gran Salón Universitario (Salón de Actos Públicos) una exposición de retratos de los Próceres y Varones Ilustres de la Patria.

El Rector Ramón Parra Picón (1909-1917), con el fin de obtener recursos para continuar los trabajos del edificio alquiló el Salón a dos compañías cinematográficas. Las funciones constituyeron un éxito completo pues los merideños respondieron con entusiasmo a una novedad que los sacaba del ensimismamiento y la rutina. En 1912 se le construyó una doble galería al Salón para mayor comodidad de los espectadores y en 1915 se dio fin a la construcción de su techo. Inmediatamente se colocó un cielo raso metálico comprado por el gobierno en los Estados Unidos. El Rector aprovechó el estreno del cielo raso para inaugurar oficialmente el Salón de Actos Públicos el 5 de julio de 1915, con la asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

La inauguración de esta obra, después de dos décadas de haberse iniciado, constituye un hito en la historia del Edificio de la Universidad, dada la importancia cultural que este recinto fue adquiriendo a lo largo del siglo, ya como Salón de Actos, ya como Teatro Universitario, finalmente como Auditorio "César Rengifo"; en fin, porque la historia del cine, la dramaturgia, la danza y la música en la Universidad emeritense no podría abordarse sin hacerse referencia a esta archiconocida sala.

Por su parte el Rector Diego Carbonell (1917-1921) concluyó la galería del costado derecho del Salón de Actos Públicos, con sus seis pilares de ladrillo, e inició la reconstrucción de los techos de las piezas situadas al sur y suroeste del segundo patio del Edificio (el gobierno nacional contribuyó con 5.800 bolívares para estos trabajos, que culminaron en 1920). También le construyó un segundo piso al co-

redor del lado noroeste del claustro principal. En 1918 reabrió la Facultad de Farmacia, que había permanecido clausurada durante trece años<sup>132</sup>; sin embargo se opuso rotundamente a la reapertura de la Facultad de Ciencias Médicas ante la carencia de un hospital adecuado y de suficientes galenos competentes. En 1921 la Institución disponía de amplios salones de clase con el mobiliario requerido, pues el Rector Carbonell los había dotado con más de cien pupitres y con gabinetes aptos para los trabajos prácticos.<sup>133</sup>

La gestión de Gonzalo Bernal Osorio (1921-1931), que contó como ninguna otra con el apoyo gubernamental, fue una de las más abundantes en obras para el engrandecimiento del Edificio de la Universidad. Mencionaremos la ampliación del edificio hacia la esquina noreste (intersección de las calles Vargas y Lora)<sup>134</sup> y la refacción y extensión del cuarto departamento hacia la esquina noroeste (intersección de las calles Rangel y Lora); la remodelación de la plazoleta ubicada entre el Salón de Actos Públicos y el cuarto claustro, en la que se colocó una pequeña pila (surtidor de agua) de utilidad y ornato; y la construcción de la segunda galería alta del Salón de Actos Públicos, al cual además se le reconstruyeron los cielos rasos y se le hizo un alar en la parte posterior.

En 1924 se colocó una gran verja de hierro que iba desde el ala derecha del Salón de Actos Públicos hasta la esquina noreste (calle Lora) donde estaba el Jardín Botánico. Esta verja, obsequiada por el "Benemérito" Juan V. Gómez, fue traída de los Estados Unidos y cumpliría funciones tanto de resguardo del Edificio como de ornato público.

<sup>132</sup> Trece años duró clausurada la Facultad de Farmacia, hasta el 5 de julio de 1918 cuando el Rector Diego Carbonell la reabrió, ahora como Escuela, adscrita ya no a la Facultad de Ciencias Médicas que permanecía cerrada desde 1905, sino al Rectorado. Ver: Pedro M. Molina. "Los estudios de Farmacia y Bioanálisis en Mérida". *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. N° 8. Año 5, enero-junio 2003. pp. 29-52.

<sup>133</sup> Edda O. Samudio, pp. 185, 187.

<sup>134</sup> A esta área construida se le llamaba el "gran cañón" y constituyó, en su estructura y estilo, una referencia o modelo para las remodelaciones futuras en el Edificio. Actualmente esta parte del edificio está destinada a dependencias de la Facultad de Odontología y se accede a ella por el estacionamiento (calle Vargas).

En 1928 el gobierno hace pública la idea de reformar integralmente la sede de la máxima casa de estudios emeritense para adecuarla al proceso de modernización del país. El 20 de marzo emite un importante decreto en que se dispone la construcción en Mérida de las edificaciones necesarias para el funcionamiento de la Universidad de Los Andes, medida trascendental del General Juan Vicente Gómez que sacó a la Universidad de su largo estancamiento; por ello se le ha reconocido como benefactor de este Instituto. El 29 del mismo mes se inician las clases de Dentistería con equipamiento completo y después de 23 años de inactividad es reabierto la Facultad de Ciencias Médicas. Funcionan además las facultades de Ingeniería y Farmacia.

Otras adiciones o modificaciones fueron la pavimentación del Paraninfo (con mosaicos) y del claustro principal, biblioteca, despacho del Secretario y rectorado; la refacción de la torre y la colocación en ella del reloj obsequiado por el Presidente Gómez; la remodelación de la fachada; la erección en el patio del primer claustro de un busto de mármol del Libertador, en ocasión de conmemorarse el centenario de su muerte (17 de diciembre de 1930); el blanqueamiento de paredes, zócalos y columnas; y la ampliación y equipamiento de algunos salones. No podemos obviar en esta enumeración la inauguración, por fin, de un salón para disección (anfiteatro).

Todas estas transformaciones contribuyeron a cambiarle el aspecto al Edificio y a darle más funcionalidad y armonía. Los recursos invertidos provenían mayormente del ejecutivo nacional, aunque también la Universidad hacía sus propias erogaciones con el dinero obtenido del alquiler del Salón de Actos y de la casa anexa al Edificio. Comentario aparte merece la compra por parte del Gobierno, para uso educacional, de una de las casas ubicada en la manzana en que se encontraba la Universidad, propiedad de la sucesión del doctor Francisco Celis, a la cual fue mudado días más tarde el Liceo Libertador por disposición presidencial.<sup>135</sup>

---

<sup>135</sup> Edda Samudio, pp. 209-210.

Los sucesivos rectores continuaron con empeño la tarea de mejorar el Edificio de la Universidad e integrarlo estéticamente al conjunto de obras que le estaban dando una nueva fisonomía a la ciudad. Fue esta una de las preocupaciones que el Rector Humberto Ruiz Fonseca (1932-1933 y 1942-1944) planteó en repetidas ocasiones al gobierno nacional. En esta línea de pensamiento acometió la refacción, equipamiento y decoración del Paraninfo y una serie de reparaciones generales bajo la dirección del agrimensor y docente Miguel Febres Cordero. Refaccionado el Salón Principal, el Rector Ruiz Fonseca decidió trasladar la Biblioteca a esta área. También le preocupó la fachada y el aspecto externo del Edificio.<sup>136</sup>

Otro punto de inflexión en la evolución de esta Casa central de la Universidad fue la demolición, el 29 de marzo de 1935, durante el rectorado de Roberto Picón Lares, del departamento principal, en el que se encontraban el Paraninfo, el Rectorado y la Secretaría –es decir, la antigua edificación levantada entre 1821 y 1824 por el Obispo Lasso de la Vega– para ser sustituido por una nueva construcción, proyectada por el arquitecto Luis Eduardo Chataing.<sup>137</sup> Nació así la casa que en adelante sería conocida como Edificio Central de la Universidad, de dos plantas, sede hoy día del Museo Arqueológico "Gonzalo Rincón Gutiérrez", el Vicerrectorado Académico y el Consejo Jurídico Asesor<sup>138</sup>. Su recinto más representativo es el Paraninfo.

Constituyó un hito importante la realización de esta obra, porque se trató a la vez de la desaparición de una casa y del nacimiento, sobre sus escombros, de otra que

<sup>136</sup> Hemos de agregar que con fines ya no estéticos sino académicos el Rector Ruiz F. puso a funcionar un dispensario o consultorio público en uno de los locales del Departamento de la Escuela de Medicina, con la finalidad de prestar servicios gratuitos al público y de facilitar en lo posible la práctica a las alumnas de la Escuela de Enfermería y a los estudiantes de Medicina.

<sup>137</sup> Carlos Chalbaud Zerpa. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela*. Mérida, Vicerrectorado Académico-ULA, 2000; pp. 211-212.

<sup>138</sup> La fachada del Edificio, por la avenida Independencia, partía de la esquina con la calle Vargas y llegaba más o menos hasta la mitad de la cuadra; la otra mitad estaba ocupada por dos casas particulares.

no le era ajena en cuanto apelaba a la tradición colonial, pero que en lo relativo a diseño, estructura, materiales y propuesta estética constituía una novedad, pues a la sensación de solidez y sobriedad añadía una atmósfera íntima y poética que es aún disfrute de propios y extraños. Su construcción fue dirigida por el ingeniero Ernesto León. La inauguró el Presidente Eleazar López Contreras, con la pompa y parafernalia del caso, el 23 de marzo de 1937, durante el rectorado de Víctor Manuel Pérez Perozo.

Estrenaron aquel Edificio Central de la Universidad las facultades de Derecho e Ingeniería y las dependencias administrativas de la Universidad. Las demás escuelas –Medicina, Farmacia y Odontología– siguieron funcionando en las áreas viejas del antiguo inmueble, con los problemas que implicaba el deterioro constante que presentaban. Además, si bien la construcción recién inaugurada significaba un adelanto para la Universidad, no resolvió en definitiva el problema de la carencia de espacios para las actividades docentes y de investigación, que se agudizaba en la medida en que la Institución iba creciendo académicamente y aumentaba la matrícula estudiantil.

En contraste, la falta de un recinto adecuado para los actos académicos o públicos o solemnes hacía tiempo había dejado de ser un problema. Comenta el arquitecto José Vicente Gómez González al respecto:

*Para entonces [década de 1940] la Universidad de Los Andes poseía tres salones destinados a los actos públicos: el denominado **Salón del Rectorado**, donde se efectuaban los grados de Bachiller y los actos ordinarios propios de este recinto y en el cual se reunían el Rector, el Vicerrector, el Secretario, los miembros del Consejo Universitario y los profesores, en traje académico, antes de entrar al Paraninfo; el **Salón de Actos Solemnes o Paraninfo**, salón de honor de la Universidad, donde se efectuaban los actos de conferimiento del grado de Doctor y los actos públicos y solemnes del Instituto. En sus muros se colocaban los retratos de los extintos Rectores, profesores notables y venezolanos –especialmente andinos– que se hubiesen distinguido en las ciencias, las artes y*

*las letras; y el denominado Auditorium [¿Salón de Actos Públicos?], en el cual se celebraban conferencias, congresos científicos y actos culturales de la Universidad.<sup>139</sup> (negritas nuestras)*

Las autoridades universitarias aspiraban a que el Ejecutivo Nacional construyera una edificación de varios pisos con capacidad para albergar las demás dependencias y facultades. Pero mientras se esperaba que se hiciera realidad este anhelo se acometían las consabidas reparaciones y restauraciones en la parte antigua del Edificio, cuyo efecto era meramente paliativo.

Necesariamente la Universidad tenía que extenderse y ello exigía la ocupación de toda el área de la manzana, lo cual a su vez implicaba la adquisición de las dos deterioradas casas, con sus solares, que aún quedaban allí y cuyos frentes daban hacia las calles Independencia y Rangel. Finalmente en 1945 el gobierno nacional las adquirió y quedó expedito el lugar para el levantamiento de un gran edificio complementario de la hermosa construcción inaugurada en 1937, tarea que asumirían y llevarían a cabo en la década de 1950 los rectores Renato Esteva Ríos y Joaquín Mármol Luzardo.

Con el Rector Esteva Ríos (1951-1953)<sup>140</sup> se aceleró el proceso de expansión de la Universidad fuera de los vetustos muros de la vieja casona, proceso iniciado tímidamente veinte años atrás y que llegó a su máximo desarrollo durante las gestiones rectorales del Dr. Pedro Rincón Gutiérrez y de los rectores que se alternaron con él en la conducción de la Universidad<sup>141</sup>. Hoy podemos localizar facultades e

<sup>139</sup> José Vicente Gómez González. "El Edificio Central de la Universidad y sus salones de actos (evolución histórico-arquitectónica)". *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. N° 6. Año 4, Enero-junio 2002; p. 26.

<sup>140</sup> Para una visión general de la gestión rectoral de Esteva Ríos y sus vicisitudes, ver: Roberto Rondón Morales. *Dr. Renato Esteva Ríos. Rector de la ULA 1951-1953*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 2003. (Ofrece además una crónica amena de los acontecimientos más resaltantes de la Mérida de entonces).

<sup>141</sup> Recordemos que el Dr. Pedro Rincón Gutiérrez fue designado Rector de la Universidad en febrero de 1958, recién derrocado el régimen de Marcos Pérez Jiménez. En 1959 el claustro universitario lo eligió para el lapso 1958-1962. En 1976 fue electo de nuevo, para el período 1976-1980 y en 1984 volvió a ocupar el cargo hasta 1988.

institutos de la Universidad de Los Andes esparcidos en puntos muy distantes uno del otro: La Hechicera, Campo de Oro, La Liria, Milla, Av. Don Tulio, La Parroquia; y en los casos extremos Trujillo, Táchira y los Llanos. No hay en Mérida (y volvemos a Picón Salas) una ciudad universitaria propiamente dicha, sino una Universidad que de alguna manera "envuelve" a la ciudad.

Al inicio del período rectoral del Dr. Esteva Ríos, ocurrió en Caracas un hecho que trascendió en la Universidad de Los Andes y en la comunidad merideña. Nos referimos al cierre de las actividades docentes de la Universidad Central de Venezuela por decisión del Consejo Universitario expresada en Acuerdo dictado el 16 de octubre de 1951. Firmaban dicho Acuerdo el Dr. Eloy Dávila Celis y el Dr. Luis Eduardo Arocha, Rector y Vicerrector de la UCV respectivamente, recién nombrados en esos cargos por el gobierno con la comisión de apaciguar las protestas estudiantiles y profesoras generadas por las medidas antiautonómicas e impopulares de la Junta Militar de Gobierno. Celis y Arocha ejercían el Rectorado y el Vicerrectorado de la ULA en el momento de ser designados para aquella misión apaciguadora en Caracas. Fueron sustituidos en Mérida por Renato Esteva Ríos, nombrado Rector de la ULA el 29 de septiembre de 1951 y Néstor Briceño Paredes, nombrado Vicerrector en octubre. La Secretaría le fue asignada al Dr. Mario Spinetti Dini.

Aquel Acuerdo suspendió las actividades de la Universidad caraqueña hasta el 27 de octubre "sin perjuicio de reconsiderar la duración de este término", pero el Consejo de Reforma Universitaria de la Universidad Central de Venezuela –órgano de gobierno universitario creado por el ejecutivo nacional en sustitución del Consejo Universitario– fue prolongando esta suspensión dado el fracaso de la misión pacificadora ulandina y el aumento de las protestas, hasta finalmente, el 22 de febrero de 1952, acordar el cierre definitivo de la Universidad. No sería reabierta sino año y medio después.

El cierre de la Universidad Central de Venezuela significó la emigración a Mérida de casi un millar de estudiantes que aspiraban a continuar sus estudios en la Universidad andina, la cual veía rebasada su capacidad docente y de instalaciones. A

comienzos del año 1952, antes de ser clausurada la UCV, la matrícula de la Universidad de Los Andes era de 962 estudiantes distribuidos en las facultades de Medicina, Derecho, Farmacia, Odontología, Ingeniería Civil e Ingeniería Forestal. La plantilla profesoral totalizaba 114 profesores<sup>142</sup>.

La solicitud de cupo de los estudiantes foráneos contaba con el apoyo del Rector Esteva Ríos, mas no del Consejo Universitario. Algunos sectores de la colectividad tampoco veían con buenos ojos la apertura de *su* Universidad a los estudiantes de afuera, pues conscientemente o no, se manejaba la vieja idea exclusivista de que el Instituto era de los merideños y para los merideños –amén de lo refractaria que aún era aquella elite citadina a las influencias renovadoras exógenas, quizás por rechazo a tener que compartir sus privilegios–. A la postre se impuso la voluntad del Rector lo cual le granjeó la antipatía de los sectores tradicionales de dentro y fuera de la Universidad.

Aunque solo ingresó una parte de ellos, ese primer contingente de estudiantes dio inicio a un fenómeno que se habría de repetir *in crescendo* todos los años hasta el actual: la llegada masiva de jóvenes bachilleres, procedentes de distintos lugares del país y del interior del estado, en busca de cupo en la Universidad de Los Andes. Este fenómeno, consustancial a la llamada "masificación estudiantil", llegó a su punto crítico durante el rectorado del Dr. José Mendoza Angulo (1980-1984), cuando la matrícula de la ULA superó la cantidad de 23.000 estudiantes.

Tal importancia adquirió ese proceso migratorio y cultural, que no creemos exagerar al considerarlo como el fenómeno social de mayor impacto experimentado por la ciudad de Mérida a lo largo del siglo XX. Produjo modificaciones no solo demográficas sino en todos los factores de la vida, ya que tanto el Estado como la colectividad hubieron de responder a los imperativos de esta población estudiantil y de la Universidad que la atendía. En el aspecto económico resultó transfor-

---

<sup>142</sup> Rondón Morales. *Ob. cit.*, p. 79.

mada la dinámica producción-intercambio-consumo al potenciarse la demanda de bienes y servicios, alimentada además por el aumento sustancial del situado constitucional y del presupuesto de la Universidad. Paralelamente evolucionó la estructura social, con el surgimiento de una clase media vinculada al comercio, a la docencia universitaria y al ejercicio de distintas profesiones derivadas de la educación superior. La llamada "cultura" y todo lo relacionado con las manifestaciones artísticas, creencias, costumbres, imaginario colectivo y tradiciones, pese a su rigidez no pudieron soportar la presión de la eclosión de la nueva Universidad masificada (aunque, sin embargo, aún el merideño conserva mucho de su idiosincracia). También resultó modificada la apariencia de la ciudad, su arquitectura, sus límites e incluso su medio ambiente, sobre todo por la afluencia masiva de automóviles y por la proliferación de edificios.

Hoy Mérida, aun cuando no es una megápolis, puede ser caracterizada como ciudad cosmopolita –por su mentalidad– a la que no le es ajeno nada de lo que pasa en el mundo. De cada una de las manifestaciones que distinguen a las grandes ciudades, podemos decir que Mérida alberga una muestra, aunque sea en miniatura. Universidades, cuarteles, iglesias, estadios, cines, teatros, discotecas, hoteles, restaurantes, mansiones, suburbios, bancos, consulados, casas de juego, salas de internet, aeropuerto, zoológico, acuario, penitenciarías, peluquerías unisex, boutiques para perros, gimnasios, tiendas, automercados, sex shops, telefonía inalámbrica, basura, smog, prensa, radio, televisión satelital, trolebús... Lo humano, lo sublime y lo infame de las ciudades, la vanguardia y la decadencia, sacerdotes y pistoleros, monjes y *strippers*, consumistas, comunistas, católicos, evangélicos, satánicos, budistas, poetas y farsantes, obispos, gurúes, proimperialistas y ultranacionalistas, homicidas, suicidas, paracaidistas, parapentistas, fanáticos y locos, tolerantes, intransigentes, pacatos, irreverentes, malabaristas, yoghis, banqueros (por supuesto), recogelatas y pordioseros (por supuesto), gnósticos, rosacruces, neonazis y alcohólicos anónimos, teatreros de calle, boy Scouts, brujos, curanderos, homosexuales, obreras, lesbianas, cinéfilos y testigos de Jehová, corredores de seguros, bohemios, adictos al Mc Donald, metafísicos y existencialistas, hippies, científicos, machistas, marxis-

tas, feministas, pitonisas, hechiceras, guerrilleros, huelguistas, carteristas, marihuaneros, vegetarianos, defensores de la pena de muerte, pacifistas, toreros, ecologistas, vallenateros, xenófobos, psicoanalistas, rockeros, cantantes de ópera, undergrounds, raperos, graffiteros y letreros como aquel que apareció en los años setenta en la pared del estadio Lourdes que decía: "Mérida es de pinga, todo el mundo singa" –para escándalo de mojigatos–, o ese otro, inolvidable: "El hombre libre camina despacio", escrito por un *hippie* en un muro de Campo de Oro. De todo hay en esta urbe cosmopolita, que es ahora quizás la ciudad más abierta y menos intolerante de Venezuela. Y todo comenzó cuando la ULA abrió sus puertas a aquella primera oleada de estudiantes foráneos en el año de 1952.

A finales de la década de 1940, antes de iniciarse este fenómeno migratorio, la Universidad aún no había resuelto el problema de la carencia de espacios para su expansión, y sus autoridades aspiraban a que el ejecutivo nacional lo solucionara construyendo un gran edificio. Con el inesperado crecimiento de la matrícula estudiantil a partir de 1952 se hizo imperativo no solo la ampliación del Edificio Central y la construcción de nuevas instalaciones universitarias en la ciudad sino también la diversificación de las carreras. El gobierno, por su parte, estaba dispuesto a aportar los recursos indispensables, ya que a pesar de haber cerrado la Universidad Central necesitaba abrirles alternativas a los estudiantes de esa casa de estudios, cuyo ocio y descontento podían ser capitalizados radicalmente por los sectores políticos adversos a la Junta Militar.

Renato Esteva Ríos, hombre público comprometido con la Junta (hasta septiembre de 1951 se había desempeñado como gobernador del Zulia) logró que el Ejecutivo Nacional incrementara en casi un millón de bolívares el presupuesto de la ULA –que llegó así a los 5.500.000,00 bolívares anuales– y que aprobara un subsidio extraordinario también cercano al millón<sup>143</sup>, lo cual permitió acometer reformas importantes en algunos de los recintos del Edificio Central, en particular en

---

<sup>143</sup> Rondón Morales. *Ob.cit.*, pp. 123, 193.

el Salón Rectoral, el Paraninfo y especialmente el Auditorium, que fue reinaugurado el domingo 30 de marzo de 1952. Otras obras se diseñaron o emprendieron tales como las edificaciones para Medicina, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Residencias Femeninas; se creó la Facultad de Ciencias Forestales y el Instituto Forestal Latinoamericano lo que significó la proyección de la Universidad a escala internacional; se adquirieron terrenos para el Laboratorio de Hidráulica; y se inauguraron dos nuevas aulas y dos laboratorios para la Facultad de Odontología.

Destaca entre esas iniciativas, por supuesto, la elaboración de los planos de ampliación del Edificio Central de la Universidad, para lo cual se contó con el talento e inspiración del arquitecto Manuel Mujica Millán, de destacada actuación en Mérida, cuya obra contribuyó a definir la identidad de esta ciudad.

Según las reseñas biográficas Manuel Mujica Millán era oriundo de España, de la ciudad de Vitoria, provincia de Álava, País Vasco. Nació el 26 de mayo de 1897. Estudió arquitectura en el Colegio Superior de Cataluña y Baleares y antes de graduarse (27 de enero de 1925) trabajó en algunos proyectos importantes en su ciudad natal. Tuvo entre sus profesores a varios representantes del modernismo catalán.

Viajó a Venezuela en 1927 a solicitud del gobierno nacional e inició una serie de proyectos, tanto públicos como privados, principalmente en la ciudad de Caracas, que contribuyeron a la modernización de la arquitectura en esta ciudad. Entre sus obras destacaron la reestructuración y decoración del Hotel Majestic, el anteproyecto de la Iglesia de las Siervas del Santísimo Sacramento cerca de la actual Plaza de La Concordia, la remodelación total del Panteón Nacional, la construcción de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, los proyectos de los teatros Coliseo y Continental, el diseño de numerosas casas y edificios particulares y de urbanizaciones tales como La Florida y Campo Alegre.

En 1945 Millán se trasladó a Mérida<sup>144</sup> e inició la edificación de la Catedral, el Seminario Arquidiocesano y el Palacio de Gobierno. En 1952 fue contratado por la Universidad de Los Andes para la elaboración del proyecto de ampliación del Edificio Central, hermosa construcción inaugurada en 1937.

No hay duda de que con sus obras Mujica Millán transformó el centro de la ciudad y le aportó identidad al área perimétrica de la Plaza Bolívar emeritense. Para ello adoptó un estilo que algunos especialistas consideran ecléctico y lo integró a la cultura, el ambiente y sobre todo la tradición urbanística de la ciudad, respetando el acervo entendido como *merideñidad*. Sobre la trascendencia de la obra de Millán, a quien se le considera figura determinante del proceso de la modernidad en Mérida, comenta la arquitecta Beatriz Febres-Cordero:

*Mujica Millán comprendió –como pocos arquitectos lo hicieron– que a este país había necesidad de reconstruirle una memoria, de forjarle una nueva imagen. Para tales efectos, propone una arquitectura propia no solo para preservar un patrimonio, sino para edificar incluso una ciudad con objetos que se relacionan entre sí y que lo hacen respetando el pasado pero con proyección hacia el futuro, tal como sucedió mediante la concepción de sus obras en la ciudad de Mérida.*<sup>145</sup>

Pues bien, elaborados los planos de ampliación del Edificio Central de la Universidad por Manuel Mujica Millán, correspondió la contratación de la obra al Rector Joaquín Mármol Luzardo (1953-1958), sucesor del Dr. Renato Esteva Ríos. Se le asignó el trabajo a la empresa CADE (Compañía Anónima de Edificaciones) bajo la supervisión de Millán, quien al renunciar en 1955 fue sustituido por el Ingeniero Leopoldo Garrido Millares. La empresa inició la obra en agosto de 1954 y la

<sup>144</sup> Mujica Millán llegó a Mérida en 1945 y se quedó en esta ciudad por el resto de su vida. Falleció el 13 de febrero de 1963.

<sup>145</sup> Febres-Cordero, Beatriz. "La Arquitectura Moderna en Venezuela". (Trabajo de ascenso académico). Mérida, Universidad de Los Andes-Facultad de Arquitectura, 2001; p. 65. En este valioso trabajo el Apéndice V (pp. 164-171) nos ofrece una descripción-interpretación de la obra de Mujica Millán de imprescindible lectura.

concluyó en diciembre de 1956. Su costo fue de aproximadamente cuatro millones de bolívares.<sup>146</sup>

El contexto de la Universidad para la época en que se concluyó el Edificio se caracterizaba por la expansión de los estudios y el aumento del número de alumnos, paralelamente al crecimiento de la ciudad. La Institución contaba con seis facultades, ocho escuelas y ciento ochenta profesores, y era ya la segunda en importancia en el país.<sup>147</sup> El contexto político nacional estaba determinado por la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, de marcada tendencia represiva, y por la lucha popular, en la cual los partidos políticos clandestinos y los estudiantes jugaban un papel significativo.

El Edificio fue inaugurado el 15 de diciembre de 1956 en acto solemne presidido por el General Marcos Pérez Jiménez, el Rector Joaquín Mármol Luzardo, el Gobernador Vicente Tálamo, y demás miembros del cuerpo académico de la Institución. También estuvieron presentes algunos ministros, rectores, exrectores y gobernadores de otros estados. El discurso de orden, titulado "La Universidad y sus Moradas", lo pronunció el Arzobispo José Humberto Quintero, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Los Andes, quien cinco años más tarde sería consagrado como el primer Cardenal de la Iglesia venezolana.<sup>148</sup>

---

<sup>146</sup> José Vicente Gómez G. *Ob. cit.* p. 29.

<sup>147</sup> Jesús Rondón Nucete. *Acontecer de Mérida. 1936-1958*. Caracas, Editorial Arte, 1977; pp. 113-128.

<sup>148</sup> José Humberto Quintero. *La Universidad y sus moradas*. (Discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1956, en la inauguración del Edificio Central de la Universidad de Los Andes). Mérida, Talleres Gráficos de la ULA, 1976.

## 17. A MANERA DE EPÍLOGO



Edificio Central en construcción, 1956.

Fuente: Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes.

*¿Quién construyó Tebas, la de las siete puertas?  
En los libros se mencionan los nombres de los reyes.  
¿Acaso los reyes acarrearon las piedras?  
Y Babilonia, tantas veces destruida,  
¿quién la construyó otras tantas? ¿En qué casas  
de Lima, la resplandeciente de oro, vivían los albañiles?  
¿A dónde fueron los constructores de la Muralla China la noche  
en que terminaron su obra?  
Roma la magna está llena de arcos de triunfo,  
¿quién los construyó?  
¿A quiénes vencieron los Césares? Bizancio, tan loada,  
¿acaso sólo tenía palacios para sus habitantes?  
Hasta en la legendaria Atlántida, la noche que fue devorada por el mar,  
los que se ahogaban clamaban llamando a sus esclavos.  
El joven Alejandro conquistó la India,  
¿Él solo?  
César venció a los galos,  
¿no lo acompañaba siquiera un cocinero?  
Felipe de España lloró cuando se hundió su flota,  
¿nadie más lloraría?  
Federico Segundo venció en la Guerra de Siete Años, ¿quién más venció?*

*Cada página una victoria.  
¿Quién guisó el banquete del triunfo?  
Cada década un gran personaje.  
¿Quién pagaba los gastos?*

*Tantos informes,  
tantas preguntas.*

Bertolt Brecht



## 18. FUENTES BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

ARAQUE, Oneiver Arturo. *Conventos coloniales de Mérida 1591-1886 (Catálogo)*. Mérida, Secretaría de la ULA, Archivo Histórico (Colección "La ULA y su Historia", N° 3), 2004.

ARAQUE, Oneiver Arturo. Auditorio César Rengifo. Una aproximación a su evolución histórica. *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. Año 5, N° 9. Julio-diciembre 2003; pp. 23-44.

ARCHIVO ARQUIDIOCESANO DE MÉRIDA. Breve cronología de Antonio Ramón Silva. *Boletín del Archivo Arquidiocesano de Mérida*. Tomo 4, N° 15, enero-dic., 1995.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Pinceles y Pinturas. Galería de retratos del Rectorado*. (Colección "La ULA y su Historia", N° 2). Mérida, Secretaría de la ULA, 2003.

BIBLIOTECA ELECTRÓNICA CRISTIANA [On-line]. *Sacrosanto, Ecuménico y General Concilio de Trento*. Disponible en: [multimedios.org/autores/a000111.htm](http://multimedios.org/autores/a000111.htm) (Consultado el 10-01-08).

BRICEÑO FERRIGNI, Germán. *Paisanos y Vecinos*. Mérida, Rectorado de la ULA y Academia de Mérida, 1998.

CARRASQUEL JEREZ, Carmen H. *El Colegio San José: Los Jesuitas en Mérida (1927-1962)*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1998.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo. *Mérida: La ventura del San Buenaventura y La Columna.* Caracas, Academia Nacional de la Historia (Col. El Libro Menor, N° 86), 1985.

CHALBAUD CARDONA, Eloi. *El Rector Heroico.* Mérida, Publicaciones del Rectorado, ULA (Col. Ilustres Universitarios, N° 1), 1965.

CHALBAUD CARDONA, Eloi. *Historia de la Universidad de Los Andes.* (10 tomos). Mérida, Ediciones del Rectorado ULA, 1975.

CHALBAUD ZERPA, Carlos. *Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela.* Mérida, Vicerrectorado Académico -ULA, 2000.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. *Gaceta Oficial.* Decreto Orgánico de la Instrucción Superior y Científica en Venezuela. Caracas, 24 de septiembre de 1883. Número extraordinario.

FEBRES-CORDERO, Beatriz. "La Arquitectura Moderna en Venezuela" . (Trabajo de ascenso académico). Mérida, Universidad de Los Andes-Facultad de Arquitectura, 2001. 205 págs.

FEBRES CORDERO, Tulio. *Obras Completas.* Tomo IV. Clave Histórica de Mérida. Bogotá, Editorial Antares, 1960.

FERNÁNDEZ PACHECO, Néstor (Pbro.). *Perfiles. Semblanza de los arzobispos, obispos y de algunos eminentes presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela.* (3ª ed.). Mérida, Editorial Casa Blanca, 2001.

GÓMEZ GONZÁLEZ, José Vicente. El Edificio Central de la Universidad y sus salones de actos (evolución histórico-arquitectónica). *Boletín del Archivo Histórico de la ULA.* Año 4, N° 6. Enero-junio 2002.

GÓMEZ PARENTE, Odilio (O.F.M.). *Fray Juan Ramos de Lora, Obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo*. Mérida, Ejecutivo del Estado Mérida, 1972.

HURTADO LEÓN, Iván. *Universidad y Proceso Histórico. Aproximación a la Universidad de Carabobo desde la perspectiva del proceso histórico venezolano (1892-1958)*. Valencia-Venezuela, Universidad de Carabobo, Oficina del Cronista, 1997.

LA BASTIDA, Ricardo. *Biografías de los Obispos de Mérida*. Mérida, Concejo Municipal de Libertador. (Col. Fuentes para la Historia de Mérida, N° 5), 1983.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí E. 15 argumentaciones para rectificar la fecha de fundación de la Universidad de Los Andes. *Cuadernos de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes*, N° 2, [2006]. Facultad de Humanidades y Educación, Centro de Estudios Históricos "Carlos Emilio Muñoz Orúa".

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí E. [On-line]. *Los orígenes de la investigación científica en la Universidad de Los Andes*. Disponible en: [Edocs/pubelectronicas/investigación/inum 6/articulo 6-8.pdf](#) (Consultado el 09-03-08)

MADURO, Otto. "Religión". En Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*. (2ª ed.). Caracas, Exlibris, 1997.

MASINI OSUNA, Ramón. *Facultad de Farmacia en la Universidad de Los Andes. Breve Reseña*. Mérida, [impreso en Producciones Alfa], 1982.

MÁRQUEZ RUIZ, Isidro. *Los ríos que me cantaron*. Mérida, 1970 (poemario inédito).

MOLINA MÁRQUEZ, Pedro M. Los estudios de Farmacia y Bioanálisis en Mérida. *Boletín del Archivo Histórico de la ULA*. N° 8. Año 5, enero-junio 2003.

MOLINA MÁRQUEZ, Pedro M. *Los primeros estatutos de la Universidad de Mérida. 1932*. Colección "La ULA y su Historia", N° 2. Mérida, Secretaría de la ULA, 2002.

OSORIO C., F. Eduardo. *Los Andes venezolanos. Proceso social y estructura demográfica (1800-1873)*. Mérida, Vicerrectorado Académico y Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes, 1996.

PÁEZ RIVADENEIRA, Christian. *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. (Col. El Libro Menor, N° 183), 1992.

PAGÉS MONSANT, Juan N. *Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Concejo Municipal de Libertador. (Col. Fuentes para la Historia de Mérida, N° 6), 1983.

PARRA DÁVILA, Álvaro. *Eloy Paredes y Fernández Peña, el Rector Guerrero*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 1998.

PICÓN PARRA, Roberto. "Irastorza, Francisco Javier de". En Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*. (2ª ed.). Caracas, Exlibris, 1997.

PICÓN SALAS, Mariano. *Viaje al amanecer*. (Ediciones Solar. Colección Narrativa) Mérida, Dirección de Cultura del Estado Mérida-CONAC, 1993.

PORRAS CARDOZO, Baltazar E. *El ciclo vital de Fray Juan Ramos de Lora*. Mérida, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1992.

PORRAS CARDOZO, Baltazar E. *Torrijos y Espinoza. Dos breves episcopados merideños*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida-Vicerrectorado Académico ULA, 1994.

PORRAS CARDOZO, Baltazar E., Ana Hilda Duque, et. al. (comp.). *El Patrimonio Eclesiástico Venezolano. Pasado y futuro*. [Memorias del Congreso Centenario del Archivo Arquidiocesano de Mérida (1905-2005)] Tomo 2. Caracas, Fundación Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2007.

QUINTERO, José Humberto. "La Universidad y sus moradas". Discurso pronunciado el 15 de diciembre de 1956, en la inauguración del Edificio Central de la Universidad de Los Andes. Mérida, Talleres Gráficos de la ULA, 1976.

QUINTERO, José Humberto. *Las pinturas del Cardenal Quintero*. (J. L. Salcedo Bastardo y Ramón J. Velásquez prologuistas). Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977. (Epílogo de Luis Felipe Lira Girón).

QUINTERO, José Humberto. *Discursos. Obras Publicadas 1924-1972*. Caracas, Editorial Arte, 1972.

RONDÓN MORALES, Roberto. *Dr. Renato Esteva Ríos. Rector de la ULA 1951-1953*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la ULA, 2003.

RONDÓN NUCETE, Jesús. *Acontecer de Mérida. 1936-1958*. Caracas, Editorial Arte, 1977.

RONDÓN NUCETE, Jesús. *Elogio de Mérida*. Mérida, Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 2001.

RONDÓN NUCETE, Jesús. *Primeros años del gomecismo*. Mérida, Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, 2003.

RONDÓN NUCETE, Jesús. "Cuando el Seminario se convirtió en Universidad. Conferencia dictada en el Seminario de San Buenaventura de Mérida en el CCXXI Aniversario de su Fundación por el Ilmo. Sr. Fray Juan Ramos de Lora, primer Obispo de Mérida". Mérida, 26 de marzo de 2006.

SAMUDIO A., Edda O. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado. Talleres Gráficos Universitarios, 2007.

SILVA, Antonio Ramón (comp.) *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Tomo 3. Mérida, Imprenta Diocesana, 1927.

SPINETTI BERTI, Mario. *Médicos Rectores de la ULA*. Mérida, Ediciones del Rectorado, Academia de Mérida, 2000.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes (1790-1890) y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida (1889-1891)*. Reimpresión. Tomo I. Mérida, Publicaciones de la Dirección de Cultura ULA, N° 5. 1951.<sup>149</sup>

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 2. 1890-1892. Mérida, Imprenta Rojas Paúl de Ignacio Baralt y Cía., 1893.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes y del Colegio de Abogados*. Tomo 4. 1894. Mérida, Imprenta Baralt a cargo de Nucete y Maldonado, 1895.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 5. 1895. Mérida, Imprenta Centenario a cargo de Lisímaco Carrillo, hijo, 1896.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 6. 1896. Maracaibo, Imprenta de Benito H. Rubio, 1897.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 8. 1898. Mérida, Tipografía Baralt, 1899.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 9. 1899. Mérida, Tipografía Baralt, 1900.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. *Anuario de la Universidad de Los Andes*. Tomo 10. 1900, enero-abril. Mérida, Tipografía Baralt, 1900.

---

<sup>149</sup> No se han incluido en una sola reseña los ocho números del *Anuario* consultados, debido a que los datos de edición difieren de uno a otro número.

## FUENTES DOCUMENTALES

Volúmenes consultados en el Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes (AHULA):

*Libro de Actas de la Junta de Gobierno. Actas 1851-1856.*

*Libro de Actas de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad de Los Andes, enero 1873 a mayo de 1883.*

Vol. LXXX. *Rentas. Bienes del Seminario y la Universidad y Rentas Nacionales (Varios). 1798 a 1904.*

Vol. XCV. *Catedráticos Beneméritos y Jubilados. Decanos y otras materias. 1843-1897.*

Vol. XCVI. *Fomento y asuntos varios. Fábrica y reparación de edificios. Adquisición de útiles. Visitas y Biblioteca. 1845 a 1893*

Vol. CI. *Varios. Memorias del Rectorado. Cuadros y otros datos. 1838 a 1898.*

Vol. CXV. *Varios. Datos históricos. Leyes, Reglamentos y otras materias. 1808 a 1898.*

Vol. CXXXIV. *Inventarios del Edificio, aposentos, enseres y archivo. 1836 a 1907.*

